

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL



XUNTA
DE GALICIA

TÍTULO I

CAPITULO 3

El Gobierno del territorio y
la participación



1.	LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL POL.....	4
	1.1. Objetivos del proceso de participación.....	4
	1.2. Exploraciones participativas con los municipios	4
2.	CUESTIONARIO DELPHI	5
	2.1. Cuestionario DELPHI a Actores Institucionales y Sociales. Diagnóstico percibido	5
	2.2. Sistema de Trabajo para el desarrollo de la encuesta a expertos con el método Delphi sobre el POL de Galicia.....	6
	2.3. Cuestionario DELPHI	7
3.	ENCUESTA PARTICIPATIVA PREVIA AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS MUNICIPIOS	34
	3.1. Introducción.....	34
	3.2. Diseño del cuestionario	34
	3.3. Proceso de recogida de información.....	35
	3.4. Descripción de resultados	36
	3.5. Síntesis	47
4.	TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIA A LA APROBACIÓN INICIAL	48
	4.1. Introducción.....	48
	4.2. Análisis de los datos recibidos	48
	4.3. Consultas y divulgación del POL.....	52
5.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS	56
	5.1. Contexto	56
	5.2. Resultado del proceso de participación pública y las consultas y su integración en el Plan.....	56

1. LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL POL

Definir un modelo territorial para el futuro del litoral de Galicia es sobre todo un proyecto colectivo de reflexión sobre un horizonte con independencia de la coyuntura política y de los distintos ciclos económicos. Para esto es necesario trabajar con la ciudadanía en las distintas fases de elaboración del documento, puesto que el POL no puede ser un simple instrumento técnico sino que debe, y aspira a ser, la manifestación de la sociedad gallega. Un proyecto de gobernanza del territorio basado en la elección de un nuevo modelo territorial para Galicia.

El POL es, sobre todo, un conjunto de medidas para construir en armonía una sociedad con una calidad de vida mayor y más respetuosa con su entorno.

Esto es así puesto que la responsabilidad última de la gestión de este plan está compartida entre las administraciones y la ciudadanía. Ya sabemos que un Plan no es nada si no hay voluntad de cumplirlo.

Para que funcione de manera efectiva el POL ha de ser una “hoja de ruta”, un auténtico plan de gobernanza. Es decir, una referencia común, asumida democráticamente, sobre la que los actores públicos y privados desarrollen sus estrategias y proyectos.

Se ha construir, por lo tanto, la necesidad de promover la concertación entre las diversas instancias públicas y privadas que intervienen en la configuración del territorio litoral de Galicia. Un territorio en el que confluyen de manera simultánea todas las administraciones (general, el Estado, autonómicas, provinciales y locales), así como diversas instituciones, propietarios del suelo, promotores y empresarios.

Por lo tanto el acuerdo y la cooperación son los únicos escenarios posibles para la consecución de un pacto por el territorio.

1.1. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Este pacto por el territorio es el objetivo del proceso de participación. A la tramitación ordinaria establecida en la legislación y descrita en el Capítulo 1 de este título se ha querido incorporar un proceso previo de participación institucional y social en el proceso de elaboración del POL.

Por este motivo se ha considerado necesario incorporar al proceso de elaboración diagnóstica y propositiva el contraste con la percepción de la realidad y las estrategias de los actores.

Para ello, además de la visita y entrevistas con los responsables y técnicos de los ayuntamientos incluidos en el ámbito de estudio (exploraciones participativas con los municipios), la solicitud de información y las consultas con las distintas Consejerías y organismos del Estado con competencias en el ámbito de estudio, se ha realizado un cuestionario abierto a una serie de actores escogidos por su conocimiento y participación como agentes del territorio.

Estas acciones y otras, que se llevarán a cabo a lo largo de todo el proceso de elaboración del POL persiguen:

- Conocer y promover las estrategias y actividades relacionadas con los objetivos del POL.
- Promover la sensibilidad medioambiental y el compromiso social e institucional por un desarrollo sostenible.
- Generar el debate sobre la situación de los sectores económicos y los valores del territorio implicado.
- Comprometer al tejido social y empresarial en el desarrollo del POL.
- Crear un ambiente de compromiso y cohesión con el conjunto de organismos e instituciones de carácter público y privado en torno al POL.

1.2. EXPLORACIONES PARTICIPATIVAS CON LOS MUNICIPIOS

Para el correcto desarrollo de los trabajos del POL y con el objetivo de asegurar que se comprenden los objetivos perseguidos por las distintas administraciones implicadas, se han realizado una serie de reuniones de coordinación con los agentes implicados, en las que se ha pretendido detectar las cuestiones más importantes que el POL deber tratar para responder a las inquietudes por ellos planteadas.

De este modo se han realizado una serie de entrevistas con el siguiente contenido:

- Recogida de las necesidades de cada uno de los municipios y su visión particular del modelo deseable de gestión del litoral.
- Recogida de sugerencias sobre acciones y estrategias concretas en cada término municipal.
- Recogida de las opiniones y sugerencias de los ayuntamientos en relación a sus necesidades: lo que esperan del POL, lo que necesitan del POL.
- Recogida de información sobre los elementos valiosos desde el punto de vista del patrimonio natural y cultural de cada término municipal.
- Infraestructuras y servicios con incidencia en el ámbito de estudio.
- Planes, proyectos y estrategias en curso.

Este proceso se ha completado con una respuesta de los ayuntamientos, ahora ya a la vista del modelo propuesto por el POL durante el trámite de audiencia previsto para los mismos en la legislación de manera previa a la aprobación inicial del POL. Pudiendo evaluar en este momento de manera más concreta si se han visto satisfechas sus expectativas con el objetivo de conseguir el pretendido pacto por un nuevo modelo de planificación territorial. Pasando así, de la estridencia de múltiples melodías tocadas al unísono a una única, interpretada por varios agentes.

2. CUESTIONARIO DELPHI

2.1. CUESTIONARIO DELPHI A ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.DIAGNÓSTICO PERCIBIDO

A lo largo del proceso de análisis de la información territorial, afecciones, planes y proyectos susceptibles de incidir sobre el ámbito territorial del POL, se ha realizado una Exploración p articipativa que permita acceder al diagnós-tico percibido por parte de los actores institucionales y sociales.

La consideración del territorio como una realidad en proceso permanente de cambio debido a la incidencia de la acción humana transformadora, conduce a la necesidad de establecer una correspondencia entre los planos de análisis y de la realidad urbanística. Esta última es a su vez fruto de las políticas y estrategias con incidencia terri-torial desarrolladas por las Administraciones y actores económicos y sociales.

Por este motivo, ha parecido necesario incorporar al proceso de elaboración diagnóstica y propositiva el contraste con la percepción de la realidad y estrategias de los diferentes actores con un doble objetivo:

- a. **Contrastar las dimensiones estructural y subjetiva de la identidad territorial**, ampliando el objeto de las exploraciones analíticas en función de la percepción de los problemas y oportunidades por parte de los actores sociales.
- b. **Potenciar a través de la participación de la comunidad**, la identificación de los problemas y formulación de estrategias. Los patrones de identidad territorial y cohesión social derivados de la conciencia de compartir un mismo territorio.

Este cuestionario nos permitirá obtener información acerca de la problemática detectada, las propuestas de solu-ción así como los agentes involucrados mediante la aproximación a éstos desde las diferentes Administraciones Públicas, de manera que nos permita obtener una visión global de las necesidades del territorio y así ajustar las propuestas de ordenación del futuro POL de Galicia.

En este sentido, esta metodología plantea, en primera instancia, la presentación de un cuestionario DELPHI con objeto, no sólo de recabar información relevante, sino de intentar recoger las opiniones, percepciones y criterios que sobre los déficits y potencialidades del territorio puedan se aportados por los representantes institucionales y sociales a nivel municipal, provincial o regional y, en general, por todas la fuerzas vivas de la comunidad interesa-das en la planificación del territorio y el desarrollo regional del área.

El método Delphi es un método general de prospectiva. Su objetivo es el de conocer el entorno en el que se va a desarrollar el plan con expresión de sus amenazas y oportunidades y su evolución de futuro.

Se trata, por lo tanto, de estudiar este futuro en lo que se refiere a la evolución de los factores del entorno técnico-socio-económico y las interacciones entre estos factores. De este modo las organizaciones pueden desarrollar sus planes estratégicos con la seguridad de que se van a conseguir los objetivos que a largo plazo estaban previstos.

Dentro de los métodos generales de prospectiva el método Delhi pertenece a los denominados de grupo de expertos.

El método Delphi pretende extraer y maximizar las ventajas que presentan los métodos basados en grupos de expertos y minimizar sus inconvenientes. De esta forma se espera obtener un consenso lo más fiable posible del grupo de expertos.

Este método presenta tres características fundamentales:

- Anonimato: Durante un Delphi, ningún experto conoce la identidad de los otros que componen el grupo de debate.
- Iteración y realimentación controlada: La iteración se consigue al presentar varias veces el mismo cues-tionario. Como, además, se van presentando los resultados obtenidos con los cuestionarios anteriores, se consigue que los expertos vayan conociendo los distintos puntos de vista y puedan ir modificando su opinión si los argumentos presentados les parecen más apropiados que los suyos.
- Respuesta del grupo en forma estadística: La información que se presenta a los expertos no es sólo el punto de vista de la mayoría, sino que se presentan todas las opiniones indicando el grado de acuerdo que se ha obtenido.

El cuestionario se estructura en torno a las siguientes siete áreas temáticas principales:

- MODELO TERRITORIAL
- MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE
- MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- POBLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
- CALIDAD DE VIDA Y USO PÚBLICO
- INFRAESTRUCTURAS
- ENERGÍA

Para cada una de estas áreas se desarrollan una serie de preguntas tanto abiertas como cerradas que permiten identificar las ideas predominantes tras el análisis del grupo de entrevistados.



Illa de Arousa e arquipélago de Rúa e Os Guidoiros. Ría de Arousa

2.2. SISTEMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ENCUESTA A EXPERTOS CON EL MÉTODO DELPHI SOBRE EL POL DE GALICIA

El Método Delphi es un proceso sistemático e iterativo encaminado a la obtención de opiniones, y si es posible de consenso, de un grupo representativo de expertos.

El método DELPHI consiste en la contrastación de la opinión de un panel de expertos sobre un escenario caracterizado por la incertidumbre en el que hay que tomar un conjunto de decisiones sobre opciones de planificación, a través de un sistema de preguntas (cuestionario) definidas por la dirección técnica.

Las preguntas se han propuesto mediante un cuestionario abierto que permite recoger literalmente la opinión manifestada, y han sido respondidas individualmente por cada experto quien las ha remitido al grupo coordinador.

Una vez elaborado el cuestionario se procedió a realizar una serie de entrevistas personales a cada uno de los expertos para que emitieran sus respuestas permitiendo así mismo responderlas en un plazo suficiente por vía electrónica.

El grupo de expertos seleccionados ha respondido a dos perfiles:

- Especialistas: personas con conocimientos y experiencia en procesos de planificación territorial, capacidad predictiva y objetividad.
- Afectados: personas que no se distinguen por tener un conocimiento superior al normal en el área de estudio pero cuyas actividades se verán afectadas por las decisiones del POL.

La entrevista se presentó a una muestra de 36 expertos, de los cuales 5 declinaron responder. De los 31 restantes se han obtenido una serie de respuestas cuyo resultado se presenta a continuación.

La estratificación de los expertos encuestados ha respondido a:

- Autoridades y representantes políticos locales**, regionales y otros representantes políticos, que en conjunto suman un total de 7 entrevistados, alcanzando el 20% de la muestra.
- Representantes sociales**, que como conjunto suman 24 entrevistados, y que ha supuesto el 80% de los encuestados, incluyéndose entre éstos:

ESTRATIFICACION DE LA MUESTRA

• AUTORIDADES Y REPRESENTANTES POLÍTICOS	TOTAL 7
• Autoridades provinciales	
• Autoridades regionales	
• Otros representantes políticos	
• REPRESENTANTES SOCIALES	TOTAL 24
• Empresarios industriales	
• Empresarios turísticos	
• Representantes del medio agrario	
• Sindicatos	
• Universidades e instituciones	
• Organizaciones sociales y ONG	
• Profesionales libres	
• Medios de comunicación	
• TOTAL PANEL DE EXPERTOS	TOTAL 31

2.3. CUESTIONARIO DELPHI

A continuación se expone el cuestionario empleado para el análisis DELPHI dirigido a identificar los elementos estructurantes de la estrategia del POL de Galicia. Las primeras cuestiones que aquí se proponen tienen como objetivo identificar aquellos elementos que, según la opinión de los expertos, deben ser tenidas en cuenta en la estrategia territorial del POL. La amplitud del ámbito de estudio, al extenderse al conjunto de los ámbitos afectados por las opciones a introducir en el POL, sin duda de carácter multidimensional, requieren de un ejercicio previo de enfoque al que va dirigido este cuestionario.

2.3.1. MODELO TERRITORIAL

2.3.1.1 Ventajas competitivas de Galicia.

Enumere las 5 zonas o los elementos de su provincia que presentan un mayor nivel de excelencia, es decir, aquellos espacios, actividades, potencialidades, hitos o características que puedan considerarse como puntos fuertes en los que apoyar el futuro desarrollo del territorio.

A partir de las respuestas analizadas se pueden agrupar en tres grandes grupos de componentes o elementos que han de contribuir a sustentar el modelo de desarrollo territorial. Estos son:

- La variedad paisajística del territorio, conformado por sus numerosas aldeas y red de carreteras y caminos, por su extenso y singular litoral, rías, valles fluviales interiores, espacios naturales, patrimonio histórico cultural (románico, Camino de Santiago), clima, precios competitivos, la riqueza gastronómica y la ausencia de un turismo masificado, se constituyen como elementos clave para DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA y EL SECTOR TERCIARIO con potencial de desarrollo.
- La vocación productiva del territorio, para la agricultura, las energías renovables (eólica), la pesca y el marisqueo, la acuicultura, la construcción naval, la industria conservera, la extracción de materias primas (minerales, recursos marítimos, forestales, ganaderos, energéticos, etc.), la industria textil, la vitivinícola, junto con su posición estratégica en el Eje Atlántico a nivel para el tránsito de mercancías por vía marítima y terrestre y los polos de desarrollo industrial e investigación, han de contribuir a desarrollar la ECONOMÍA a pesar de la perifericidad del territorio respecto a Madrid y el resto del país.
- Las dos universidades gallegas junto con el nivel cultural de los gallegos y su carácter resultado de ser un pueblo emigrante y por tanto abierto y tolerante presentan una serie de potencialidades a nivel de desarrollo SOCIOECONÓMICO.

No obstante, cabe destacar el señalamiento de las importantes diferencias estructurales y de desarrollo existentes entre interior y litoral gallego que han de resolverse para el desarrollo territorial conjunto.

2.3.1.2 ¿Considera que la capacidad de acogida del territorio litoral de Galicia, tanto de actividades económicas, como de desarrollos urbanísticos se encuentra superados?

Actividades económicas

Sí☐

No☐

Desarrollos urbanísticos

Sí☐

No☐

El 87% de los entrevistados considera que la capacidad de acogida del territorio para las actividades económicas NO está superada mientras que tan sólo el 13% piensa que sí está superada.

CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO SUPERADA EN CUANTO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

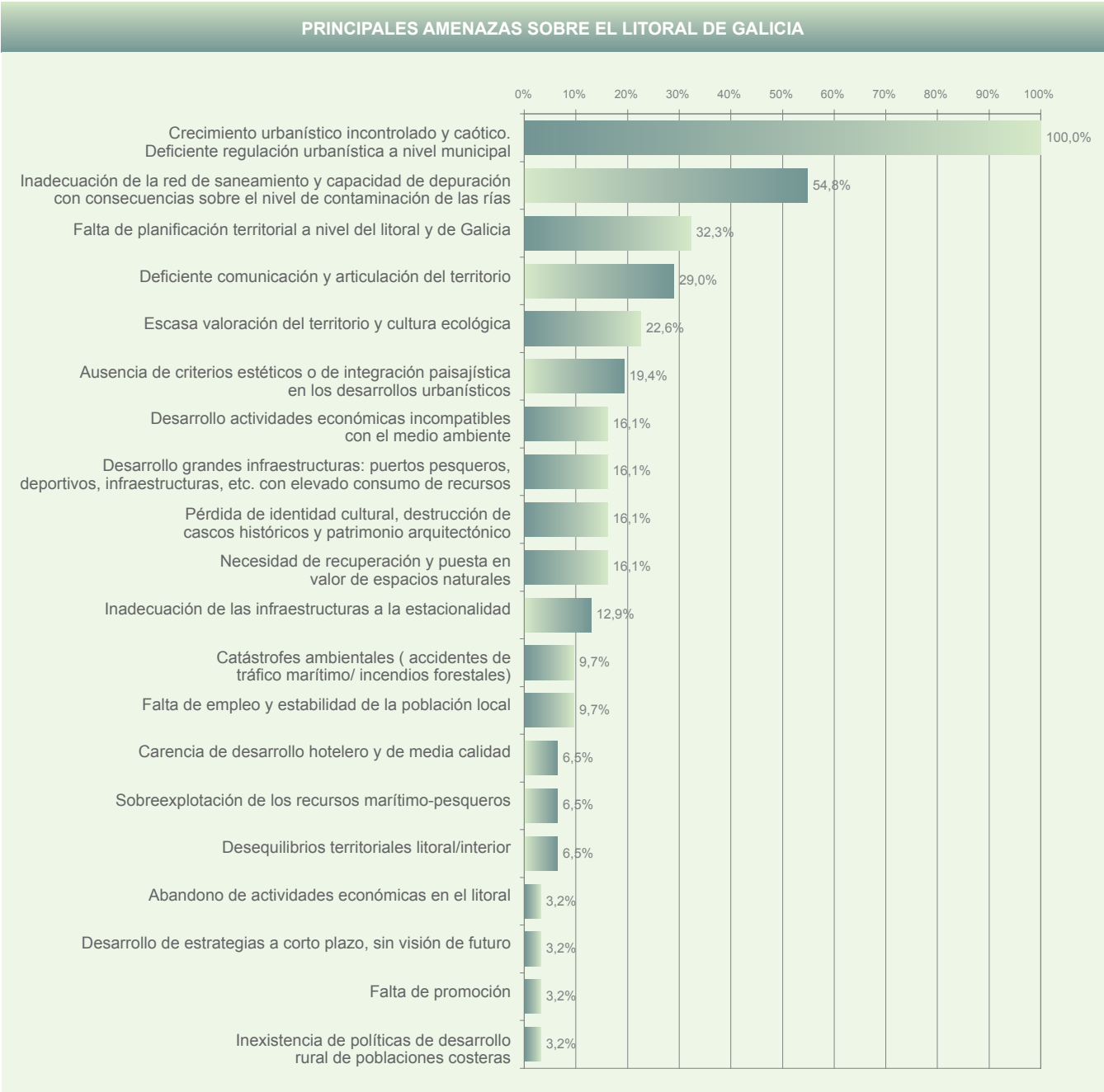


En cuanto a los desarrollos urbanísticos, el 70% de los entrevistados considera que la capacidad de acogida del territorio para desarrollos residenciales tampoco está superada frente a un 30% que considera que si está superada.

De las entrevistas se advierte cierta preocupación en cuanto a la masificación de ciertas áreas litorales y en cuanto a la necesidad de un mayor control en ambos de los casos.

CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO SUPERADA EN CUANTO A DESARROLLOS URBANÍSTICOS





2.3.1.3 Identifique las 5 principales amenazas que afectan al litoral de Galicia.

Del total de respuestas recibidas destaca unánimemente la preocupación por el desarrollo urbanístico incontrolado a nivel municipal, expresado a través de diversas acepciones como la deficiente regulación urbanística a nivel municipal, la improvisación de los proyectos, la ocupación descontrolada del territorio, la falta de conocimiento urbanístico, la ausencia de planeamiento urbanístico a nivel municipal, urbanismo desenfrenado, etc.

Otro de los temas más preocupantes en el litoral gallego es la incapacidad de la red de saneamiento y depuración, bien por la inexistencia de ésta bien por el infradimensionamiento, lo que conlleva un aumento de la contaminación de las rías con consecuencias significativas sobre el medio ambiente y la actividad productiva.

Se demanda una planificación de carácter supralocal, en algunos casos para el litoral, en otros para toda Galicia, con objeto de eliminar los desequilibrios existentes entre litoral e interior y de establecer una planificación diferenciada por tramos del litoral en función de las características particulares de cada uno de ellos.

Otra amenaza señalada es la ausencia o escasa valoración del territorio y la falta de cultura ambiental, ecológica de la población gallega acerca de su territorio.

Seguidamente, aparecen como importantes amenazas los grandes proyectos de infraestructuras (carreteras, puertos pesqueros, deportivos, paseos marítimos, etc.) que junto con los desarrollos económicos e industriales provocan un importante aumento de consumo de los recursos naturales y un gran impacto paisajístico.

Otras amenazas detectadas en menor medida son la pérdida de identidad del territorio, por la destrucción de cascos históricos y patrimonio arquitectónico en villas costeras y por la falta de criterios urbanísticos de integración de las nuevas construcciones (“feísmo”).

La estacionalidad conlleva la inadecuación de los equipamientos y servicios y la falta de empleo estable así como un desigual y a veces insuficiente desarrollo hotelero, que se caracteriza por su media calidad.

La sobreexplotación de recursos marítimos se presenta como una amenaza sobre el litoral, aunque en menor medida.

Se mencionan así mismo, la falta de articulación del litoral con el resto del territorio, la falta de promoción y la falta de políticas de desarrollo rural de los espacios del litoral costero.

2.3.1.4 5 Opciones estratégicas de cara al futuro: enumere en unas líneas aquellos proyectos o iniciativas que considere fundamentales para el futuro del litoral.

Como proyectos o iniciativas estratégicas de cara al futuro desarrollo territorial del litoral gallego destacan las siguientes:

- Aprobación de instrumentos de ordenación del territorio y adaptación del planeamiento municipal a ellos. Gestión integral y sostenible del litoral.
- Desarrollo de las estructuras de comunicación pendientes (carreteras, ferrocarril, puertos, etc.) prestando atención a su afección ambiental.
- Potenciar estrategias de desarrollo sostenible y fomentar la protección de los espacios naturales.
- Diversificar la economía (agricultura ecológica, energías alternativas, marisqueo, acuicultura, pesca) y el turismo aprovechando y adaptándolo a los recursos existentes y fomentando un turismo de calidad.
- Apuesta por la cultura, el patrimonio, el medio ambiente y el paisaje.



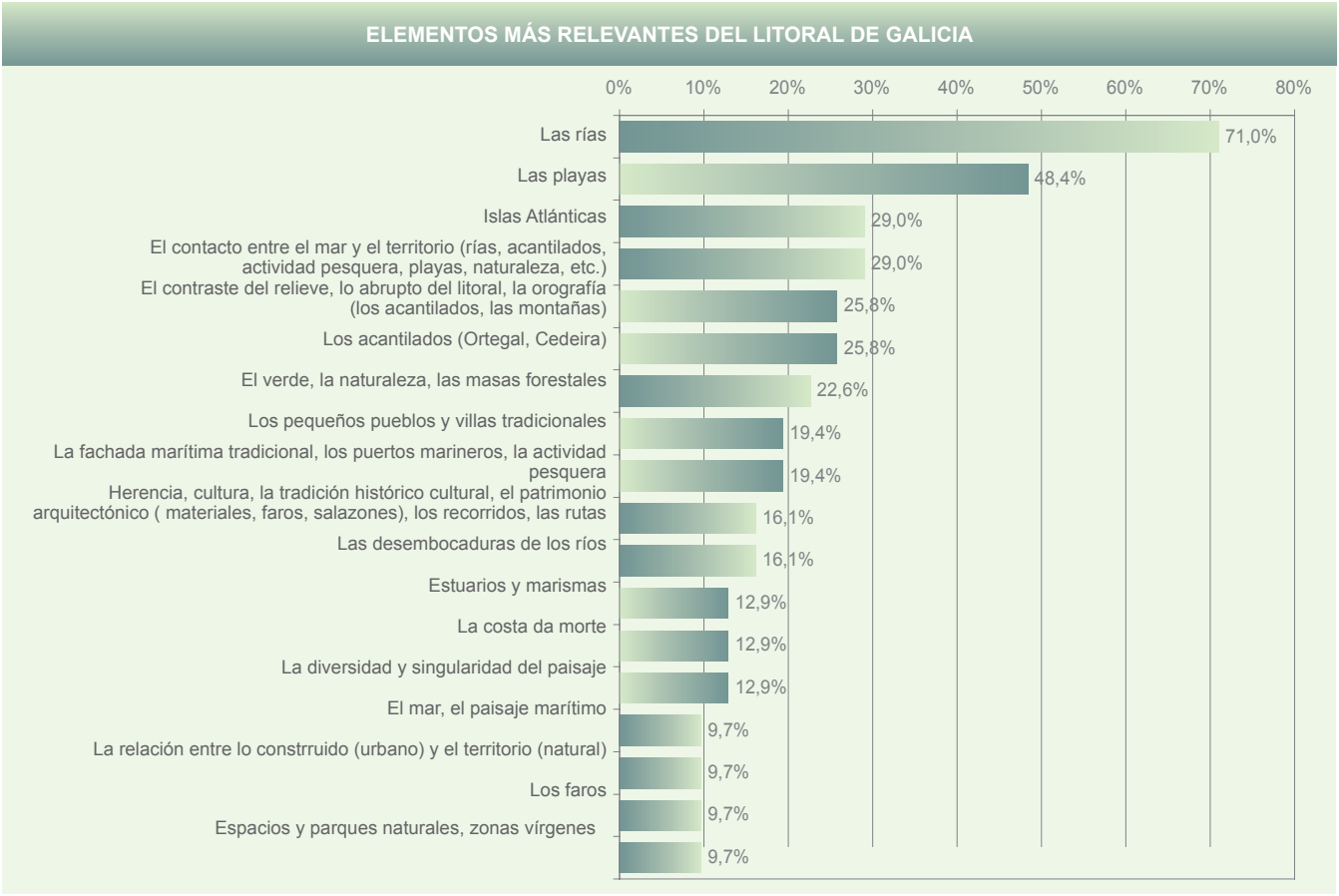
I.3.02

Esteiro de Ramallosa. Ría de Vigo

- Adecuar la oferta residencial y de servicios a la demanda existente.
- Ajustar la protección de 500 metros costera y las actividades permitidas.
- Planificación a largo plazo.
- Integración de criterios paisajísticos urbanísticos (tipología)
- Mejora de la red de saneamiento integral
- Frenar el despoblamiento, promoviendo la economía local.
- Aumentar el nivel cultural de los gallegos en relación con la defensa del territorio y sus valores.
- Armonizar litoral e interior.
- Racionalizar la ubicación de infraestructuras.

2.3.1.5 Proponga 5 principios para desarrollar una gestión sostenible del territorio del litoral de Galicia.

- Planificar entre todos, con vistas a largo plazo, el litoral pero teniendo en cuenta su relación con el resto del territorio con una normativa clara, flexible y adaptada a las singularidades del territorio, evitando el “feísmo” a través de un desarrollo normativo adecuado.
- Ocupación racional y ordenada del suelo con una planificación a largo plazo y con la participación de los municipios bajo unas directrices generales emanadas desde un organismo coordinador.
- Aumentar la participación de la sociedad (ciudadanos y agentes económicos y sociales) en la toma de decisiones y en la gestión.
- Aumentar la cooperación y coordinación entre administraciones. Planificación consensuada.
- Compatibilizar la protección de los espacios naturales y aquellos más sensibles y el desarrollo económico a través de leyes flexibles adaptadas a la realidad y a las capacidades reales del territorio, fundamentadas en un conocimiento previo y exhaustivo del territorio.
- Apostar por alternativas de desarrollo económico sostenibles (extractiva, ganadería, agricultura, turismo, industria, I+D+i, etc.) y diversas.
- Explotación sostenible de los recursos marinos, naturales, agrarios, etc.
- Apostar por un urbanismo sostenible y regulado por un ente supralocal teniendo en cuenta que el litoral es la zona de mayor desarrollo.
- Potenciar las infraestructuras de comunicación y evitar desequilibrios interior/litoral y Galicia/ Portugal/resto de España a través de puertos, infraestructuras viarias y ferrocarriles con un desarrollo equilibrado sobre el territorio y minimizando el impacto de éstos.
- Evitar el desarrollo disperso de los grandes núcleos de población, tender hacia la concentración de la población e integrar los núcleos rurales tradicionales en la ordenación territorial. Gestión integral del ciclo del agua: Mejorar el sistema de saneamiento y depuración del litoral.
- Apostar por las energías renovables y el medio ambiente.
- Impulso a las áreas protegidas mediante planes de gestión.
- Formar a las personas, sensibilizar y promocionar el litoral gallego.
- Implementar criterios urbanísticos acordes con el paisaje (materiales, alturas, tipologías, etc.)
- Divulgar, comunicar, el litoral gallego ofertando la diversa oferta turística (senderismo, turismo rural, deportes náuticos, gastronomía, cultura, arquitectura, etc.)
- Evitar el modelo turístico de sol y playa, característico del mediterráneo y no adecuado al litoral gallego.



I.3.03

As Eiras. Ría de Vigo. Rías Baixas

2.3.2. MEDIOAMBIENTE,SOSTENIBILIDAD, PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE

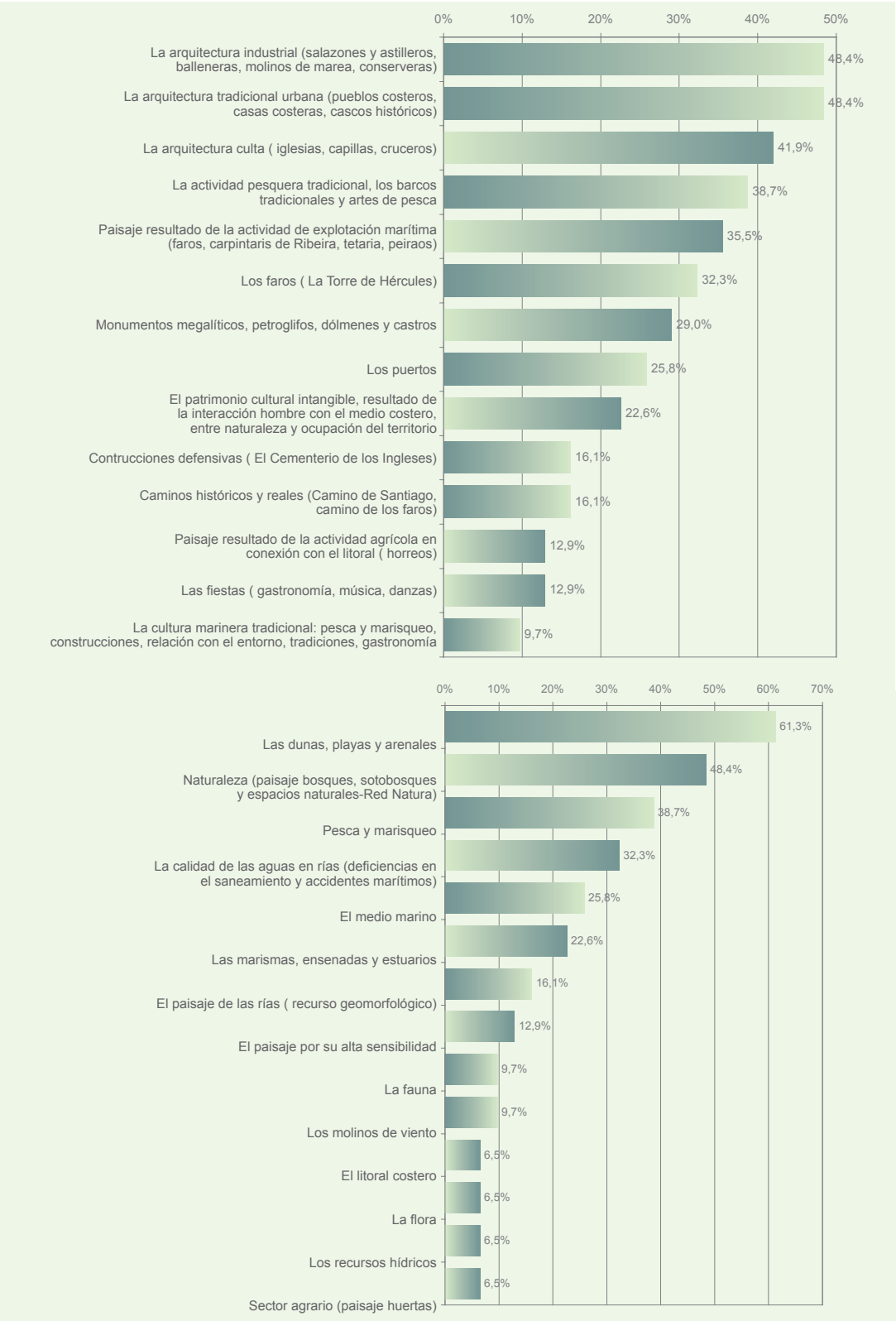
2.3.2.1 Identifique los 5 elementos del paisaje más relevantes del litoral de Galicia.

Como elementos más relevantes del paisaje de Galicia los entrevistados destacan por encima de todo las rías gallegas, tanto las del norte como las del sur, las playas (entre las que destaca el arenal de Corrubedo, A Lanzada, As Catedrais), las islas Atlánticas (por sus valores naturales y paisajísticos).

Destaca también la percepción del contacto entre el mar y la tierra a través de la línea de costa, diversa, abrupta en los acantilados y suave en la desembocadura de los ríos y playas), el contraste entre mar y el litoral marítimo con las actividades pesqueras tradicionales, los puertos y faros, frente a la orografía montañosa del interior, los campos verdes y las masas forestales que envuelven a las rías.

Otro de los aspectos puestos en valor es el rico patrimonio histórico cultural, apreciable en la red de caminos, la arquitectura (iglesias románicas, faros, fábricas de salazón), los materiales de construcción, etc.

En menor medida aparecen señalados espacios más concretos del paisaje litoral gallego como pueden ser las bateas de marisco, los sistemas dunares, la población, los fondos marinos, etc.



2.3.2.2 Identifique los 5 valores más relevantes del patrimonio cultural del litoral de Galicia.

Entre los valores mas destacados del patrimonio cultural del litoral de Galicia destaca el patrimonio cultural legado de la relación del hombre con el medio, especialmente en cuanto a la actividad marítima, a través de la arquitectura tradicional de villas, puertos, industrias (salazones, conserveras, balleneras), faros, embarcaciones, gastronomía, etc.

Seguidamente se valora el patrimonio arquitectónico de tipo religioso (iglesias, capillas, etc.), los monumentos megalíticos (castros, petroglifos, etc.), el defensivo, la red de caminos y sendas, y el patrimonio intangible caracterizado por la cultura, las tradiciones, la música y danzas populares, etc.

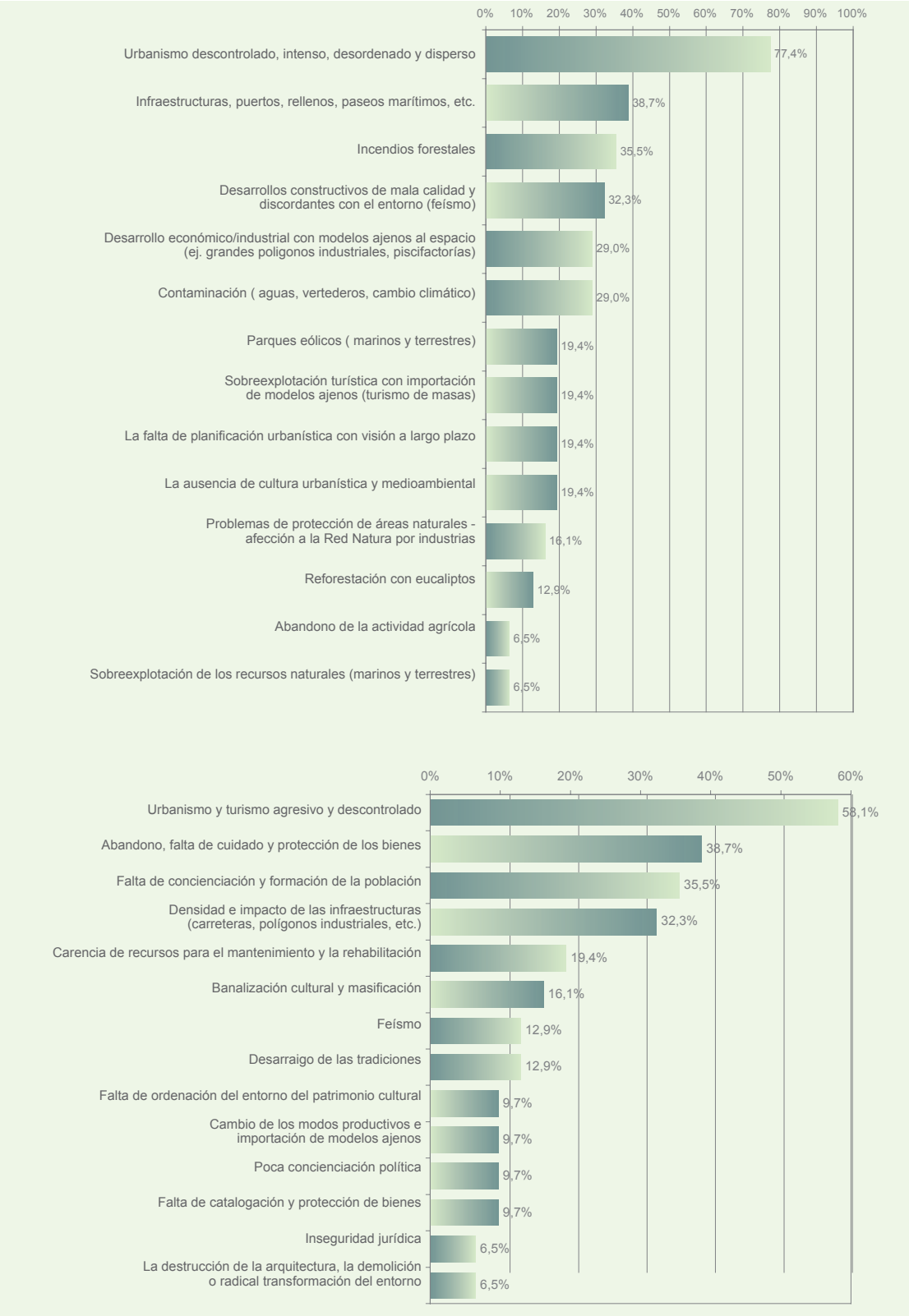
2.3.2.3 Determine los 5 recursos naturales y ambientales más sensibles en litoral de Galicia.

Se detecta una clara preocupación por las playas y especialmente por los sistemas dunares del litoral. Como recursos naturales, la pesca y el marisqueo se ven amenazados tanto por la calidad de las aguas como por la importación de especies foráneas.

La naturaleza predominantes en el litoral (bosques, sotobosques) aparece como uno de los elementos más amenazados. También se mencionan los espacios protegidos por la Red Natura, lo que sugiere una necesidad de implementar sistemas de gestión eficaces.

La mala calidad del agua es una amenaza evidente que afecta esencialmente a las rías (consecuencia del deficiente sistema de saneamiento), al litoral (por los accidentes marítimos) y al medio marino que además se ve amenazado por una sobreexplotación de sus recursos.

Ante esta pregunta se señala el paisaje en general como gran amenazado bien por el desarrollo de cualquier actuación que pueda originar un gran impacto paisajístico, bien por la implantación y desarrollo de energías renovables.



2.3.2.4 Identifique las 5 amenazas más importantes para la calidad del paisaje del litoral de Galicia.

La principal amenaza para el paisaje es el urbanismo descontrolado y disperso que está teniendo lugar en los últimos años sobre el litoral al amparo de una ausencia de planificación a largo plazo, una falta de cultura urbanística y ambiental y basado en modelos ajenos al territorio en los que predomina el “feísmo”.

El desarrollo de grandes infraestructuras (puertos, paseos marítimos, rellenos, etc.) destacan como otras de las grandes amenazas del litoral.

Una amenaza destacada es la de los incendios forestales, cuyo riesgo aumenta por la reforestación con eucaliptos de fácil combustión y por el abandono de actividades agrarias tradicionales que favorecen la aparición de matorrales.

Los parques eólicos tanto marítimos como terrestres suponen una importante amenaza por su elevado impacto paisajístico. Por último, la falta de cultura territorial y ambiental se detecta como una importante amenaza demandando actividades de formación y concienciación de la población.

2.3.2.5 Identifique las 5 amenazas más importantes de los elementos del patrimonio cultural del litoral de Galicia

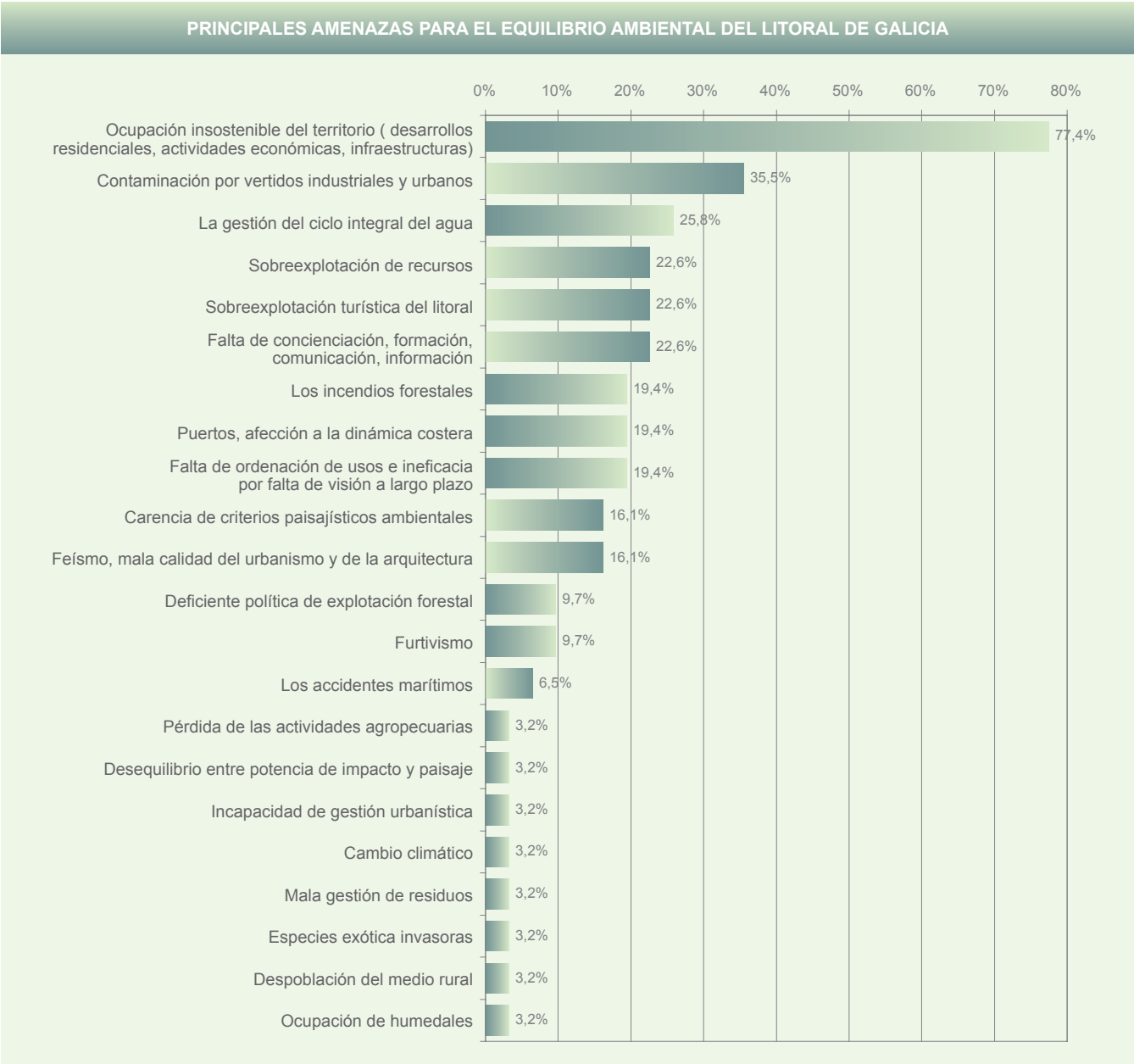
El patrimonio cultural del litoral gallego se ve amenazado en primer lugar por el urbanismo y el turismo tan intenso y descontrolado sobre la costa que no respeta el entorno tradicional donde se enmarcan los bienes culturales ni las tipologías constructivas acordes con el entorno.

Seguidamente el abandono y falta de cuidado de los bienes, bien por desinterés por la Administración, bien por falta de concienciación por la población local y por los visitantes, bien por falta de medios, repercuten en el patrimonio cultural, su conservación y su puesta en valor.

El desarrollo de infraestructuras (carreteras, puertos, polígonos industriales, etc.) de manera intensa sobre el territorio junto con el ya mencionado urbanismo amenazan el estado del patrimonio lo que demanda la catalogación de éste y elaboración de un Plan para su ordenación. Este desarrollo masivo del turismo ha contribuido a una masificación y banalización de la cultura. Así mismo, el envejecimiento de la población, la emigración hacia otras zonas y la falta de formación y concienciación está contribuyendo a un desarraigo y progresiva pérdida de las tradiciones.

Este desarrollo ha traído consigo la importación de modelos ajenos a la tradición que junto con el tradicional “feísmo” gallego ha contribuido a la banalización de espacios amenazando el patrimonio cultural.

Se demanda una catalogación de bienes que permita su protección adecuada, no desde un punto de vista estrictamente conservacionista sino vinculándolo a actividades de explotación sostenibles.



Esteiro da Ramallosa. Ría de Vigo. Rías Baixas

2.3.2.6 Identifique las 5 amenazas más importantes para el equilibrio ambiental del litoral de Galicia

Entre las amenazas más importantes para el equilibrio ambiental destaca la ocupación insostenible del territorio por parte de actividades residenciales, turísticas, infraestructuras y servicios, de manera desordenada sin planificación y sin criterios de integración paisajística ni ambiental, importando modelos externos que fomentan un turismo de masas.

Esto tiene consecuencias sobre la dificultad de gestión de los residuos a los que se suma la importancia de los accidentes marítimos, la contaminación por vertidos y la deficiente gestión integral del ciclo del agua en el litoral gallego.

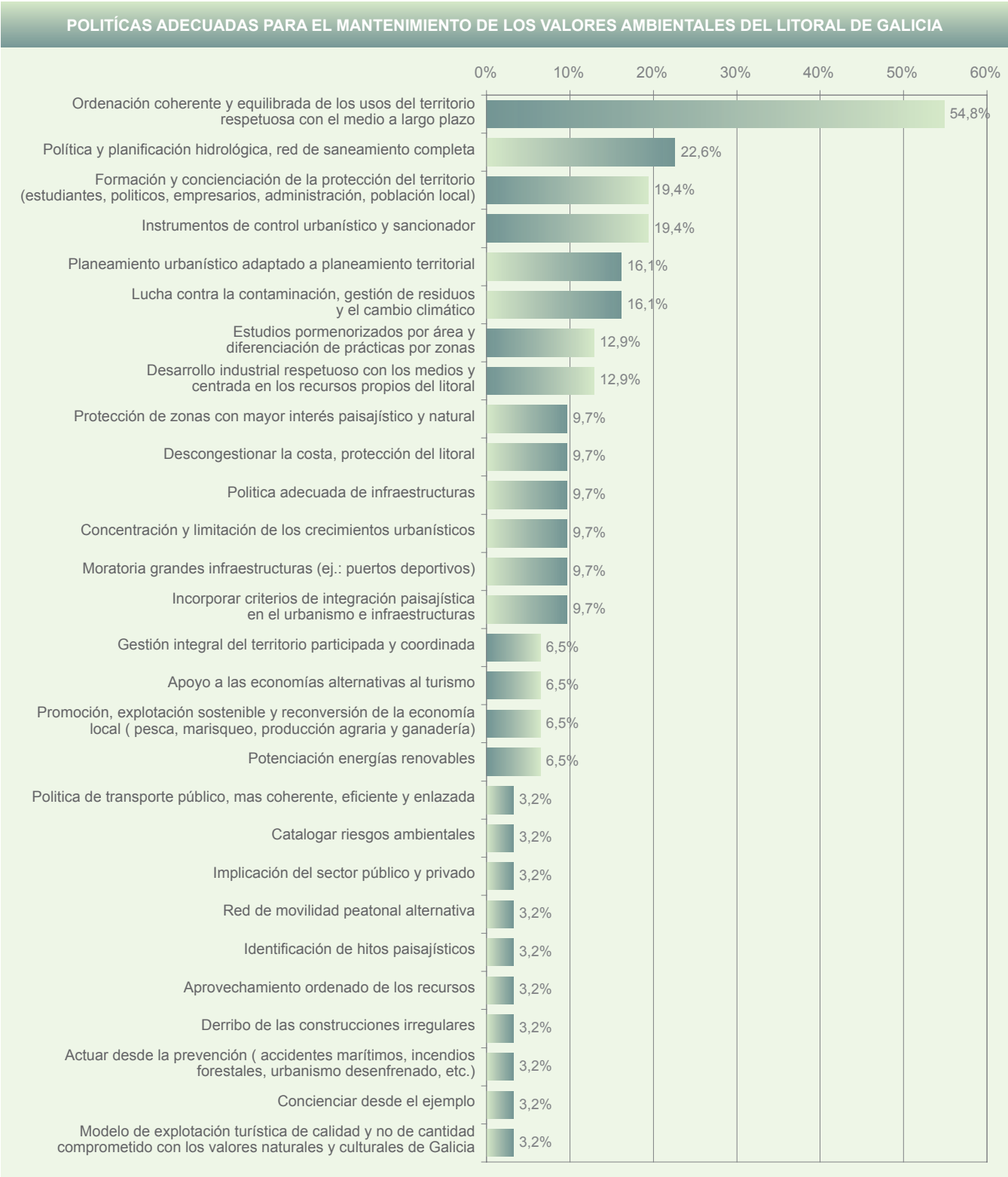
La falta de planificación a largo plazo se manifiesta como una amenaza sobre el equilibrio ambiental ya que de ésta se derivan los grandes proyectos infraestructurales (carreteras, puertos) y urbanísticos que suponen una importante amenaza al territorio por la ocupación de suelo, el alto consumo de recursos y la modificación de las dinámicas naturales (dinámica costera, corredores ecológicos, etc.)

La falta de concienciación y cultura de la población, el furtivismo y los incendios forestales motivados por una inadecuada planificación forestal contribuyen a agravar las amenazas sobre el medio ambiente.

La pérdida de las actividades agrarias tradicionales por el envejecimiento de la población también se considera una amenaza.



*Esteiro do Sor.
Ria do Barqueiro.
Rias Altas*



2.3.2.7 Identifique 5 políticas adecuadas para el mantenimiento de los valores ambientales del litoral de Galicia.

Ante esta pregunta los entrevistados han dado múltiples respuestas variadas como se aprecia en el siguiente gráfico. De entre todas las respuestas destaca la necesidad de establecer una ordenación estratégica del territorial para el litoral gallego, diferenciada por zonas y vinculada al resto del territorio gallego. Este planeamiento ha de ser consensuado y participativo, debiendo el planeamiento urbanístico adecuarse a la planificación territorial. Éste ha de ser ante todo respetuoso con el medio ambiente y adecuado a las características particulares del territorio. Se deben respetar los espacios naturales protegidos. Planificar las grandes infraestructuras, carreteras, áreas industriales, crecimientos urbanísticos, etc. al ser los grandes condicionantes del territorio. Se debe justificar la necesidad de cualquier nuevo desarrollo.

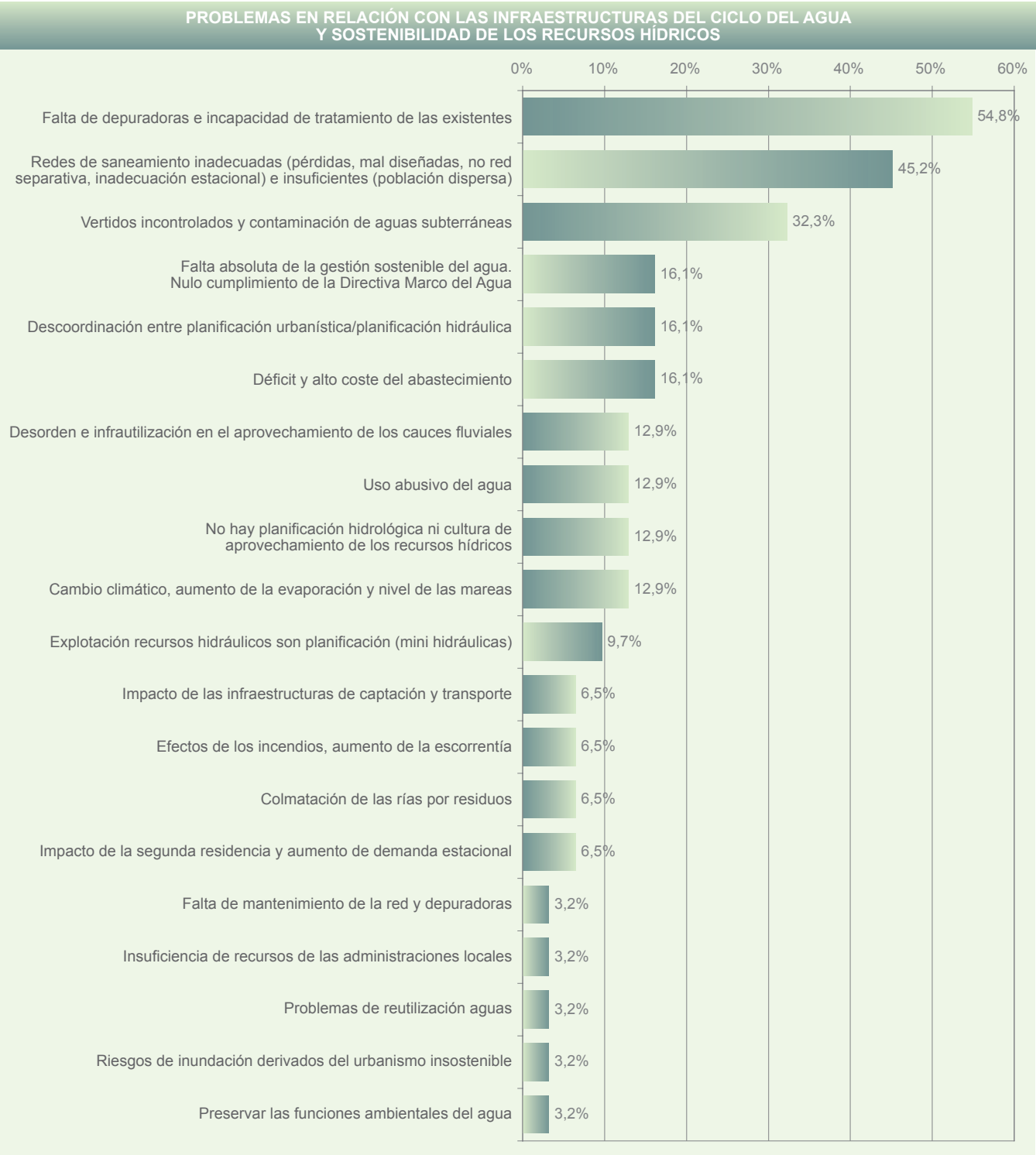
Es conveniente trabajar desde la prevención (ante incendios forestales, catástrofes marítimas, urbanismo descontrolado, etc.). De todas formas se plantea como necesario establecer medidas de control urbanístico de carácter sancionador en caso necesario así como derribar aquellas construcciones y desarrollos fuera de la ley.

Se debe formar y concienciar a las personas, todos los agentes involucrados en la ordenación del territorio (administraciones, empresarios, profesionales, del sector, escolares, etc.) para su implicación en el desarrollo sostenible del territorio.

Un aspecto clave demandado es la correcta planificación hidrológica del litoral mediante el desarrollo de una red de saneamiento adecuada y con capacidad suficiente empleando las mejores técnicas disponibles para la depuración de vertidos evitando así la contaminación de las rías. En materia de medio ambiente, destaca la preocupación por la gestión de los residuos y la potenciación de energías renovables.

Se demanda también una planificación adecuada de infraestructuras de movilidad, que descongestione el litoral y reequilibre los flujos con el resto del territorio. Se plantea crear una red de movilidad alternativa (peatonal o de bicicleta) o de transporte público.

Sobre todo, de todas las respuestas se deriva una preocupación por la consideración del territorio en cualquier actuación y planteamiento políticos. La mirada debe hacerse en función de las características y recursos propios del territorio, no importando modelos ajenos con importantes consecuencias medioambientales.

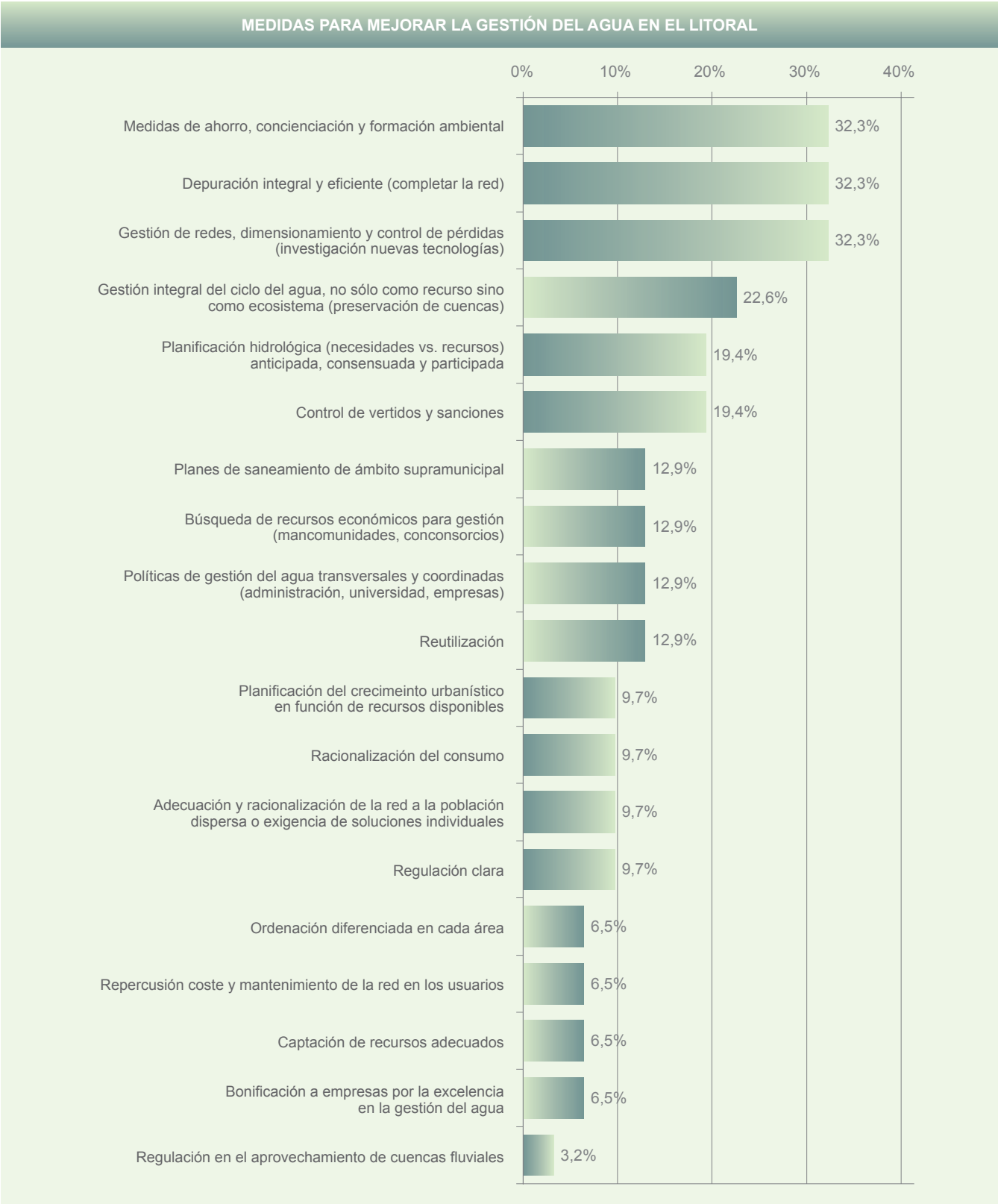


2.3.2.8 Identifique los 5 problemas más importantes en relación con las infraestructuras del ciclo del agua y la sostenibilidad de los recursos hídricos del litoral de Galicia.

Como problema más importante destaca la inadecuación de la red de saneamiento a la realidad territorial por su obsolescencia, dispersión de la población, no adecuación de su capacidad a los picos estivales así como la falta de sistemas de depuración adecuados para esta situación bien por insuficiencia en el número de depuradoras, bien por la insuficiente capacidad de tratamiento de éstas o por la falta de mantenimiento técnico.

Como problemas derivados de éstos destacan la contaminación de rías y aguas subterráneas, la no reutilización de aguas al no disponer de red separativa.

Se señala cómo no existe una planificación hidrológica que tenga en cuenta los recursos hídricos disponibles y el crecimiento urbanístico. Se plantean unas primeras propuestas como son la planificación hidrológica, el aprovechamiento del resto de recursos hídricos, la adecuación de la red de saneamiento y depuración y medidas indirectas como la prevención del cambio climático, de los incendios forestales, la preservación de los recursos naturales del agua (vegetación, cursos y cauces fluviales, etc.)

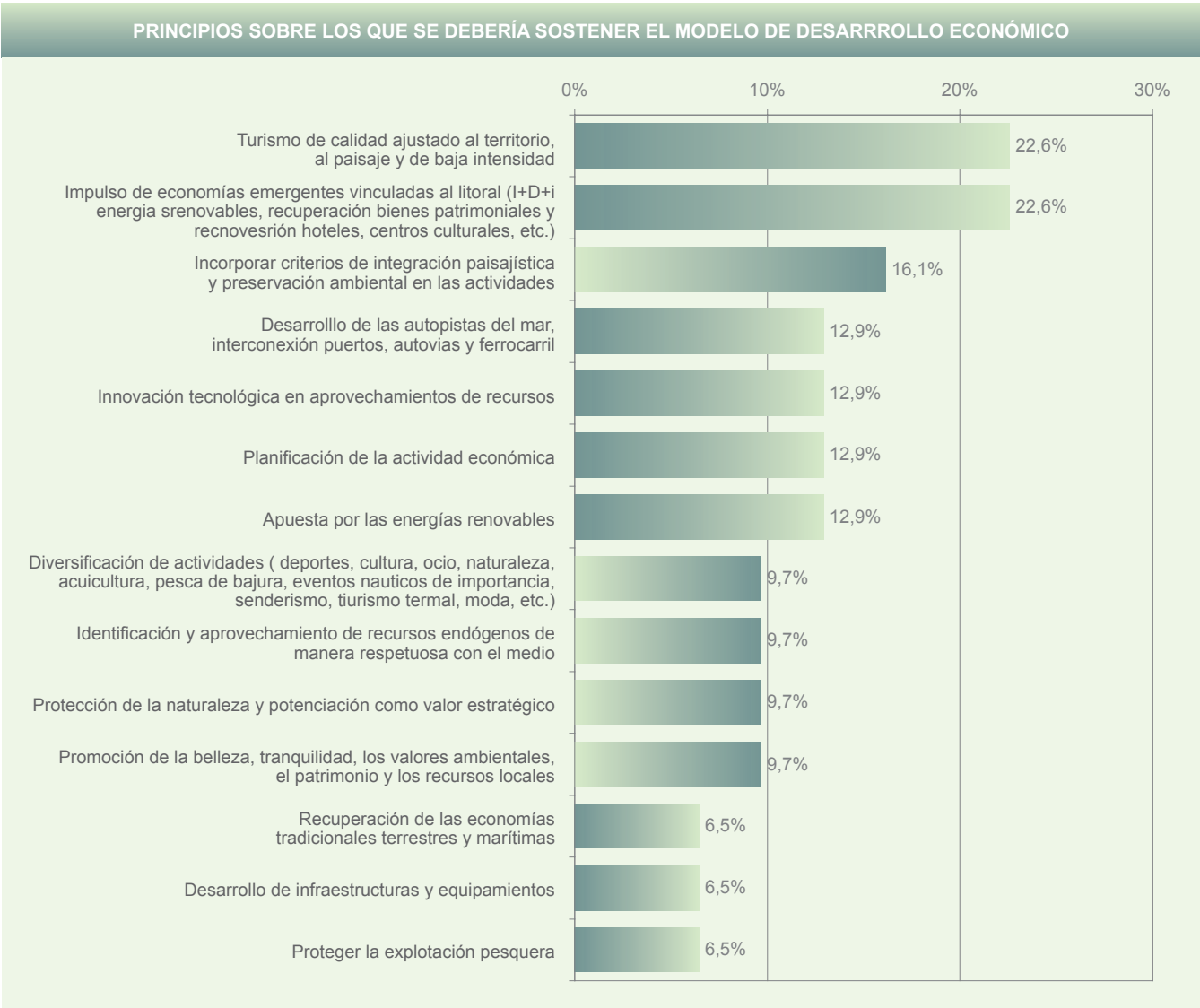


2.3.2.9 Proponga 5 medidas para mejorar la gestión del agua en el litoral de Galicia.

Esta pregunta se vincula a la anterior en la que ya se esbozaban algunas de las propuestas. En general se demanda una adecuada planificación hidrológica, de ámbito supramunicipal. Acompañando a ésta destaca la preocupación por la formación y concienciación de la población en cuanto al consumo y gestión de los residuos. Se demanda terminar las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración optando por soluciones adecuadas para los núcleos dispersos como pueden ser la instalación de sistemas de tratamiento individuales. Se debe procurar una gestión integral del ciclo del agua, preservando la naturalidad de sus fuentes y la calidad de las aguas de vertido.

Para el desarrollo y gestión de las mismas se debe contar con los mejores desarrollos tecnológicos disponibles, contando para ello con la universidad, empresas y administración. Se deben buscar nuevas fórmulas de financiación y gestión que puede ser a través de mancomunidades o consorcios.

Así mismo se debe establecer una regulación clara y un control de vertidos que impliquen sanciones bonificando también a aquellas empresas que certifiquen excelencia de gestión hídrica.



2.3.3. MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO

2.3.3.1 Establezca 5 principios sobre los que se debería sostener el modelo de desarrollo económico del litoral de Galicia a medio y largo plazo.

Ante esta pregunta, surgen diversas respuestas difícilmente agrupables.

Como principios sobre los que apoyar el modelo de desarrollo económico se mencionan el principio de precaución y el de proximidad para la instalación y desarrollo de actividades económicas. Estos implican la reducción del posible riesgo derivado de la actuación bien mediante alternativas, medidas correctoras o su no desarrollo mientras no se asegure la minimización del riesgo. El principio de proximidad consiste en promover soluciones basadas en la realidad local, dando respuestas a las poblaciones.

En general, las diversas respuestas se sustentan todas en estos dos principios.

Se demanda una planificación general e integrada de la actividad económica para el litoral en la que participen todos los sectores involucrados.

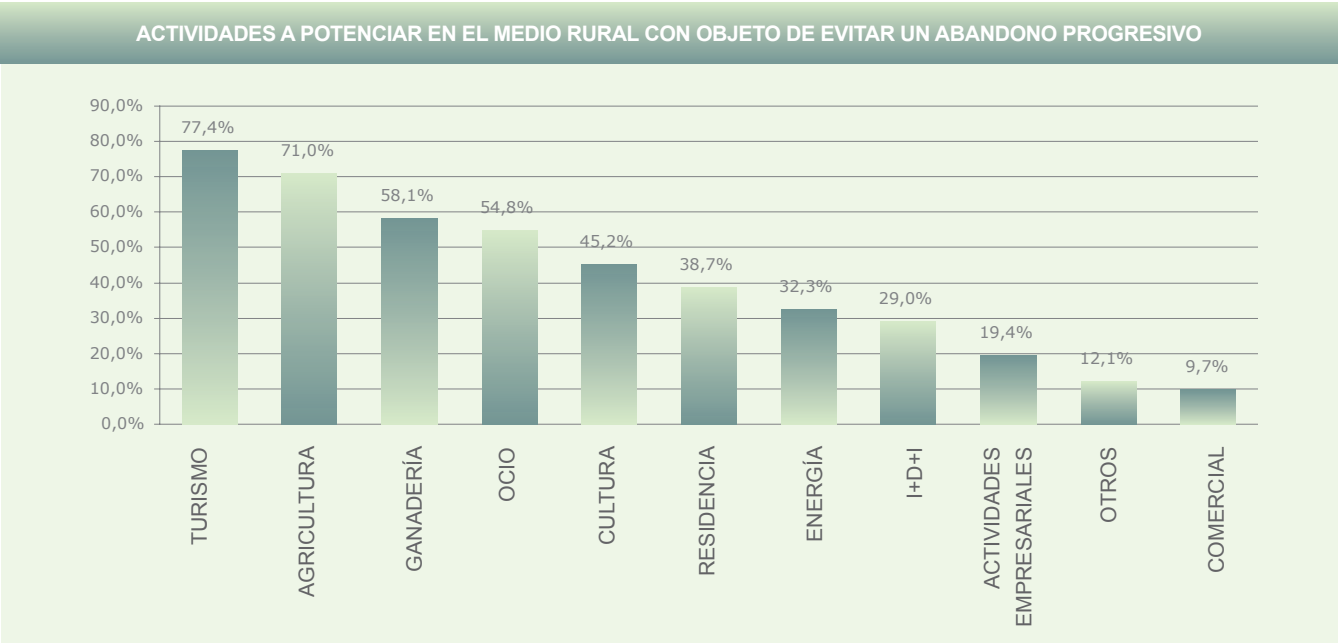
Destacan la promoción del turismo de calidad frente a modelos importados tipo sol y playa no acordes con la realidad territorial. Así mismo, se propone la diversificación de actividades terciarias, asociadas al turismo, poniendo en valor los recursos naturales, culturales, el patrimonio, las tradiciones, etc. buscando nuevos mercados de desarrollo. Así mismo se plantea la necesidad de promoción de actividades ligadas al sector primario (pesca, agricultura, ganadería, energías renovables) de forma sostenible e implementando medidas tecnológicas para su desarrollo.

Para todos los desarrollos se exige la incorporación de medidas de integración paisajística y preservación de los recursos naturales y ambientales.

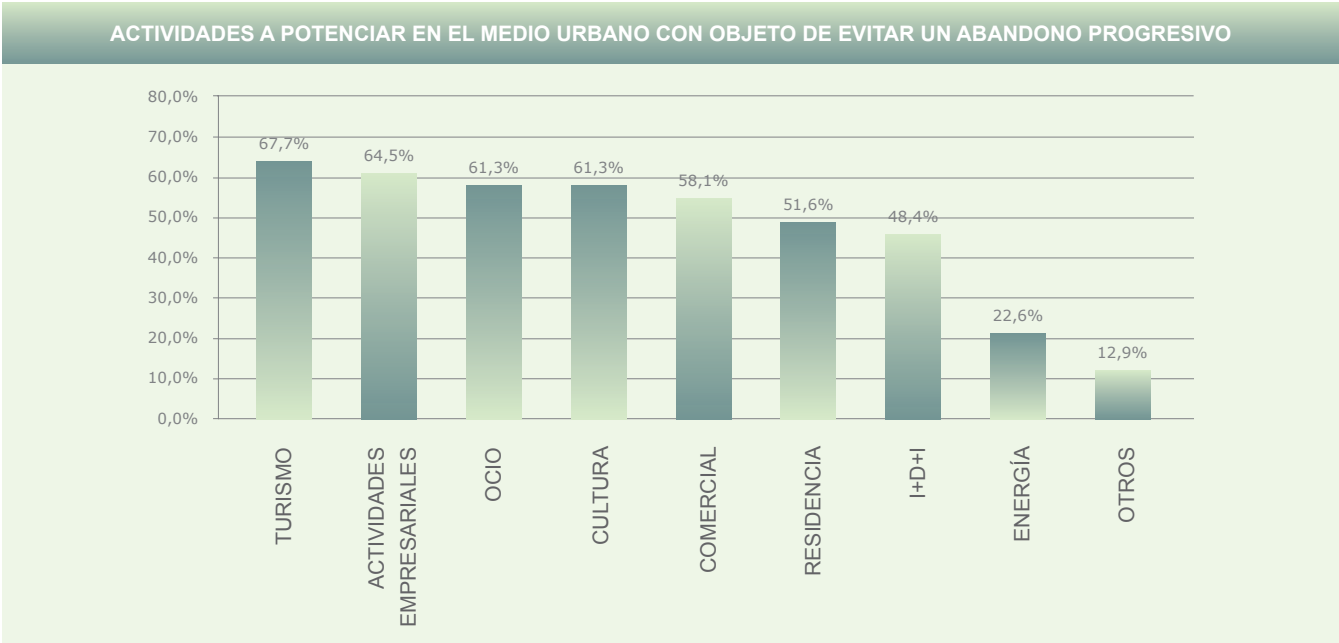
Y se muestra como un elemento clave el desarrollo de las autopistas del mar, la conexión de puertos, autopistas y ferrocarril para aprovechar la posición estratégica del litoral gallego en el eje atlántico.

En general se apuesta por una promoción y desarrollo de los sectores económicos actuales: acuicultura, marisqueo, explotación forestal, industria de transformación de los productos del mar, conservera, apoyo al sector primario, turismo de calidad bajo principios de sostenibilidad, mejora tecnológica y diversificación teniendo en cuenta la limitación de los recursos y la necesidad de evitar la concentración de actividades en el litoral.

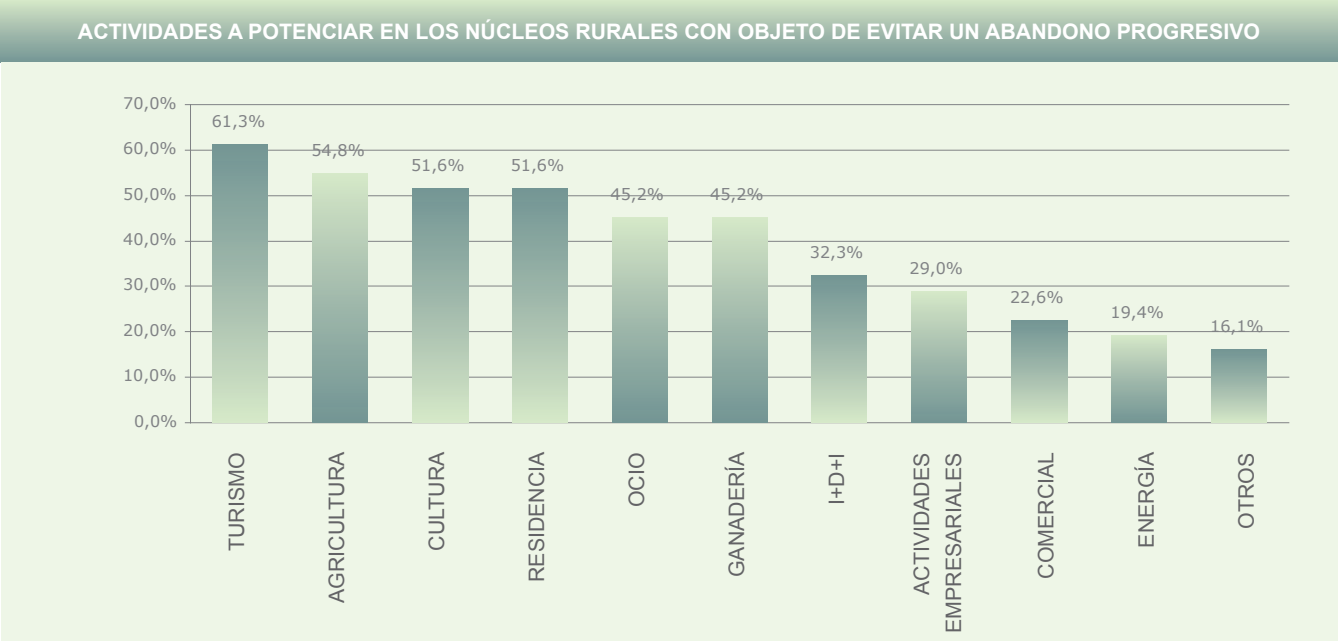
2.3.3.2 En relación con el medio rural, ¿qué opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?



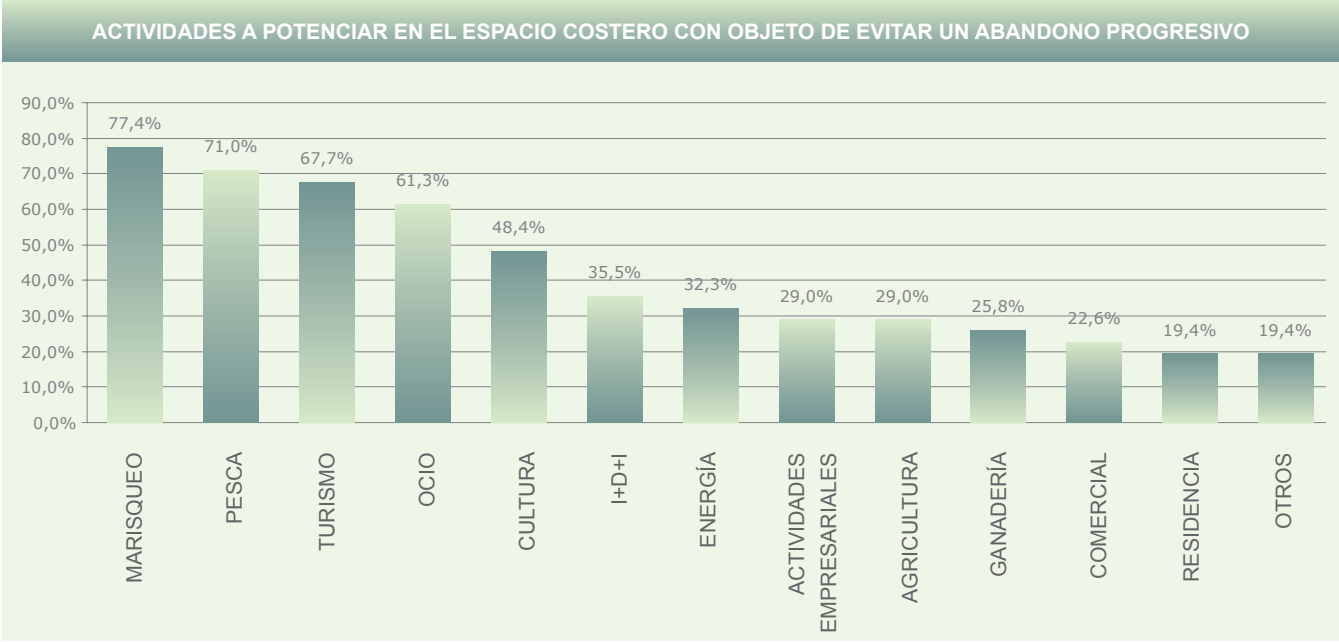
2.3.3.4 En relación con el medio urbano, ¿qué opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?



2.3.3.3 En relación con el desarrollo de los núcleos rurales, ¿qué opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?



2.3.3.5 En relación con el espacio costero, ¿qué opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?





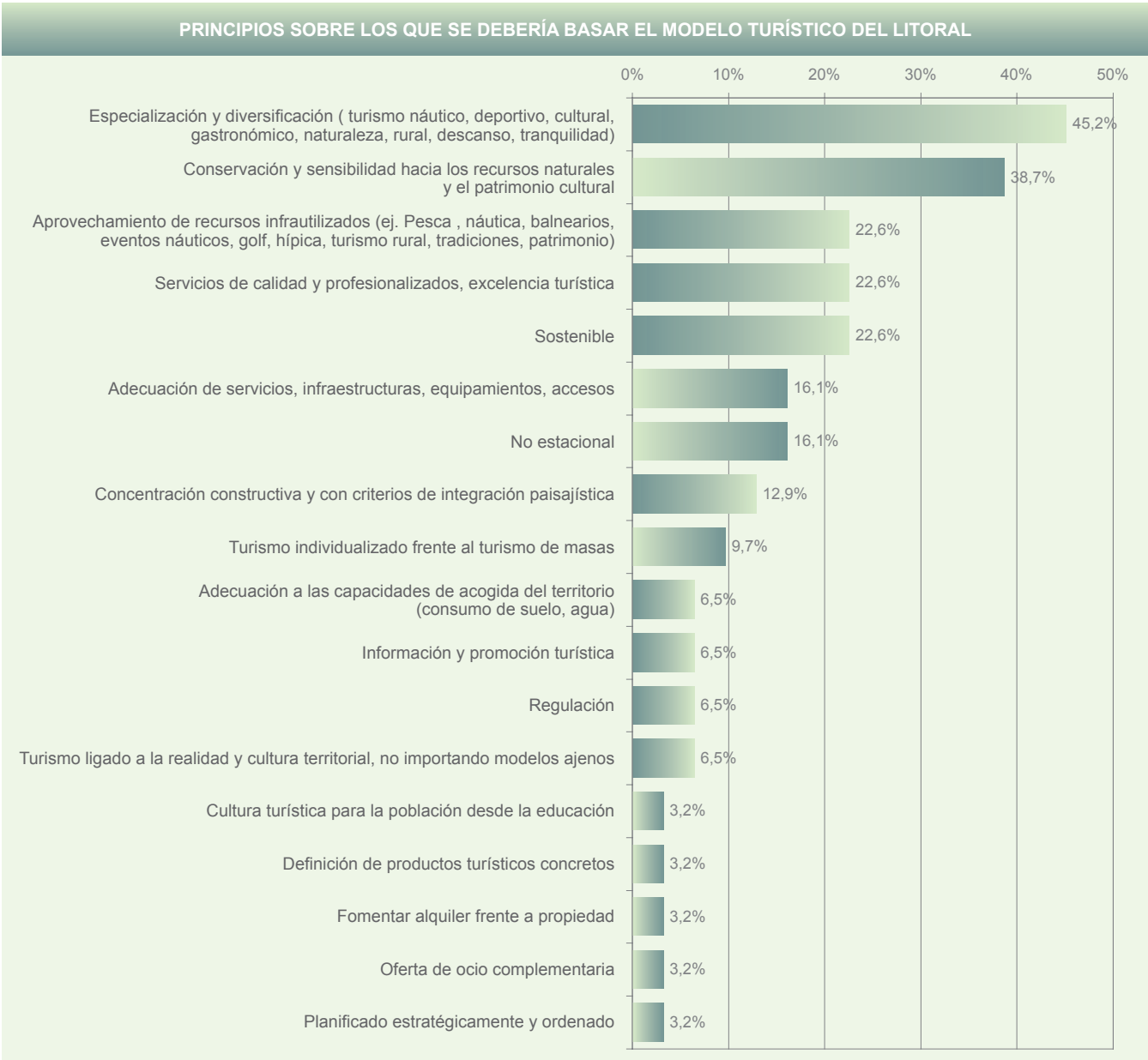
Faro de Finisterre.
Seo de Corcubión.
Costa da Morte

2.3.3.6 Proponga 5 principios sobre los que se debería basar el modelo turístico del litoral

El modelo turístico del litoral gallego debe basarse en una diversificación de la oferta potenciando recursos infrautilizados (balnearios, reconversión de conserveras, balleneras en centros culturales, fomento del deporte náutico, hípica, golf, turismo rural, cultural, gastronómico, etc.) siempre bajo principios de sostenibilidad y teniendo en cuenta el respeto hacia los espacios naturales y el patrimonio cultural.

Esta diversificación de la oferta, junto con una apuesta por la calidad y la excelencia turística, una profesionalización del sector y una mayor promoción disminuiría la estacionalidad.

Así mismo hay que promover un turismo sostenible, en el que se evite la ocupación masiva del territorio para lo que se propone fomentar el alquiler frente a la propiedad y establecer medidas de regulación eficaces.

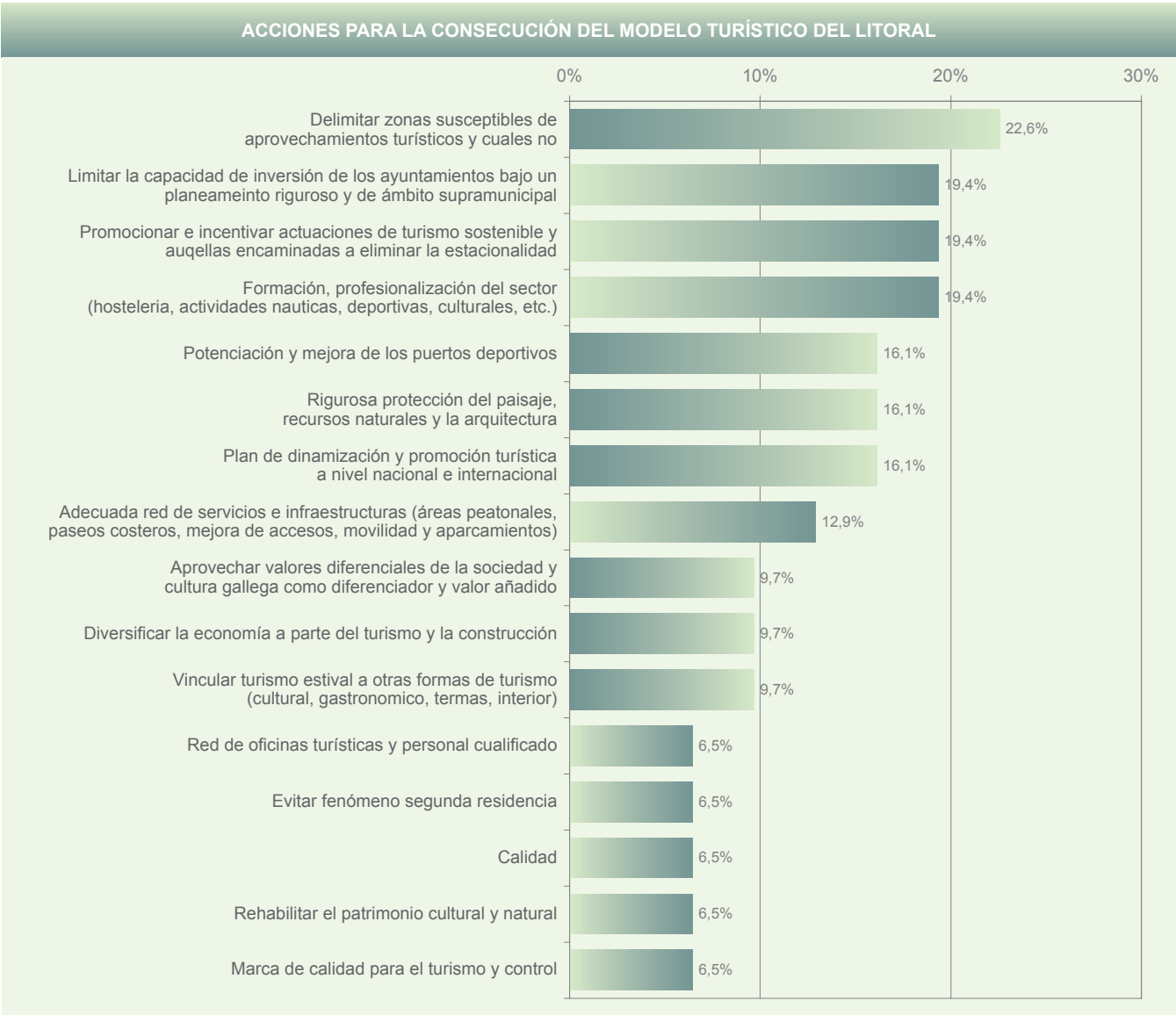


2.3.3.7 Proponga 5 acciones para la consecución de un modelo turístico para el litoral de Galicia basado en los principios enunciados en la pregunta anterior.

Las acciones señaladas no difieren mucho de los principios emanados de las respuestas anteriores. Se dan diversas propuestas todas ellas encaminadas a la consecución de un modelo turístico sostenible, asociado a las potencialidades y características propias del territorio. Se plantea el fomento de modelos turísticos alternativos al modelo de sol y playa para evitar la estacionalidad y potenciar los valores culturales, patrimoniales y naturales. Para ello se requiere una red de oficinas turísticas, el diseño de itinerarios alternativos, la cualificación del sector.

Se propone al financiación desde la Administración pública de actuaciones turísticas sostenibles que persigan los principios señalados en al anterior pregunta, así como la adecuación de infraestructuras y servicios, especialmente aquellos que sirvan para diversificar la oferta.

Se demanda una mayor difusión y promoción de la oferta turística en Galicia, a través de sellos y marcas de calidad y la promoción en ferias nacionales e internacionales.

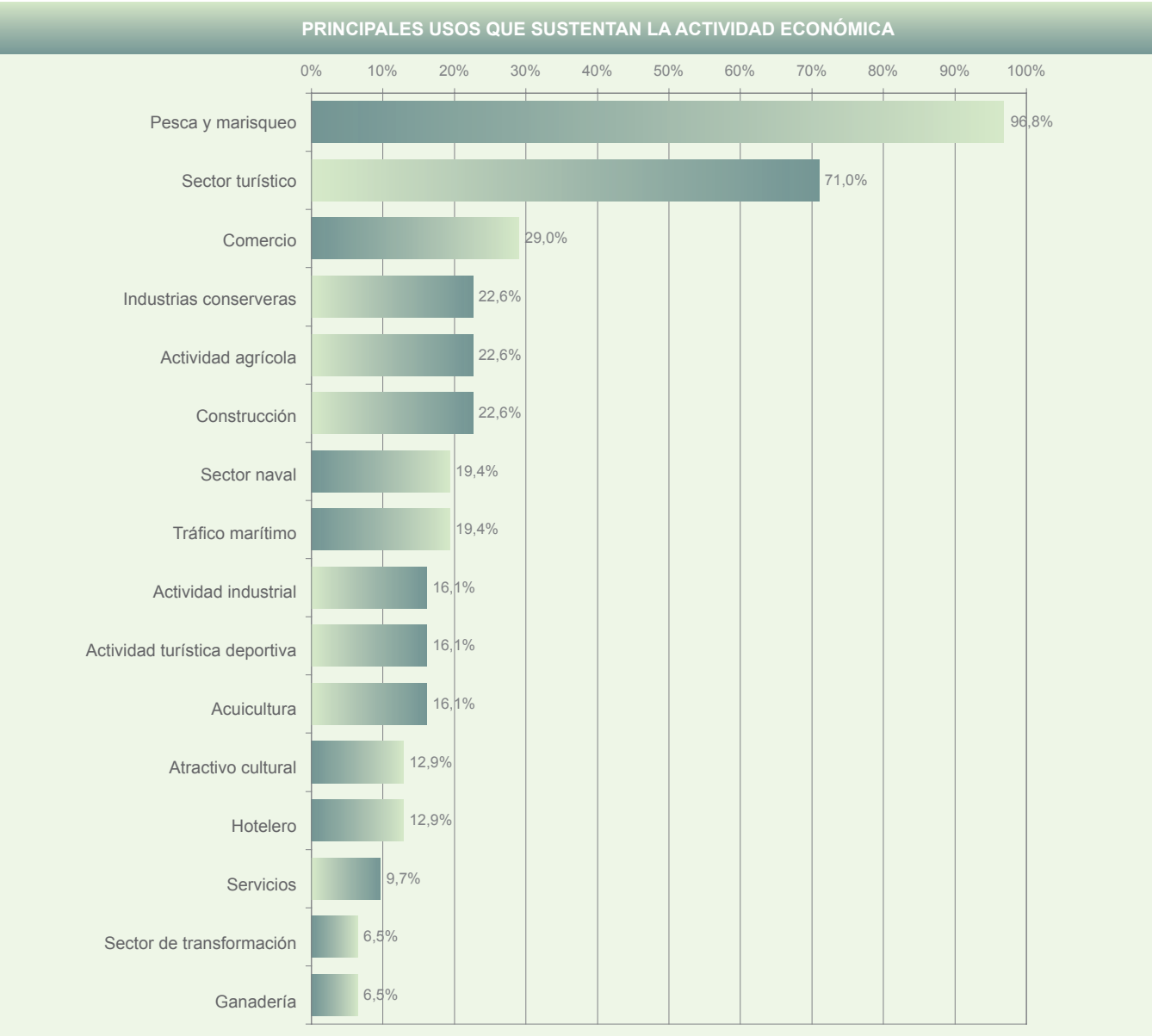


2.3.4. POBLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.3.4.1 Señale los que a su juicio son los 5 principales usos que sustentan la actividad económica del litoral de Galicia.

Del siguiente gráfico se deduce que la actividad considerada clave en el sustento de la economía del litoral gallego son las asociadas al recurso marítimo, la pesca, el marisqueo, la industria naval, la conservera, el tráfico marítimo y la actividad náutica deportiva. Tras estas están las actividades terciarias asociadas principalmente a los núcleos urbanos como son los servicios, el comercio y la actividad urbanística.

Se señalan además otros sectores económicos minoritarios que pueden considerarse como alternativas a potenciar para diversificar la actividad económica especialmente como actividades complementarias al turismo. Éstas son la agricultura, la ganadería, la viticultura y la acuicultura como sector productivo alternativo.



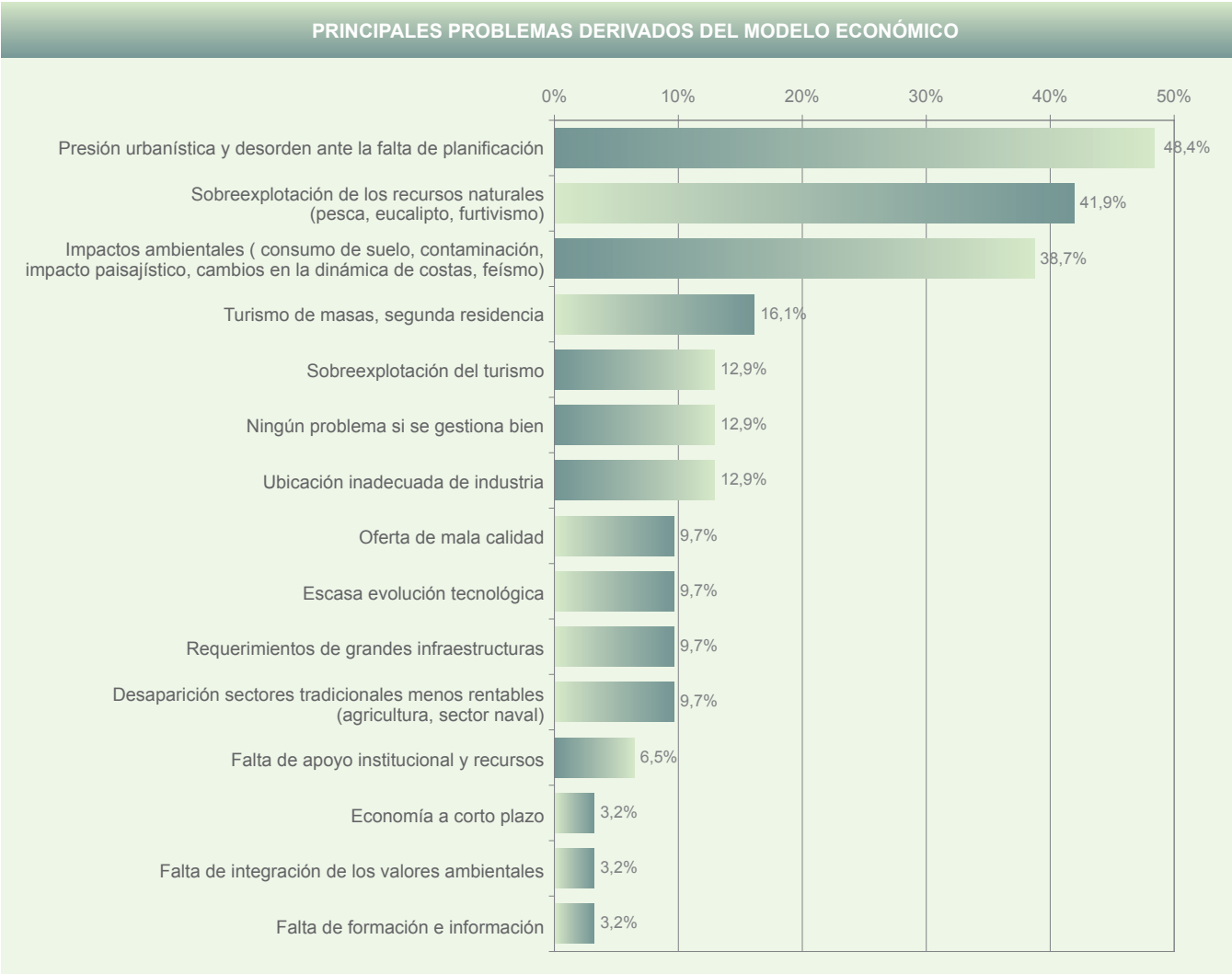
2.3.4.2 En relación con la anterior pregunta, señale los que a su juicio podrían ser los principales problemas derivados de este proceso para la sostenibilidad del litoral de Galicia.

El principal problema detectado es la sobreexplotación de los recursos naturales derivados de la actividad pesquera y de marisqueo y los derivados de la urbanización excesiva y caótica como consecuencia del turismo que demanda segunda residencia, equipamientos e infraestructuras no planificadas.

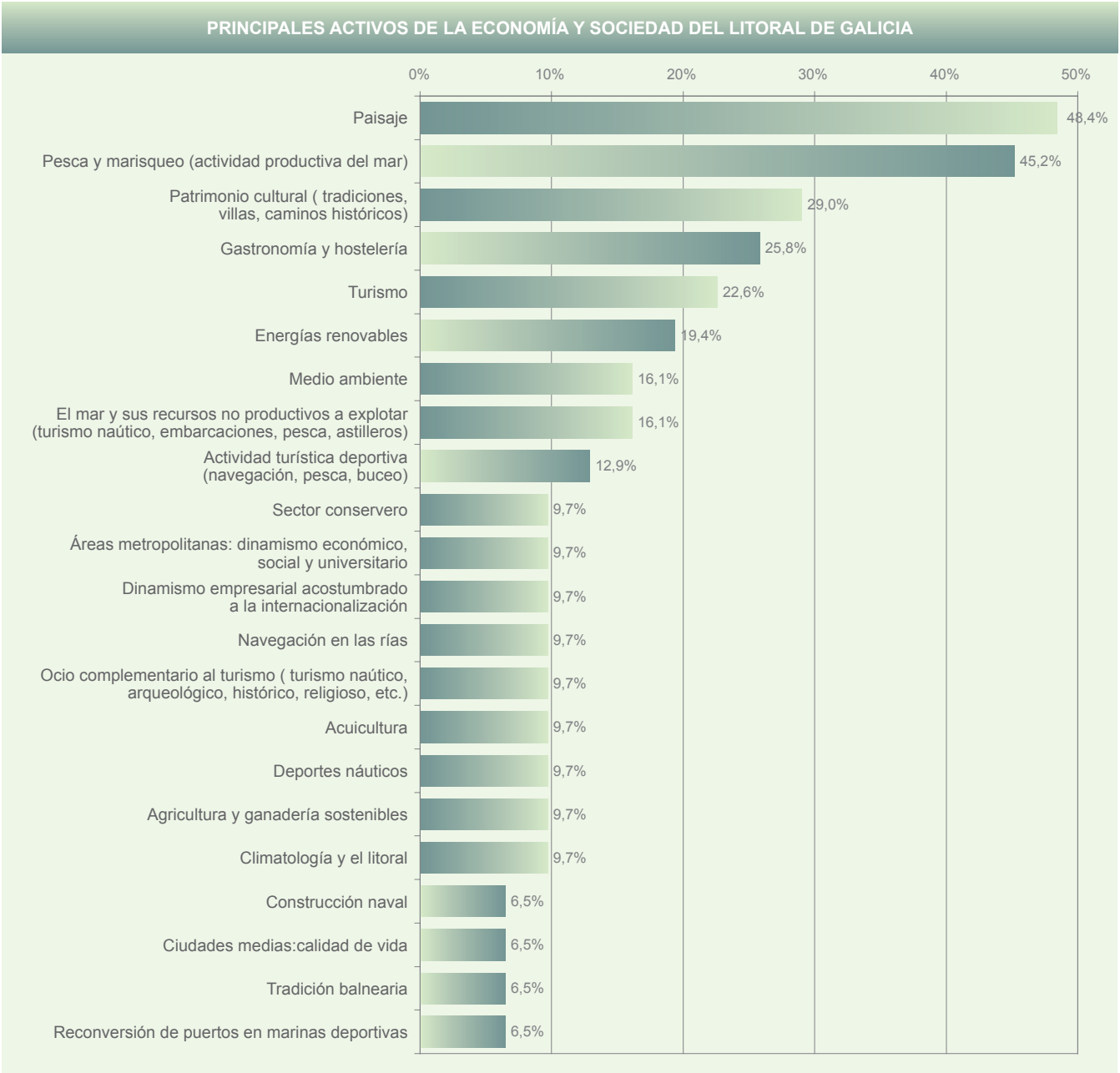
El *boom* turístico ha conllevado una rebaja de la calidad de los servicios ofrecidos y especulaciones de suelo con consecuencias negativas sobre el territorio.

El resto de los problemas detectados son los habituales derivados de cualquier desarrollo de actividad económica y que se resumen en impactos ambientales, abandono de las actividades del sector primario por el envejecimiento de la población y menor rentabilidad.

Se requiere una visión del modelo económico a largo plazo y una apuesta por la diversificación y calidad de los servicios.







2.3.4.3 Señale los que a su juicio son los 5 principales activos (aunque no estén explotados) de la economía y la sociedad del litoral de Galicia.

Como principal activo del litoral gallego se menciona el paisaje como resultado del conjunto de actividades y elementos que tienen lugar en el territorio, de la interrelación hombre–medio, combinación playa, mar, cultura, naturaleza, gastronomía, tradición, que según se deriva de las respuestas ofrecidas, se considera que no está bien explotado. Habría que darle más valor a la singularidad del paisaje del litoral, a su formación histórica y su relación con la actividad productiva y carácter de los gallegos.

Los recursos productivos del mar, la pesca y el marisqueo son los siguientes activos de la economía del litoral junto con la actividad turística y sus diversas formas y actividades potenciales como la acuicultura.

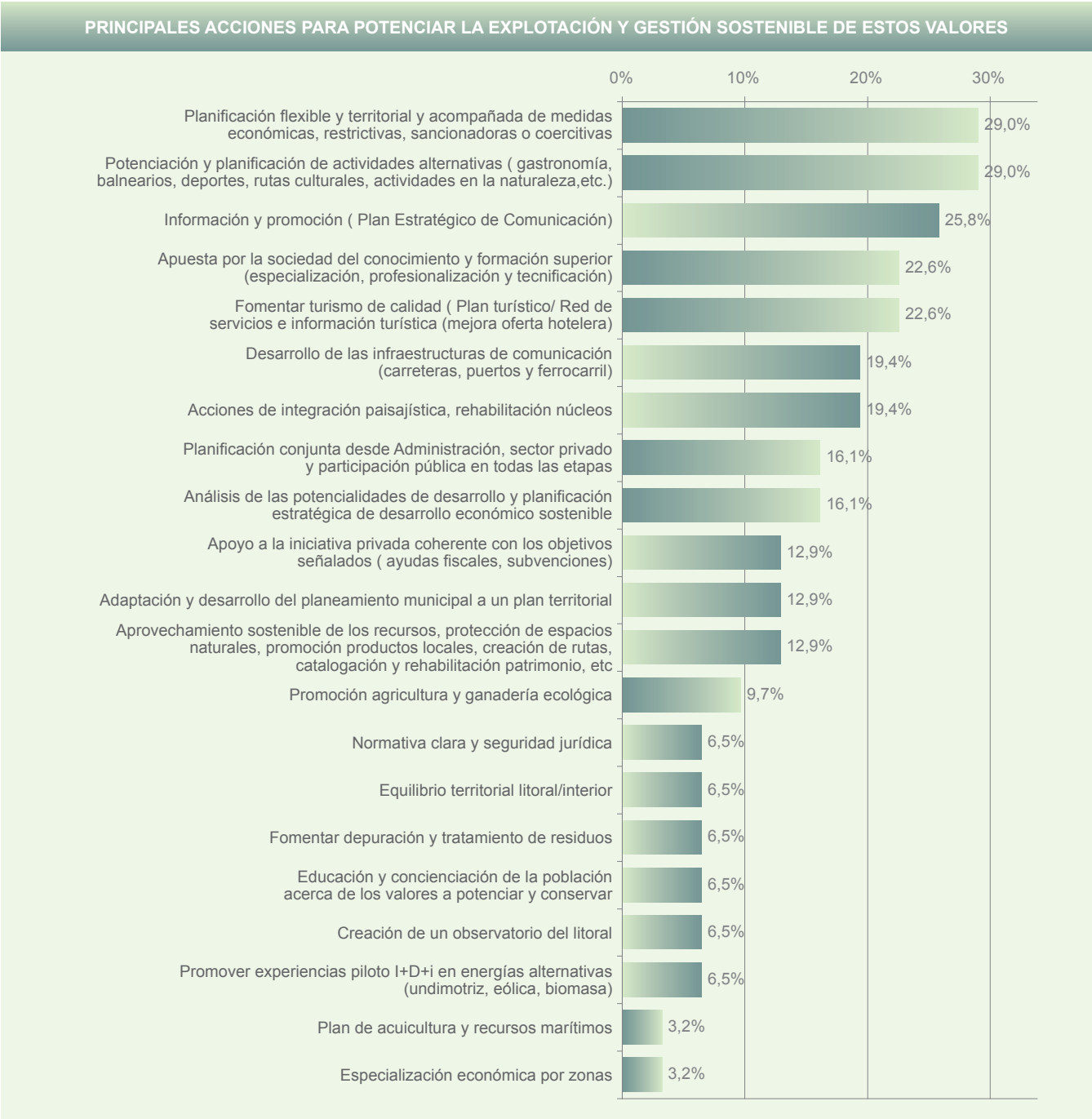
Además del turismo clásico estival, entendido como playa y gastronomía, se mencionan diversas formas de turismo que parecen no estar aún totalmente explotadas y que por tanto presentan un importante potencial para diversificar la economía del litoral.

Entre ellas se mencionan el resto de actividades relacionadas con el mar de carácter no productivo, como son las tradiciones marineras, los deportes náuticos, la navegación, la pesca, etc.

Otros activos vinculados al litoral son la navegación por las rías y su puesta en valor como elementos ricos en biodiversidad natural, que pueden llegar a convertirse en reserva de la biosfera, las rutas del interior por caminos históricos que acercan al visitante a conocer una Galicia aún no suficientemente conocida, en la que se pueden desarrollar actividades de ocio asociadas al turismo como son la potenciación de las actividades ligadas al sector primario buscando otros nichos de mercado como la agricultura y ganadería sostenible, el agroturismo, etc.

Destaca también la apuesta por la explotación de las energías alternativas y la investigación en I +D+ i desde las universidades. Esto va vinculado al potencial que tiene el litoral gallego por el dinamismo social, económico y universitario que presentan sus principales ciudades y el dinamismo empresarial tradicional de Galicia, acostumbrado a la internacionalización.

El clima característico de Galicia es otro de los activos a destacar que habría que potenciar asociado a la diversificación de actividades de ocio ligadas al turismo. Además de la gastronomía, se puede asociar a la tradición de balnearios, el turismo cultural, histórico, arqueológico, religioso, etc.



2.3.4.4 En relación con la anterior pregunta proponga 5 acciones dirigidas a potenciar la explotación y gestión sostenible de estos valores.

Existe una gran diversidad de propuestas como se muestra en el gráfico a continuación. Entre ellas destacan la necesidad de establecer una planificación flexible, de carácter territorial, acompañado de medidas económicas que permitan el desarrollo de las líneas de actuación previstas así como de medidas coercitivas para su control. La planificación territorial debe requerir la adaptación de la planificación urbanística a las directrices que emanen de ella.

Además de una planificación territorial que englobe el desarrollo territorial a nivel económico, social, de crecimiento urbanístico, comunicaciones, etc. deben desarrollarse planes estratégicos de desarrollo económico, promoción turística, comunicación, etc. para los diversos sectores.

En la planificación deben participar todos los agentes involucrados (Administración pública, sector privado y población) en un proceso constante.

Se reclama una diversificación de la actividad económica asociada al turismo mediante la potenciación de actividades como los balnearios, la astronomía, el deporte, la naturaleza, la gastronomía, las tradiciones, etc. en un marco de turismo de calidad que cuente con una red de servicios e información turística de apoyo.

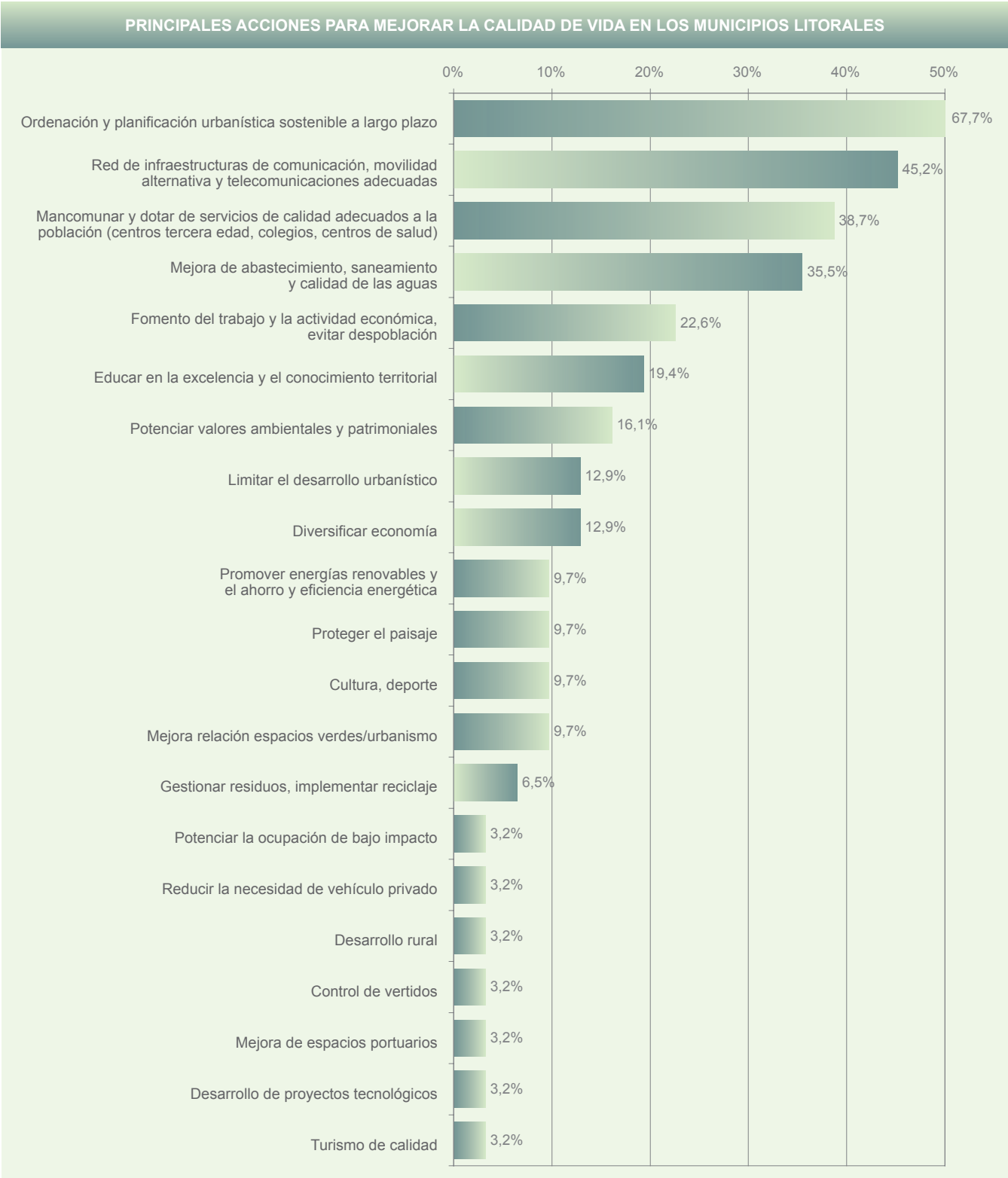
La externalización de las actividades económicas del litoral se debe hacer a través del desarrollo y finalización de las infraestructuras de comunicación (carreteras y puertos) y a través de planes de comercialización y promoción en el exterior.

Un punto clave es la apuesta que se debe hacer por la formación superior, la profesionalización y la tecnificación, mediante la puesta en valor de los recursos universitarios.

Se deben potenciar la conservación y desarrollo sostenible de los recursos primarios, apostar por las nuevas tecnologías en la explotación de recursos energéticos alternativos, mejorar la calidad ambiental y analizar los recursos disponibles e infrautilizados a partir de un plan estratégico.

Cualquier tipo de Plan debe ir acompañado por medidas de vigilancia para su cumplimiento por lo que la creación de un Observatorio del Litoral se plantea como una alternativa factible.

Se debe planificar desde un punto de vista global, no sólo para el Litoral sino teniendo en cuenta la relación de éste con el interior para evitar desequilibrios.



2.3.5. CALIDAD DE VIDA Y USO PÚBLICO

2.3.5.1 Considerando los problemas que haya percibido y los beneficios que de ello pudieran derivarse señale las 5 acciones que habría que incorporar para mejorar la calidad de vida de los municipios litorales

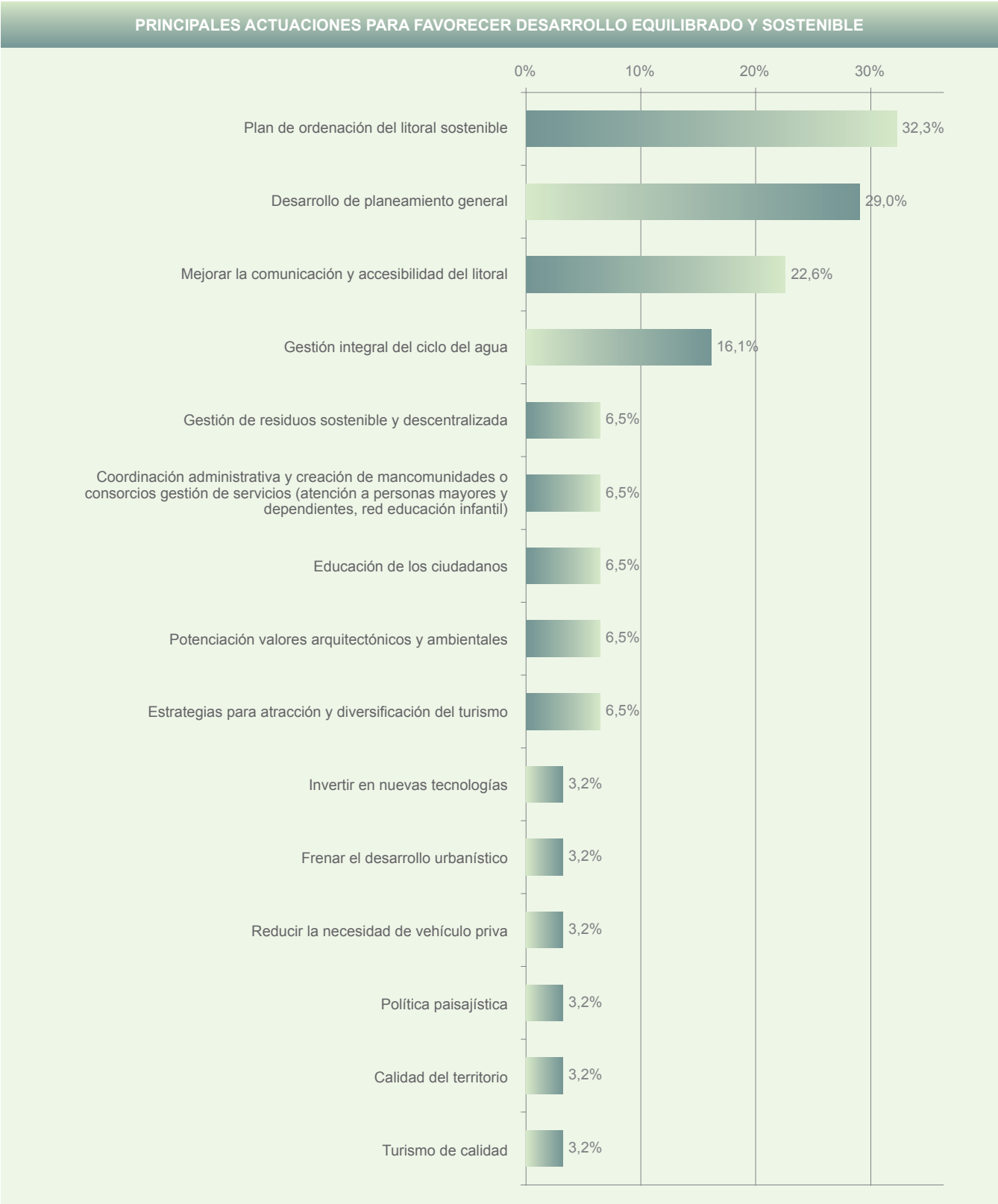
Como primera acción se señala la necesidad de planificación territorial y la limitación del crecimiento urbanístico adecuando la planificación urbanística a la territorial.

Se requiere mejorar la comunicación y accesibilidad al área litoral terminando las infraestructuras proyectadas, y planteando una red de movilidad alternativa que permita la movilidad peatonal y en transporte público a las diversas áreas del territorio.

Mejorar el abastecimiento, saneamiento, calidad y depuración de las aguas se considera prioritario así como adecuar los servicios y dotaciones a la realidad social y territorial. Para ello hay que reequilibrar la distribución y adaptarlos a las nuevas demandas (centros de salud para la tercera edad, escuelas infantiles, etc.).

Es necesario fomentar el empleo y la actividad económica para evitar la despoblación especialmente en zonas rurales. Así mismo hay que potenciar el sector primario, la agricultura y ganadería sostenible y las marcas de calidad diversificando así la economía basada en el turismo y en las actividades del mar.

Para conseguir la mejora del empleo hay que, como se ha repetido anteriormente, diversificar los sectores económicos, invertir en formación e investigación, apostar por la calidad y la tecnificación.



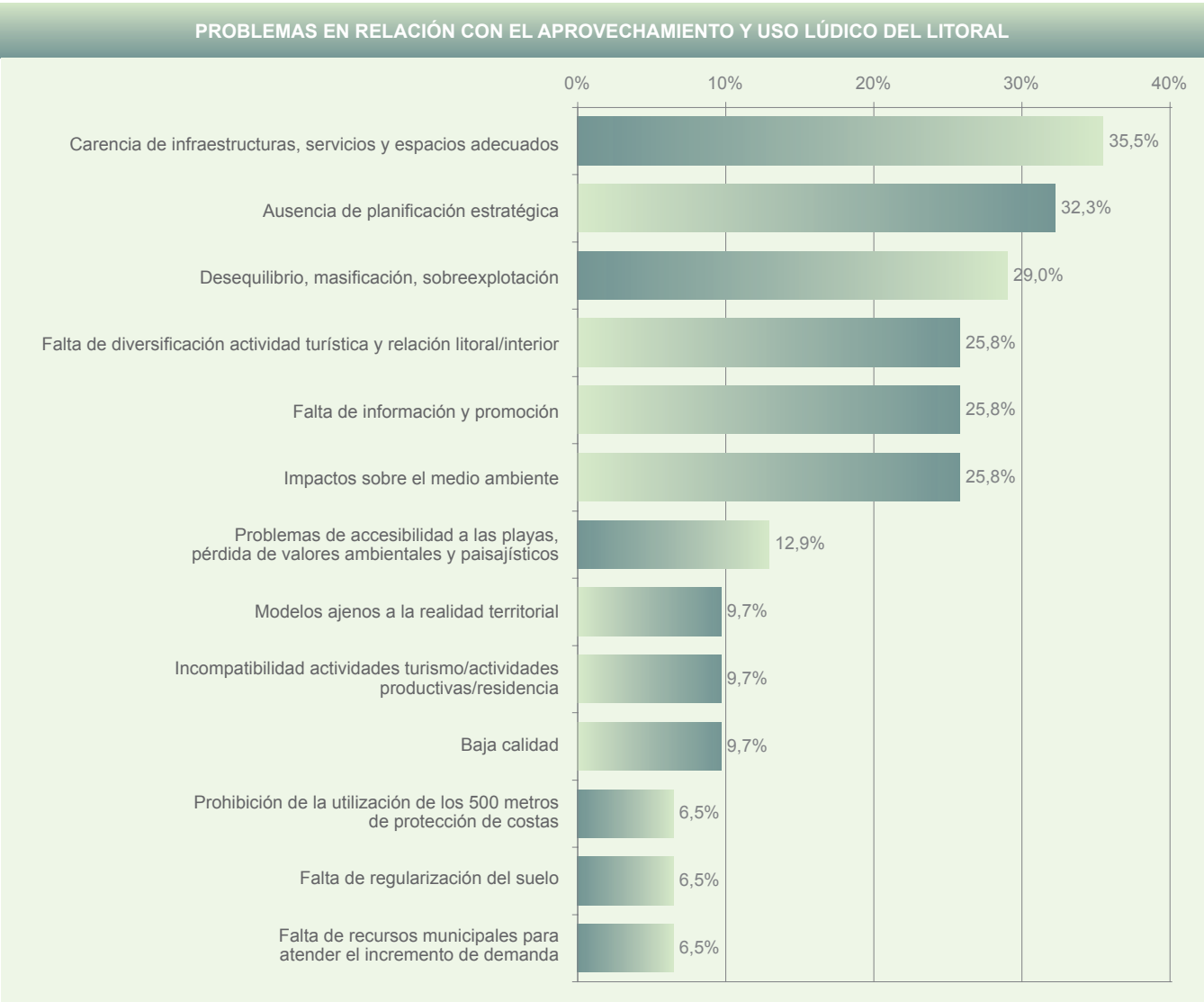
2.3.5.2 Proponga las 5 principales actuaciones sobre las que se debería incidir en relación con acciones consideradas clave en la pregunta anterior de cara a favorecer un desarrollo equilibrado y sostenible.

En línea con la pregunta anterior se requiere un plan territorial para el litoral y una adecuación del planeamiento municipal a éste. Para ello se exige el desarrollo del planeamiento general ya que muy pocos municipios disponen de él.

Mejorar la comunicación, la accesibilidad y promover transportes alternativos sostenibles adecuados a la dispersión territorial y a la estacionalidad (parking disuasorios, sendas de acceso a playas).

Los servicios a la población se vuelven a mostrar como un elemento imprescindible para la calidad de vida, adecuando los servicios a las demandas reales de la población, especialmente atendiendo a las personas mayores y niños.

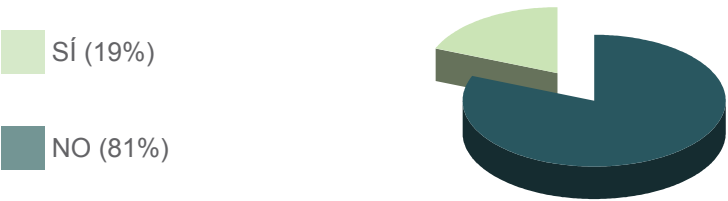
La conservación del paisaje, de los recursos, la formación de las personas, la inversión en calidad y excelencia son aspectos clave para mejorar la calidad de vida del litoral.



2.3.5.3 Considera que el litoral de Galicia es un espacio suficientemente conocido?

Sí ☐ No ☐

La mayoría de los entrevistados (81%) consideran que el litoral gallego no es suficientemente conocido. Dentro de esta percepción general hay algunas matizaciones. Hay aquellos que piensan que se conoce el sur del litoral y no el norte, aquellos que piensan que se conoce a nivel nacional pero no internacional, otros que no se conoce de manera suficiente.

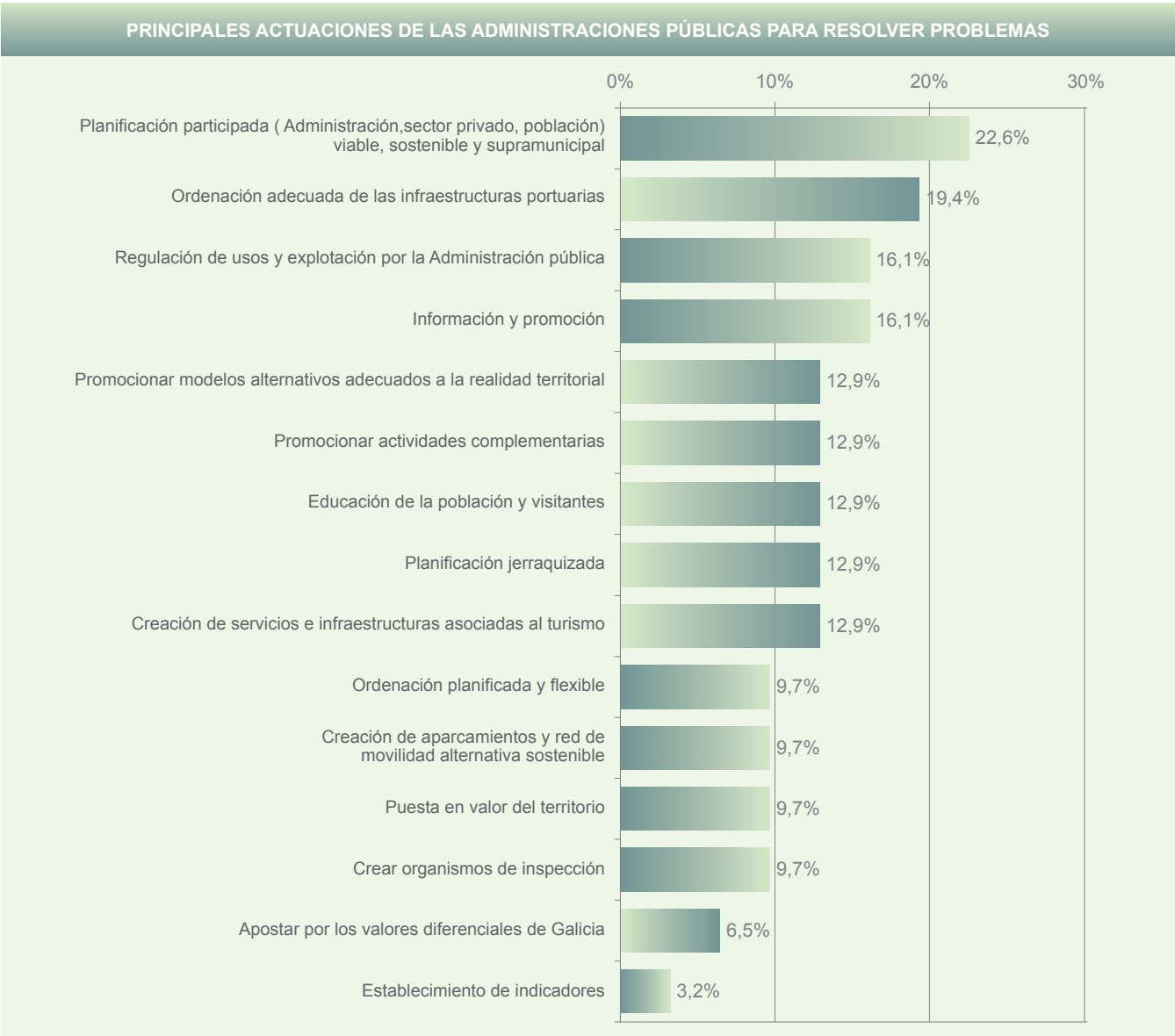


2.3.5.4 Identifique los 5 principales problemas en relación con el aprovechamiento y uso lúdico del espacio litoral.

De entre las respuestas recibidas destaca como principal problema la inadecuación de las infraestructuras, servicios y espacios al uso turístico con un marcado carácter estival. Esto supone un desequilibrio, una masificación y una sobreexplotación de los recursos. Por tanto se demanda una planificación estratégica para su solución.

Se detecta una ausencia de diversificación en la oferta turística no adecuada a los recursos y potencialidades del territorio.

Los ayuntamientos carecen de recursos suficientes y adecuados para atender esta sobre demanda. La masificación genera impactos sobre el medio ambiente y el paisaje que hay que limitar con la planificación. La calidad de la oferta es baja y se produce una ocupación irracional del territorio que en muchos casos resulta incompatible con los usos tradicionales.



Ría de Muros e Noia. Rías Baixas

2.3.5.5 Proponga las 5 principales actuaciones que deban desarrollar las Administraciones públicas para resolver los problemas identificados en la pregunta anterior.

La administración debe promover una planificación territorial de carácter supramunicipal, viable, sostenible y participada, en el que se proponga una ordenación de usos adecuada con la realidad territorial, una regulación y un control de éstos. Para ello se puede implementar un sistema de indicadores. Un aspecto importante es la ordenación adecuada de las infraestructuras portuarias y la creación de servicios e infraestructuras para atender la demanda turística y a la que los ayuntamientos no tienen capacidad de hacer frente.

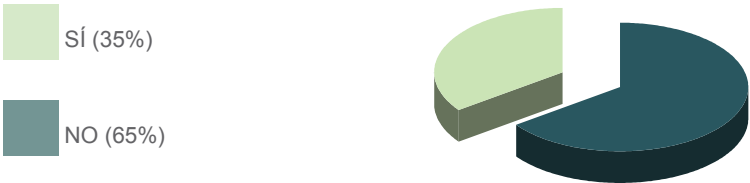
La administración debe participar en la promoción de actividades, en la educación de la población y en la puesta en valor de las particularidades y singularidades del territorio que hay que preservar y por los que hay que apostar.

2.3.6. INFRAESTRUCTURAS

2.3.6.1 Considera que la accesibilidad del litoral de Galicia es suficiente?

Sí ☐ No ☐

A partir de la respuesta se puede deducir que la accesibilidad es un tema a mejorar detallándose las peculiaridades de la red actual y propuestas a continuación.



2.3.6.2 Identifique los 5 problemas más importantes relativos a la actual red de caminos y carreteras.

Debido a la diversidad de respuestas obtenidas se ha optado por no incluir un gráfico. De las respuestas a las entrevistas se obtiene información diversa y contradictoria en función de las respuestas.

Hay opiniones que demandan una ampliación de las vías de alta capacidad mientras que otros demandan su limitación por las consecuencias que tiene sobre la masificación del litoral. Hay opiniones acerca de la necesidad de regulación de las altas velocidades y otras del mal estado y trazado que impide correr más.

Otros aspectos señalados son la necesidad de finalizar las conexiones con la meseta y con Portugal así como la Transcantábrica. Fomentar redes de transporte alternativas al vehículo privado, bien sea en tren o mediante itinerarios de carácter local que permitan la movilidad a pie, en bicicleta. Mejorar la red de transporte público parece una demanda generalizada así como mejorar la calidad de los trazados, firmes y señalización debido a la alta frecuencia de accidentes. Justifican esta situación por la gran cantidad de caminos existentes y los altos costes de mantenimiento.

Se detectan desequilibrios en la red entre las distintas partes del territorio y falta de información sobre itinerarios. Parece necesario un Plan Estratégico de Transportes, un estudio de movilidad y que todas la soluciones lleven asociado su correspondiente estudio de impacto ambiental y paisajístico.

2.3.6.3 ¿Considera que la oferta de transporte público es suficiente para satisfacer la demanda actual?

Sí ☐ No ☐

Claramente existe una demanda de mejora en la red de transporte público del litoral gallego.

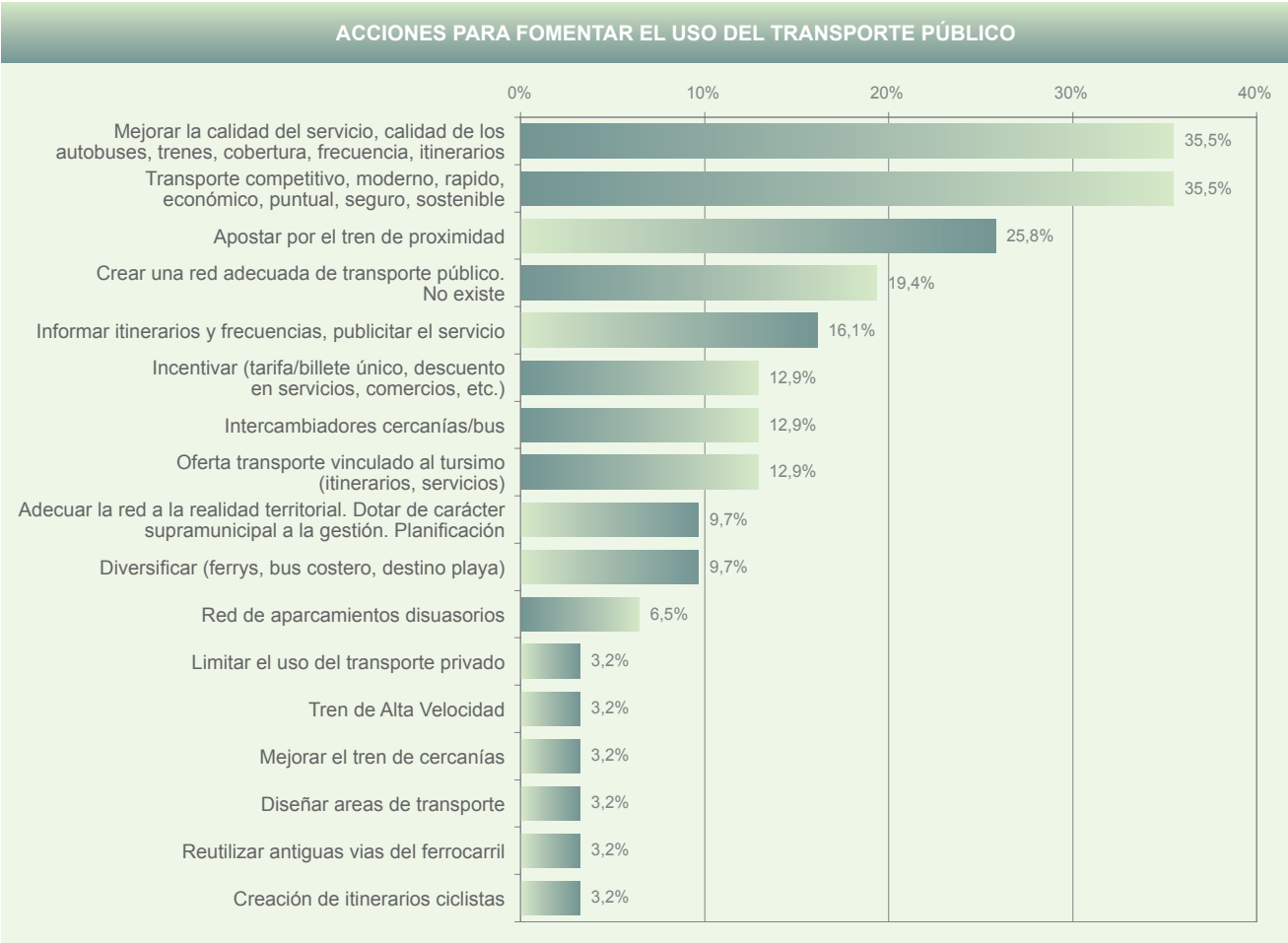


2.3.6.4 Proponga 5 medidas para fomentar el uso del transporte público urbano e interurbano.

Ante el transporte público aparecen dos principales respuestas, la principal es mejorar la red existente, la calidad de la misma, aumentando las frecuencias, itinerarios, cobertura, la calidad de los vehículos, la puntualidad. Se demanda un transporte competitivo, moderno, seguro y eficaz que sea más atractivo que el transporte privado. Otra es la demanda de desarrollo de la red en zonas donde no existe el transporte público y la adecuación de éste a la actividad turística en épocas estivales.

Se reclama una apuesta por el tren de cercanías, recuperando el trazado del ferrocarril e interconectándolo con buses y otros transportes (peatonal/ciclista) en intercambiadores destinados a ellos que cuenten además con aparcamientos disuasorios.

Se demanda el incentivar el uso del transporte público mediante el establecimiento de un precio único o bonificaciones en comercios y servicios. Así mismo parece que la información sobre itinerarios y frecuencia no es la adecuada.





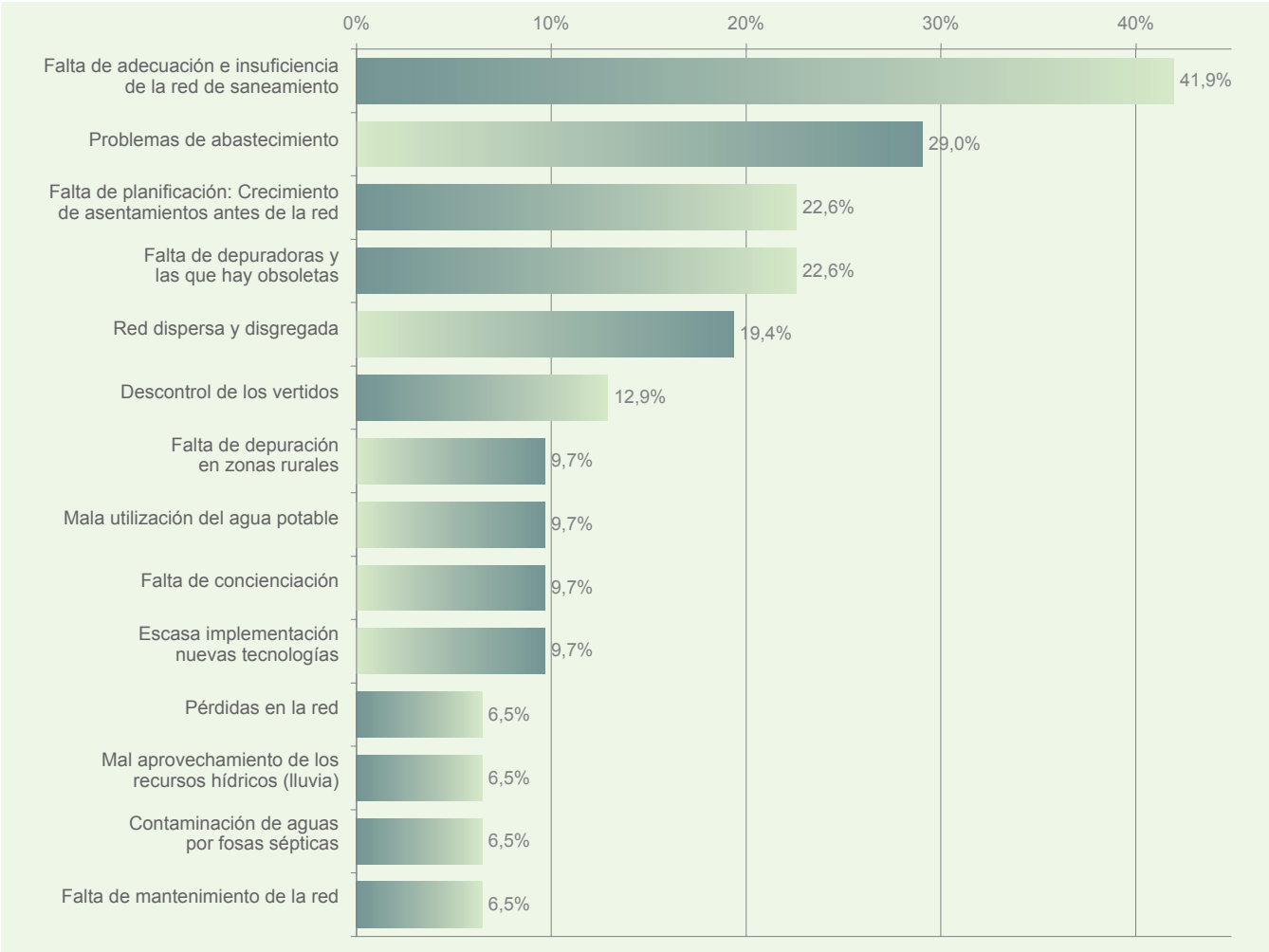
*Costa das furnas.
Ria de Corme e Laxe.
Costa da Morte*

2.3.6.5 Identifique los 5 problemas más importantes en relación con las infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento.

El problema clave detectado es la insuficiencia e inadecuación de al red de saneamiento. Problema derivado de la propia distribución de la población sobre el terreno de manera dispersa y por el desarrollo de urbanizaciones sin planificación previa. Esta situación, junto con la obsolescencia y falta de capacidad de las depuradoras en ciudades y la numerosa presencia de fosas sépticas en el ámbito rural está provocando graves problemas de contaminación de aguas subterráneas y rías. La situación se agrava por la falta de control de vertidos.

El abastecimiento tampoco parece estar asegurado, por la alta demanda estival y la menor captación. Parece necesaria una planificación de los recursos hídricos y una adecuación del planeamiento urbanístico a la disponibilidad de éstos.

Junto con la mejora de las infraestructuras hay que invertir en concienciar a la población acerca del consumo responsable y mejorar la capacidad de reutilización de aguas mediante la implantación de redes separativas. Hay que invertir en tecnología y en mantenimiento.



2.3.7. ENERGÍA

2.3.7.1 Identifique los 5 recursos energéticos más valiosos del litoral de Galicia?

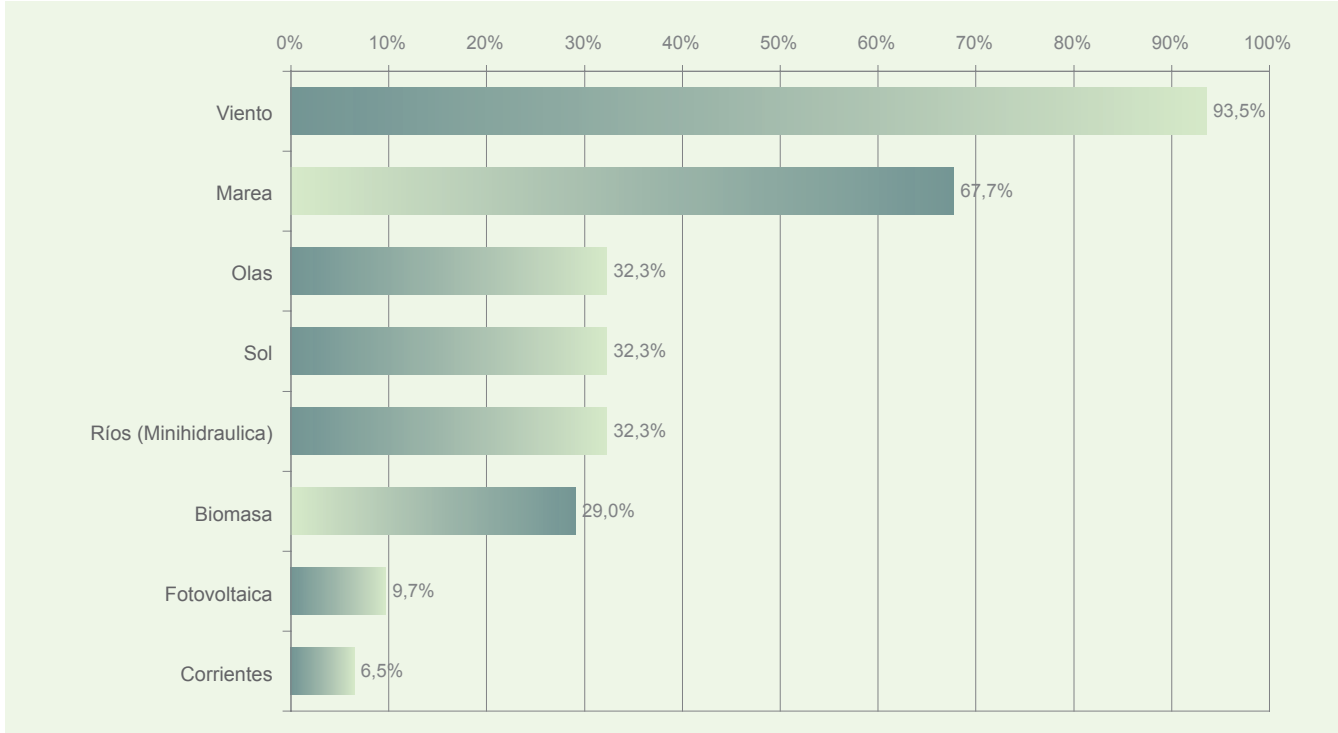
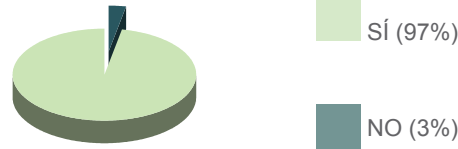
Claramente destaca el viento como recurso energético más valioso, mencionado por un 99,5% de los entrevistados. Seguidamente aparece la energía mareomotriz, la procedente de las olas (undimotriz) y la de las corrientes, la del sol (generalmente entendida la del sol como energía solar térmica y la solar fotovoltaica como exclusivamente fotovoltaica), la hidráulica para aprovechamientos de los recursos hídricos de rías y ríos y la procedente del importante volumen de biomasa residual tanto de origen forestal, agrícola y pesquero.

En algún caso se añaden comentarios sobre la escasa capacidad técnica para el desarrollo de energías alternativas a la solar y que el que se describan estos recursos de energía potenciales no quiere decir que los entrevistados sean partidarios de su implementación.

2.3.7.2 ¿Considera interesante la implantación y el fomento de las energías renovables como medida para limitar el uso de energías convencionales?

Sí ☐ No ☐

Del pequeño porcentaje de entrevistados que considera que no se deberían fomentar el uso de energías renovables lo hace en función del importante impacto paisajístico de los aerogeneradores sobre un paisaje tan valioso y singular como el del litoral.

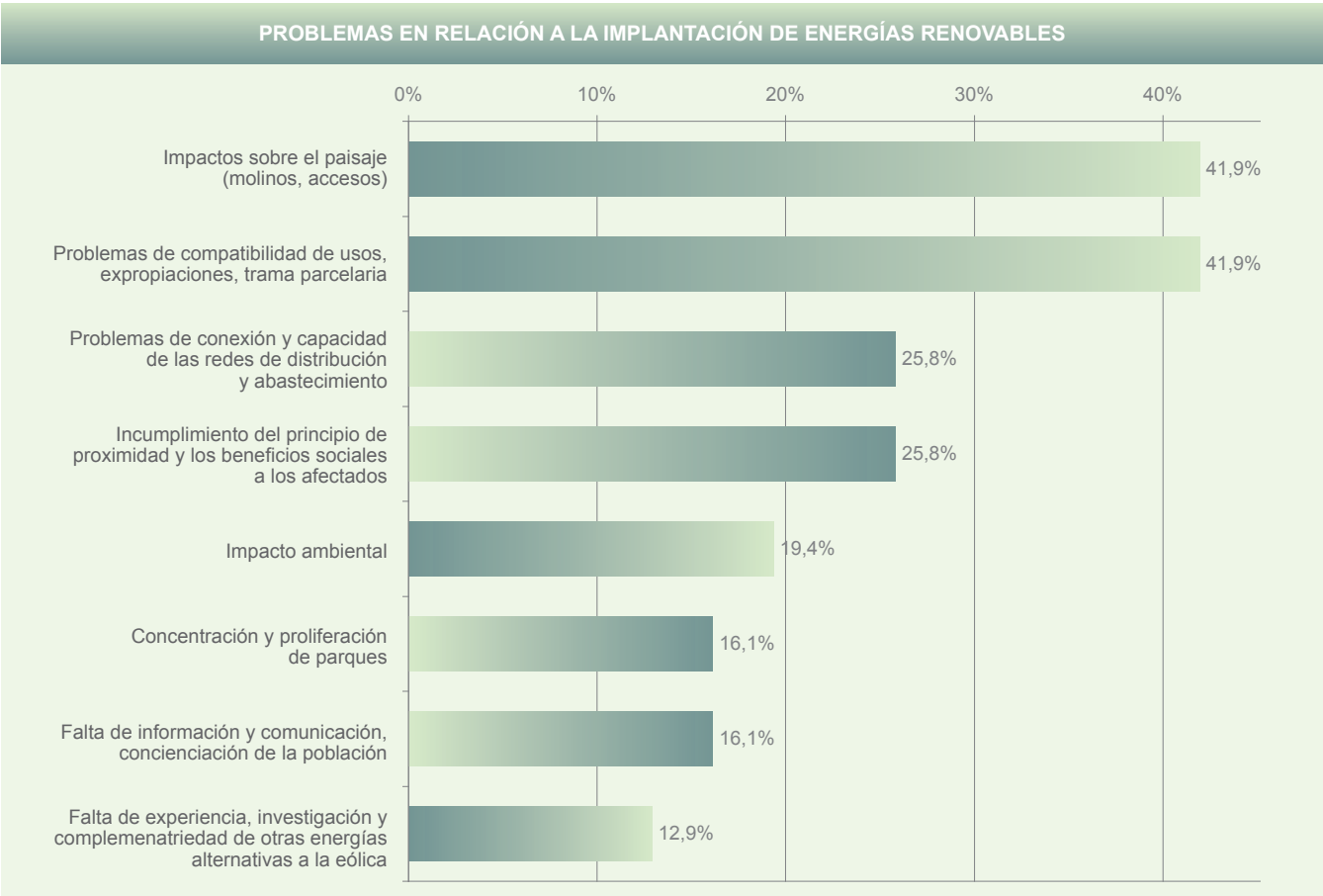


2.3.7.3 Identifique los 5 problemas más importantes en relación con la implantación de energías renovables en el litoral de Galicia.

La concepción prioritaria acerca de las energías renovables es su asociación a la energía eólica. Sólo algunos de los entrevistados mencionan la necesidad de diversificar las energías alternativas. De esta percepción se deduce el resto de respuestas tales como la percepción del grave impacto sobre el paisaje de los parques eólicos así como otros impactos sobre el medio ambiente por el impacto visual, sobre la fauna, el resto de actividades, la apertura de caminos y la afección sobre espacios naturales protegidos.

Destaca también la preocupación por la falta de repercusión de beneficios sociales sobre la población y las entidades locales afectadas por la implementación de parques. La falta de planificación de éstos y la sobreexplotación de la energía eólica en cuanto a capacidad de almacenamiento y suministro a la red y la dispersión de parque sobre el territorio. También cabe mencionar la afección a los cambios de usos sobre el territorio condicionado por una trama parcelaria característica de minifundio que pierde su funcionalidad tras la implantación de los parques.

Se determina como un problema la falta de conocimiento por parte de la población de las repercusiones de las energías renovables por lo que se demanda una mayor formación que repercuta en una mayor concienciación de la población. Se cuestiona como un problema la falta de experiencia, y formación técnica en energías renovables de la población gallega por lo que se debería invertir en este sector de formación y desarrollo profesional lo que supondría un beneficio indirecto para la población local en cuanto a aumento del conocimiento y capacidades profesionales.

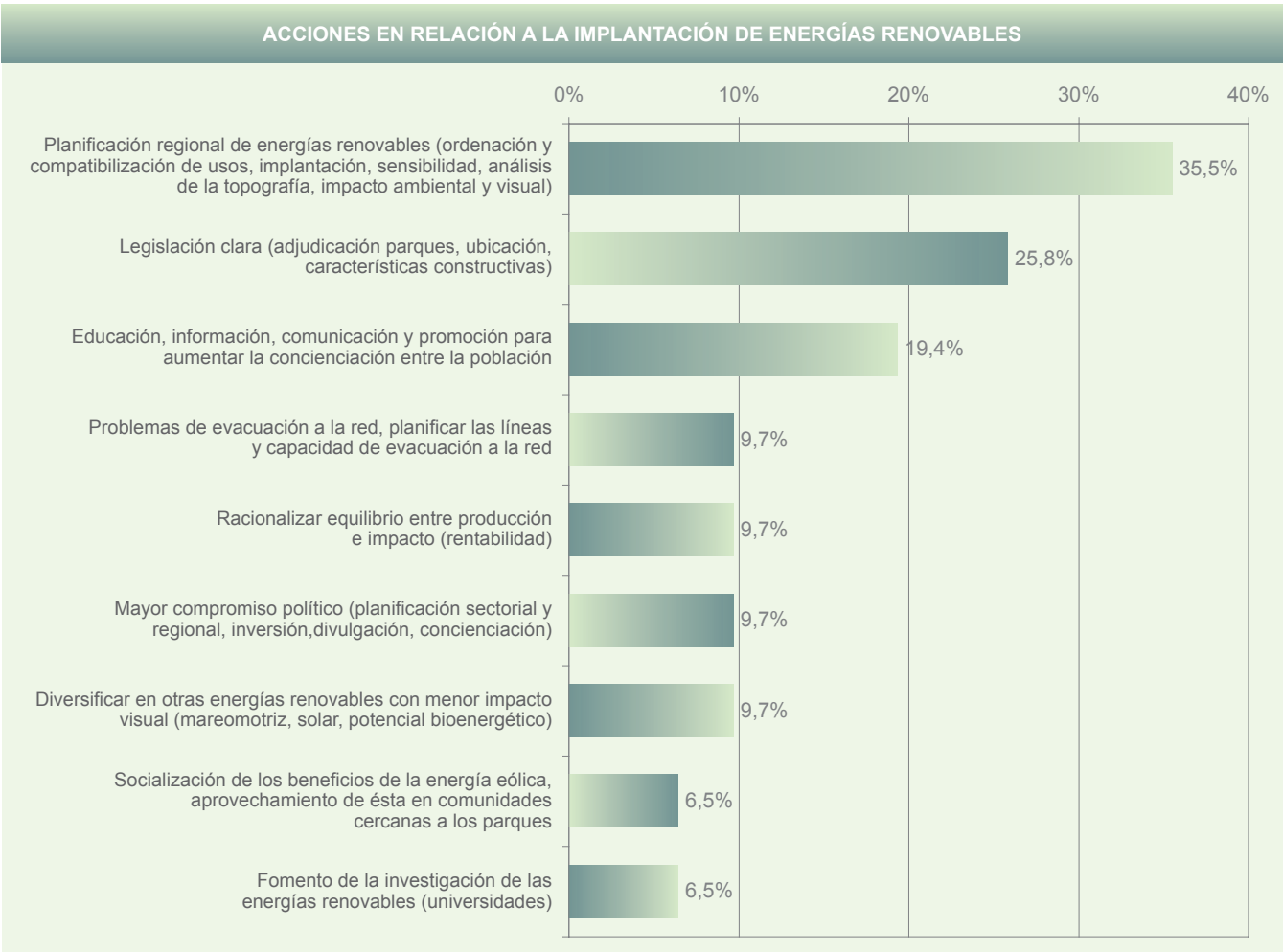


2.3.7.4 Identifique las 5 acciones más importantes en relación a la implantación de energías renovables en el litoral de Galicia.

De las respuestas recibidas, parece claro destacar la necesidad de que exista una apuesta regional por las energías renovables a partir de un plan sectorial que contemple las diversas alternativas de energías renovables (eólica, solar, mareomotriz, fotovoltaica) y su ubicación en las áreas del territorio más adecuadas, respetando los espacios protegidos. Se demanda una mayor implicación política, una legislación clara acerca de la ubicación y criterios constructivos y sobre todo una mayor divulgación y formación de la población de los condicionantes de las energías renovables (beneficios/impactos/rentabilidad). Así mismo se demanda una mayor socialización de los beneficios, o algún tipo de medida compensatoria para las personas afectadas.

Parece evidente la necesidad de planificar en función de la capacidad de almacenamiento y evacuación de la energía a la red. Es decir, no sobredimensionar los parques, racionalizando el equilibrio entre producción e impacto.

Se debe apostar por las energías renovables mediante la investigación (desde las universidades) y el apoyo de la administración y de al empresa.



3. ENCUESTA PARTICIPATIVA PREVIA AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS MUNICIPIOS

3.1. INTRODUCCIÓN.

El nuevo paradigma de la sostenibilidad apuesta por un desarrollo económico equilibrado, por una gestión responsable de los recursos naturales, por la protección del medio natural, por mejorar la calidad de vida de la población proporcionando un servicio de infraestructuras básicas y por la integración y del patrimonio cultural y natural.

Este paradigma tiene muy presente la necesidad de la utilización racional del territorio estableciendo una red adecuada de infraestructuras y servicios que respondan a las rápidas transformaciones que vienen produciéndose en los últimos años en el territorio y las demandas crecientes de planificación y regulación que garanticen una gestión del territorio sostenible.

En el desarrollo de las políticas territoriales es preciso, cada vez más, considerar los elementos y características propios de cada territorio como variables que articulan el modelo de desarrollo. Desde esta perspectiva, el territorio no se considera únicamente como un activo económico si no que se percibe como una realidad multidimensional de interacción del capital social, de los espacios naturales, de la actividad económica, del patrimonio cultural, de las equipaciones y de las infraestructuras, etc.

Todas estas dimensiones configuran una realidad concreta que precisa de la participación activa de los agentes del territorio en el diseño de un modelo territorial del espacio litoral gallego. La participación ciudadana es una parte fundamental para cualquier estrategia de desarrollo territorial, para cualquier plan sectorial o para cualquier proyecto de desarrollo porque, a través de la participación, la complejidad del territorio puede comprenderse con mayor profundidad y desarrollar actuaciones de forma consensuada.

El Plan de ordenación del litoral señala en sus objetivos clave (señalados en el capítulo anterior) una serie de principios rectores que apuestan por la participación:

Una sociedad abierta y democrática que garantice el derecho de los ciudadanos al acceso a la información y la justicia. Desarrollando canales adecuados de consulta y participación de todas las asociaciones y partes interesadas.

Impulsar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, aumentando la educación y la sensibilización de la opinión pública en materia de desarrollo sostenible. Informando a los ciudadanos del impacto de su manera de vida en medio y de las alternativas más sostenibles a su disposición.

Participación de las empresas y de los interlocutores sociales mejorando el diálogo social, aumentando la responsabilidad social de las empresas y fomentando las asociaciones entre el sector público y privado para lograr una mayor cooperación y el establecimiento de responsabilidades comunes para conseguir una producción y consumo sostenible.

Con el objetivo de desarrollar estos principios dentro del Plan de Ordenación del Litoral se diseñó un proceso participativo que permitiera elaborar un documento de consenso y participado para establecer normas generales que desarrollen la ordenación del litoral estableciendo criterios de perdurabilidad y sostenibilidad, así como una normativa que garantice el conservación, protección y puesta en valor de las zonas costeras.

Así, de manera previa al trámite de audiencia se envió a los ayuntamientos un cuestionario con el objetivo de recabar información y establecer un marco previo para la reflexión.

3.2. . DISEÑO DEL CUESTIONARIO.

Como instrumento básico se confeccionó un cuestionario con distintos apartados encaminados a conocer la visión, percepción y sugerencias que tienen los ayuntamientos en relación a diversos aspectos relacionados con el Plan de ordenación del litoral.

Los objetivos del cuestionario fueron:

- Desarrollar una herramienta de análisis que evalúe la percepción y opinión de los ayuntamientos del litoral sobre aspectos directamente relacionados con: las ventajas competitivas de la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos del litoral entrevistados, el planeamiento vigente de los municipios, su patrimonio y turismo, los paisajes y los proyectos y ámbitos degradados del espacio litoral.
- Obtener información que permita conocer las condiciones que caracterizan los ayuntamientos y orientarse sobre cuales pueden ser las mejores estrategias a la hora de ejecutar actuaciones de carácter sostenible y de mejora ambiental dentro del Plan de Ordenación del Litoral.

El cuestionario se articuló en dos bloques temáticos como son:

1. Aspectos relacionados con la Comunidad Autónoma.
2. Aspectos directamente relacionados con el municipio:
 - Acciones y estrategias concretas en cada término municipal.
 - Elementos valiosos desde el punto de vista del patrimonio natural y cultural de cada término municipal.
 - Infraestructuras y servicios con incidencia en el ámbito de estudio.

3.2.1. BLOQUE 1. Preguntas relacionadas con la imagen da comunidade autónoma:

En este primer bloque se integraron tres preguntas abiertas referidas a:

- **Ventajas competitivas de Galicia.** Enumeración de las zonas o elementos de la provincia que presenten un mayor nivel de confianza o excelencia, espacios, actividades, potencialidades, hitos o características que puedan considerarse como puntos fuertes en los que apoyar el futuro desarrollo del territorio.
- **Opciones estratégicas de cara al futuro.** Enumeración de proyectos o iniciativas fundamentales para la comunidad.
- **Principales déficits y carencias** que se observan en la comunidad en las que sea preciso actuar.

Estas preguntas se formularon en formato abierto. Cada uno de los ayuntamientos tuvo la posibilidad de señalar hasta cinco aspectos de cada uno de los apartados. Posteriormente estas preguntas se recodificaron en categorías representativas del conjunto de respuestas.

Este apartado se centró en conocer la importancia de diversas variables relacionadas directamente con la potenciación del contexto rural, urbano y el espacio costero. El objetivo de estas preguntas fue a determinar cuales de estas variables son de mayor relevancia y deben considerarse con especial atención en el diseño del Plan del Litoral. Las variables tratadas fueron las siguientes:

Turismo	Residencia	Energía	Marisqueo
Ocio	Actividad empresarial	I+D+I	Agricultura
Cultura	Comercio	Pesca	Ganadería

3.2.2. BLOQUE 2. Preguntas relacionadas con el municipio.

El objetivo de este segundo bloque de preguntas fué conocer la realidad particular de cada ayuntamiento en relación a las siguientes variables:

Como identificaría su municipio en relación con el resto de la comunidad autónoma?

Residencial	Rural	Turístico	De servicios	Productivo	Empresarial
-------------	-------	-----------	--------------	------------	-------------

Que proyecto de municipio desean para el futuro de su ayuntamiento?

Residencial	Rural	Turístico	De servicios	Productivo	Empresarial
-------------	-------	-----------	--------------	------------	-------------

Que sugerencias puede aportar para que desde el exterior se conozca su municipio?

Mejora de la red de servicios	Mejora del tejido productivo
Mejora de la accesibilidad	Innovación empresarial
Mejora de la oferta turística	Inversión en el medio rural

En la segunda parte de este bloque se introdujeron dos preguntas abiertas encaminadas a conocer los retos y estrategias que cada municipio desarrolla o prevé desarrollar en un futuro próximo. La pregunta distinguió dos ámbitos de actuación para los proyectos señalados: proyecto de ámbito local y proyecto de ámbito autonómico y estatal. Cada ayuntamiento tuvo la posibilidad de señalar hasta cinco proyectos en cada categoría que posteriormente fueron recodificadas.

A continuación se plantearon dos preguntas que tenían como objetivo conocer las apuestas de futuro y las señales de identidad que caracterizan los municipios.

Cuáles son las actividades económicas de su municipio cuyo desarrollo considera conveniente potenciar de cara al futuro?

Actividad agrícola y ganadera	Actividades culturais y de ocio
Actividad industrial	Tejido empresarial
Capacidad energética	Actividad económica pesquera-marítima
Actividad turística	Otras

Especifique en las siguientes líneas y desde la visión municipal, cuales son las señales de identidad del municipio, que deben ser consideradas como referente esencial a la hora de la planificación del futuro municipal.

Elementos naturales	Elementos patrimoniales	Paisaje	Escena urbana
---------------------	-------------------------	---------	---------------

Finalmente se pidió que cada concello identificase las ventajas competitivas que cada municipio identifica en su territorio

Enumere las zonas o elementos del municipio que presenten un mayor nivel de excelencia, es decir, aquellos espacios, actividades, potencialidades, hitos o características que puedan considerarse cómo puntos fuertes en los que apoyar el desarrollo del ayuntamiento. Esta pregunta se planteó en formato abierto teniendo la posibilidad de identificar hasta cinco aspectos distintos. Posteriormente la pregunta fue recodificada en categorías más concretas que recogieron el conjunto de información.

3.3. PROCESO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

La recogida de información se inició en el mes de mayo de 2009. Los cuestionarios fueron enviados por correo a los 84 ayuntamientos que forman parte del ámbito litoral y prelitoral de la costa de Galicia solicitando la mayor agilidad en la respuesta de las preguntas. Para responder a las dudas que pudieran surgir en las respuestas del cuestionario se habilitó un teléfono directo y una dirección de correo electrónico. Posteriormente se concertaron visitas y entrevistas a los ayuntamientos para que el equipo técnico analizara con los responsables municipales los aspectos señalados en el cuestionario y conocer en profundidad la realidad de cada ayuntamiento.

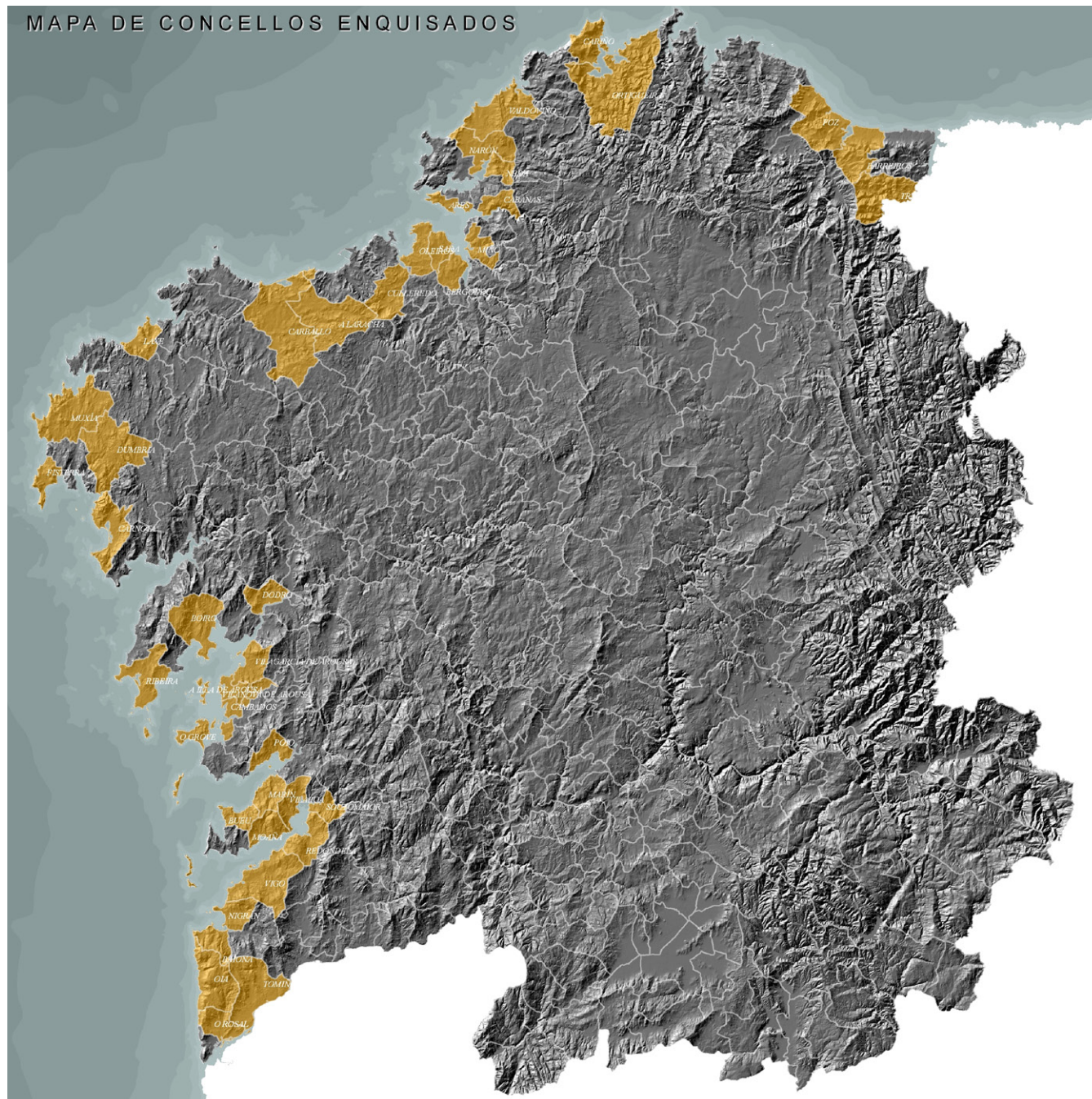
Tras este proceso se obtuvieron respuestas de un total de 47 ayuntamientos, los datos obtenidos se depuraron y se procesaron obteniendo información validada de 45 municipios, por último se realizaron las codificaciones pertinentes.

La distribución de las respuestas recibidas fue desigual debido al diferente número de ayuntamientos que se sitúan en cada territorio. Proporcionalmente la provincia con mayor porcentaje de participación fue Pontevedra ya que cerca del 76% de los ayuntamientos que forman parte del litoral pontevedrés adjuntaron las respuestas al cuestionario.

Municipios de la provincia de A Coruña		
Ares	Culleredo	Narón
Bergondo	Dodro	Neda
Boiro	Dumbría	Oleiros
Cabanas	Fisterra	Ortigueira
Carballo	A Laracha	Ribeira
Cariño	Laxe	Sada
Carnota	Miño	Valdoviño
Coiros	Muxía	Oleiros

Municipios de la provincia de Lugo		
Barreiros	Foz	Soutomaior

Municipios de la provincia de Pontevedra		
Baiona	Nigrán	Soutomaior
Bueu	Oia	Tomiño
Cambados	Poio	Vigo
O Grove	Pontecesures	Vilaboa
A Illa de Arousa	Redondela	Vilagarcía de A.
Marín	O Rosal	Vilanova de A
Moaña		



Una vez efectuadas las visitas a los municipios para contrastar las informaciones y recibidas las respuestas, la reflexión que se establece respecto al grado de participación parte desde distintas perspectivas. Por una parte los municipios situados en la provincia de Pontevedra se caracterizan por tener una dependencia del sector turístico y residencial mayor que otros espacios del territorio, en este sentido el Plan de ordenación del litoral podrá tener mayor impacto económico y social en su realidad, por lo que los ayuntamientos muestran una mayor sensibilidad con respecto a las decisiones de planificación que dicho documento pueda establecer.

Distribución de las encuestas recibidas

	A Coruña	Lugo	Pontevedra
Respuestas recibidas	24	3	19
Total de municipios	47	10	27
% de respuesta	48,94	25	76

Si prescindimos de los límites administrativos que marcan las provincias y los municipios, y atendiendo a los siete tipos de costas que considera el Plan de Ordenación del Litoral, la participación se configura de una forma distinta. El motivo de establecer esta distinción es la de hacer coincidir la clasificación con los siete grandes costas representativas del litoral gallego que determina el POL en base a criterios geomorfológicos.

Distribución de las encuestas recibidas de cada costa

Costas	Municipio por Costas	Cuestionarios recibidos	% de respuesta
A Mariña lucense	6	2	33,3
Rías Altas	5	2	40,00
Golfo Ártabro	17	9	52,94
Arco Bergantiñán	7	3	42,86
Costa da Morte	10	7	70,00
Rías Baixas	35	19	54,29
Costa Sur	4	3	75,00

Aunque no se contó con la colaboración de todos los ayuntamientos que forman parte del litoral, el total de respuestas obtenidas se considera suficientemente significativa como para poder establecer una panorámica general de cuales son las visiones que los municipios tienen de los distintos aspectos considerados en el cuestionario. Se trata fundamentalmente de establecer unos criterios que guíen las fases futuras del diseño del Plan de ordenación del litoral teniendo en cuenta las debilidades y oportunidades que caracterizan el territorio.

3.4. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

3.4.1. En relación a la Comunidad Autónoma, se solicitó a los municipios información acerca de la visión que tienen de la realidad territorial gallega.

3.4.1.1 **Ventajas competitivas de Galicia.** Enumere las zonas o elementos de su provincia que representen un mayor nivel de excelencia, es decir, aquellos espacios, actividades, potencialidades, hitos o características que puedan considerarse como puntos fuertes en los que apoyar el futuro del desarrollo del territorio.

Ventajas competitivas de Galicia (%)

Patrimonio cultural y etnográfico	17,07
Espacios de interés natural, paisajístico y geomorfológico	16,26
El litoral, las playas, las rías y ríos de la costa gallega	16,26
Turismo	15,45
Actividad pesquera	11,38
Actividad agrícola y forestal	6,50
Actividad industrial	6,50
Infraestructuras (puertos, aeropuertos, carreteras...)	6,50
Otros	4,07
Total	100



Del conjunto de las respuestas señaladas, la ventaja competitiva de la comunidad más señalada fue la referida al patrimonio cultural y etnográfico (17,07%). Esta categoría agrupa respuestas que tienen como elementos comunes aspectos referidos al patrimonio histórico, cultural, arquitectónico propio del territorio gallego (fiestas, gastronomía, arqueología, etc). Con porcentajes similares (16,26%) se encuentran los espacios de interés natural, paisajístico y geomorfológico y el litoral, las playas, las rías y ríos de la costa gallega. En esta categoría se incluyen respuestas que fan referencia por un lado a los espacios naturales característicos del patrimonio natural y paisajístico gallego (parques naturales, paisajes, lugares de singularidad y excelencia territorial) y por otro se refieren a la calidad y diversidad del espacio costero (situación estratégica y calidad del litoral). El turismo aparece en cuarto lugar (15,45%) agrupando respuestas que señalan la potencialidad turística de la comunidad relacionada con la cultura y la naturaleza.

El eje central de estas respuestas indica que Galicia se percibe como un enclave con un importante patrimonio natural, y con una situación privilegiada en el litoral que constituye una potencialidad importante respecto a otras comunidades autónomas y que al mismo tiempo la convierte en un referente de su identidad y cultura. El paisaje, entendido como el alma cultural de una comunidad, como la manera de percibir el patrimonio natural, construido y etnográfico constituye sin duda alguna, a juicio de los ayuntamientos el activo más importante. Es decir el paisaje entendido cómo señal de identidad y como recurso económico.

El análisis de los datos desde la perspectiva poblacional permite ahondar más profundamente en las variables destacadas de esta pregunta. La distribución poblacional de los ayuntamientos encuestados en el POL es la siguiente:

Distribución poblacional de los ayuntamientos encuestados (100%)

Categorías de población	A Coruña	Lugo	Pontevedra
Municipios de menos de 4.000 habitantes	22	67	11
Municipios de entre 4.000 y 10.000 habitantes	43	33	21
Municipios de entre 10.000 y 25.000 habitantes	13	0	42
Municipios de más de 25.000 habitantes	22	0	26
Total	100	100	100

En la provincia de A Coruña el 43% de los ayuntamientos consultados tienen entre 4.000 y 10.000 habitantes; para el caso de Lugo, el 67 % de los municipios de menos de 4.000 habitantes. Por el contrario, en Pontevedra predominan los municipios con mayor número de población, pues casi el 70% de los ayuntamientos encuestados tienen más de 10.000 habitantes.

Ventajas competitivas y tamaño de los municipios (%)

	Municipios de menos de 4.000 habitantes	Municipios de entre 4.000 y 10.000 habitantes	Municipios de entre 10.000 y 25.000 habitantes	Municipios de más de 25.000 habitantes	Total
Turismo	15,79	52,63	15,79	15,79	100
Patrimonio cultural y etnográfico	9,52	38,1	33,33	19,05	100
Espacios de interes natural, paisajístico y geomorfológico	25	35	30	10	100
El litoral, las prayas, las rías y ríos de la costa gallega	30	35	10	25	100
Actividad pesquera	28,57	35,71	21,43	14,29	100
Actividad industrial	12,5	37,5	25	25	100
Actividad agrícola y forestal	12,5	50	25	12,5	100
Infraestructuras (puertos, aeropuertos, carreteras...)	20	20	20	40	100
Otros	20	20	20	40	100

El **patrimonio cultural** y etnográfico así como los espacios de interés natural, paisajístico y geomorfológico son aspectos que figuran con importancia para los ayuntamientos medios, con una especial prioridad para los ayuntamientos de entre 4.000 y 10.000 habitantes. Se manifiesta así una sensibilidad especial por un modelo de municipio que preste atención la estos factores. Por otro lado, aquellos ayuntamientos que ven como la mayor ventaja de la comunidad su **interés natural** se caracterizan por ser municipios pequeños de menos de 4.000 habitantes.

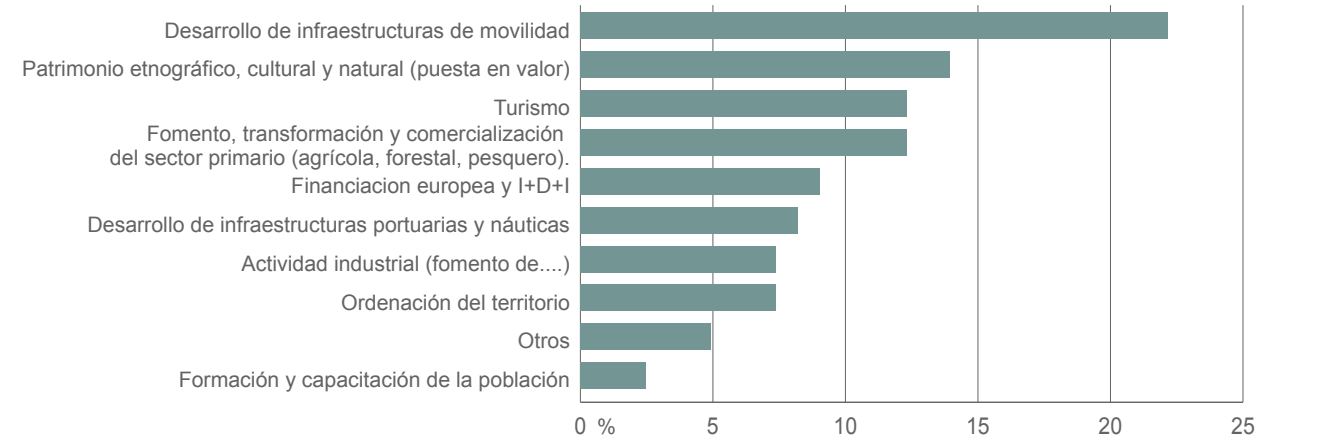
El turismo, entendido como una ventaja competitiva, es prioritario en los municipios de entre 4.000 y 10.000 habitantes. Estos municipios se encuentran en una situación estratégica por su población y el turismo pode ser una alternativa que acompañe a sus potencialidades culturales y naturales.

Cabe concluir que hay una expectativa de futuro competitiva para los aspectos relacionados con el patrimonio cultural, el turismo y la actividad industrial y pesquera en los ayuntamientos medios.

3.4.1.2 **Opciones estratégicas de cara al futuro:** Enumere en unas lineas aquellos proyectos o iniciativas que considere fundamentales para el futuro de nuestra comunidad.

Opcións estratégicas cara al futuro (%)

Desarrollo de infraestructuras de movilidad	22,13
Patrimonio etnográfico, cultural y natural (puesta en valor)	13,93
Turismo	12,30
Fomento, transformación y comercialización del sector primario (agrícola, forestal, pesquero).	12,30
Financiacion europea y I+D+I	9,02
Desarrollo de infraestructuras portuarias y náuticas	8,20
Actividad industrial (fomento de....)	7,38
Ordenación del territorio	7,38
Otros	4,07
Formación y capacitación de la población	2,46
Total	100



En el aspecto estratégico, la distribución total del conjunto de respuestas muestra que la opción estratégica prioritaria es el desarrollo de infraestructuras de movilidad (22,13%), en esta categoría se integraron respuestas referidas a diversos aspectos relacionados con la movilidad (avance de la red viaria, comunicaciones ferroviarias de alta velocidad...). En el segundo lugar la categoría con mayor porcentaje es la puesta en valor del patrimonio etnográfico, cultural y natural (13,6%), las respuestas que se agrupan aquí se relacionan con aspectos culturales, históricos y con el patrimonio natural característico de Galicia. Con los mismos porcentajes (12%) se encuentra el fomento, transformación y comercialización del sector primario y el turismo. Este último está caracterizado por un turismo que apueste por la calidad y los recursos naturales y paisajísticos.

La distribución poblacional de las opciones estratégicas segun el tamaño de los ayuntamientos refleja que el desarrollo de infraestructuras está mucho más presente en los ayuntamientos de entre 4.000 y 10.000 habitantes, al igual que el turismo y el fomento, transformación y comercialización del sector primario.

La segunda categoría más señalada; el patrimonio etnográfico, cultural y natural aparece más polarizada. Los ayuntamientos de entre 10.000 y 25.000 habitantes apuestan de manera importante por estas opciones estratégicas y también lo hacen los municipios más pequeños.

Opciones estratégicas de cara al futuro y tamaño de los municipios (%)

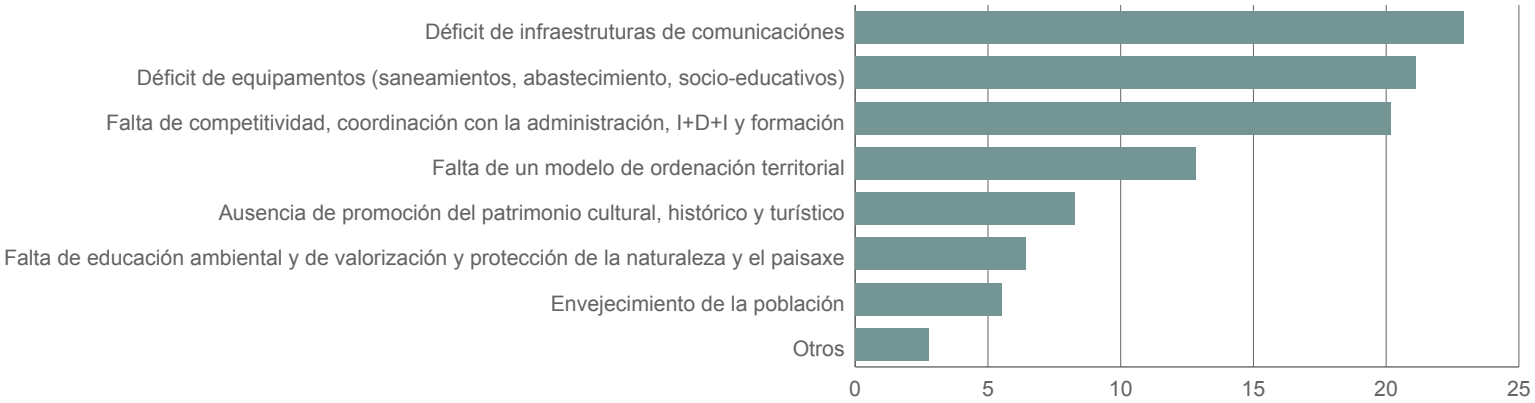
	Municipios de menos de 4000 habitantes	Municipios de entre 4000 y 10000 habitantes	Municipios de entre 10000 y 25000 habitantes	Municipios de más de 25000 habitantes	Total
Turismo	26,67	66,65	0	6,67	100
Otros	33,33	0	33,33	33,33	100
Patrimonio etnográfico, cultural y natural (puesta en valor)	30	20	45	5	100
Fomento, transformación y comercialización del sector primario (agrícola, forestal, pesquero).	0	66,67	20	13,33	100
Actividad industrial (fomento de....)	0	33,33	44,44	22,22	100
Desarrollo de infraestructuras portuarias y náuticas	22,22	44,44	11,11	22,22	100
Formación y capacitación de la población	0	33,33	0	66,67	100
Desarrollo de infraestructuras (movilidad)	14,81	40,48	22,22	22,22	100
Ordenación del territorio	22,22	33,33	33,33	11,12	100
Financiación europea e I+D+I	45,45	9,09	9,09	36,37	100

Se concluye que los municipios de entre 4000 y 10.000 habitantes son los que más apuestan por las variables señaladas inicialmente como opciones estratégicas a cara al futuro.

3.4.1.3 Señale las principales carencias y déficit que observa en nuestra comunidad, en las que considere necesario actuar.

Carencias y déficit (%)

Déficit de infraestructuras de comunicaciones	22,94
Déficit de equipamientos (saneamientos, abastecimiento, socio-educativos)	21,10
Falta de competitividad, coordinación con la administración, I+D+I y formación	20,18
Falta de un modelo de ordenación territorial	12,84
Ausencia de promoción del patrimonio cultural, histórico y turístico	8,26
Falta de educación ambiental y de valorización y protección de la naturaleza y el paisaxe	6,42
Envejecimiento de la población	5,50
Otros	2,75
Total	100



En el referido a las principales carencias y déficits, se identifica en primero lugar las infraestructuras de comunicaciones (22.94%) entendidas estas como los déficit, carencias, falta de aprovechamiento o avance de las infraestructuras de comunicaciones, especialmente las infraestructuras relacionadas con las carreteras y el ferrocarril. En segundo término se señala el déficit de equipaciones (21,10%), sobre todo los relacionados con

el abastecimiento y saneamiento. Destaca también la falta de competitividad, coordinación con la administración, I+D+I y formación con 20.18%. Esta es una categoría amplia que recoge diversos aspectos relacionados con el desarrollo y competitividad económica relacionados con la promoción y avance del empleo, la modernización y desenrollo del tejido industrial, la modernización de la administración pública y el desarrollo de las jóvenes tecnologías en Galicia.

En relación a la distribución poblacional de los municipios cabe destacar que en la mayoría de las variables reseñadas los municipios de entre 4.000 y 10.000 habitantes son los que mayores porcentajes recogen. Cabe concluir cómo hipótesis de partida que estos ayuntamientos se encuentran en una situación estratégica de cara al futuro y en este sentido las carencias y déficits identificadas son elementos de que responden a los sus más y sus menos y necesidades percibidos por estos ayuntamientos.

Carencias y déficit y tamaño de los municipios (%)

	Municipios de menos de 4.000 hab.	Municipios de entre 4.000 y 10.000 hab.	Municipios de entre 10.000 y 25.000 hab.	Municipios de más de 25.000 hab.	Total
Ausencia de promoción del patrimonio cultural, histórico y turístico	25	33,33	33,33	8,33	100
Déficit de infraestructuras de comunicaciones y movilidad	17,39	39,13	13,04	30,43	100
Déficit de equipamientos (saneamientos, abastecimiento, socio-educativos)	20,83	37,5	16,67	25	100
Falta de competitividad, coordinación con la administración, I+D+I y formación	15	30	25	30	100
Falta de educación ambiental y de valorización y protección de la naturaleza y el paisaje	28,57	14,29	28,57	28,57	100
Falta de un modelo de ordenación territorial	18,18	54,55	18,18	9,09	100
Envejecimiento de la población	33,33	33,33	16,67	16,67	100
Otros	28,57	28,27	0	42,86	100

TIPOLOGÍA DE COSTAS

Atendiendo a la distribución de los datos se puede establecer un análisis para cada una de las costas que componen el litoral gallego. En las siguientes tablas podemos observar los resultados para las ventajas competitivas, las opciones estratégicas y las carencias y déficits de la comunidad que definen cada una de las costas recogidas en el Plan de ordenación del litoral.

Distribución de las ventajas competitivas por tipología de costa (%)

	Mariña Lucense	Rías Altas	Golfo Ártabro	Arco Bergantiñán	Costa da Morte	Rías Baixas	Costa Sur
Turismo	0	0	10,53	16,67	20	15,22	42,86
Patrimonio cultural y etnográfico	0	25	31,58	11,11	25	15,22	0
Espacios de interés natural, paisajístico y geomorfológico	66,67	25	26,32	38,89	10	15,22	0
El litoral, las playas, las rías y ríos de la costa gallega	16,67	0	0	11,11	15	15,22	14,29
Actividad pesquera	16,67	0	0	11,11	15	15,22	14,29
Actividad agrícola y forestal	0	0	0	0	5	10,87	14,29
Infraestructuras (puertos, aeropuertos, carreteras...)	0	25	15,79	5,56	10	8,7	14,29
Actividad industrial	0	0	5,26	0	0	2,17	0
Otros	0	25	10,53	5,56	0	2,17	0
Total	100	100	100	100	100	100	100

Distribución de opciones estratégicas por tipología de costa (%)

	Mariña Lucense	Rías Altas	Golfo Ártabro	Arco Bergantiñán	Costa da Morte	Rías Baixas	Costa Sur
Turismo	33,33	0	20	14,29	25	0	28,57
Otros	33,33	0	4	0	0	2,22	0
Patrimonio etnográfico, cultural y natural (puesta en valor)	0	0	12	7,14	18,75	20	14,29
Fomento, transformación y comercialización del sector primario (agrícola, forestal, pesquero).	0	33,33	4	28,57	12,5	11,11	14,29
Actividad industrial (fomento de....)	0	33,33	8	7,14	6,25	6,67	0
Desarrollo de infraestructuras portuarias y náuticas	0	0	12	14,29	0	11,11	0
Formación y capacitación de la población	0	16,67	4	0	0	0	0
Desarrollo de infraestructuras (movilidad, saneamiento...)	16,67	16,67	12	28,57	12,5	33,33	14,29
Ordenación del territorio	16,67	0	20	0	0	4,44	14,29
Financiación europea y I+D+I	0	0	4	0	25	11,11	14,29
Total	100	100	100	100	100	100	100

Carencias y déficit de las comunidades por tipología de costa (%)

	Mariña Lucense	Rías Altas	Golfo Ártabro	Arco Bergantiñán	Costa da Morte	Rías Baixas	Costa Sur
Ausencia de promoción del patrimonio cultural, histórico y turístico	25	0	12	15,38	6,67	7,89	20
Déficit de infraestructuras de comunicación y movilidad	25	37,5	20	23,08	33,33	23,68	0
Déficit de equipamientos (saneamientos, abastecimiento, socio-educativos)	25	12,5	16	38,46	20	15,79	20
Falta de competitividad, coordinación con la administración, I+D+I y formación	0	50	16	7,69	13,33	23,68	20
Falta de educación ambiental y de valorización y protección de la naturaleza y el paisaje	0	0	4	0	6,67	10,53	20
Falta de un modelo de ordenación territorial	25	0	16	0	6,67	10,53	20
Envejecimiento de la población	0	0	8	7,69	6,67	5,26	0
Otros	0	0	8	7,69	6,67	2,63	0
Total	100	100	100	100	100	100	100

A Mariña lucense señala como ventaja los Espacios de interés natural y paisajístico, pues cuentan con una costa singular que alberga a la playa de As Catedrais entre otros lugares de interés. Por otra parte perciben como opciones estratégicas el turismo, el desarrollo de infraestructuras y la ordenación del territorio y presentan las carencias distribuidas entre las diversas variables.

Las Rías Altas identifican varias ventajas competitivas (Patrimonio cultural, Espacios de interés, Infraestructuras y otras), en lo que respeta la opciones estratégicas apuestan por el sector primario y la actividad industrial. En el referido a las carencias destacan la falta de competitividad y el déficit de infraestructuras.

El Golfo Ártabro presenta unha distribución bastante homogenea de las ventajas, destacando levemente el patrimonio cultural y etnográfico. En lo referido a las opciones estratégicas no hay ninguna variable que destaque especialmente, aunque las más representativas son el turismo y la ordenación del territorio. Tampoco en lo que se refiere a las carencias se encuentran variables que destaquen sobre las otras.

El Arco Bergantiñán señala los Espacios de Interés natural, paisajístico y geomorfológico como la ventaja prioritaria. Las opciones estratégicas más destacadas son el fomento, transformación y comercialización del sector primario y el desarrollo de infraestructuras. Las carencias se centran fundamentalmente en el déficit de equipaciones.

La Costa da Morte no destaca excepcionalmente en ninguna ventaja, el porcentaje mas salientable se situaría en el Patrimonio cultural y etnográfico, probablemente debido la que es un destino de muchos peregrinos que llegan a Fisterra. Las variables que destacan en el ámbito de las opciones estratégicas son el turismo y a financiación europea y I+D+I. En lo referido a las carencias cabría destacar el déficit de infraestructuras y el déficit de equipamientos.

Las Rías Baixas no destacan porcentualmente ninguna ventaja, los valores se encuentran bastante repartidos. Destaca el desarrollo de infraestructuras de movilidad como opciones estratégicas y en lo que respecta a las carencias el más destacado es el déficit de infraestructuras y equipaciones.

La Costa Sur destaca el turismo con un porcentaje salientable que también se repite como opción estratégica.

CONCLUSIONES

El análisis del conjunto de las respuestas configura una visión de la comunidad autónoma con una serie de potencialidades manifiestas que hay que desarrollar resolviendo ciertos aspectos estructurales.

Galicia tiene unas **ventajas competitivas** centradas en dos aspectos fundamentales. Por una parte el extraordinario patrimonio cultural y etnográfico que convierte su territorio en un espacio singular y por otra parte el extenso patrimonio natural y paisajístico, especialmente las playas, ríos y rías ubicadas en el litoral.

Estos dos aspectos están acompañados de otras variables que, en menor medida, son consideradas cómo elementos que guardan alguna ventaja. Estaríamos hablando de las potencialidades de la actividad pesquera, agrícola y forestal e industrial. La situación geográfica también es percibida como un elemento que puede ser, en cierta medida, una buena ventaja competitiva.

Estas ventajas tienen un reflejo en las **opciones estratégicas** que identifican los municipios como elementos prioritarios para Galicia. El desarrollo de infraestructuras de movilidad se percibe como un elemento fundamental, probablemente porque una buena red de comunicación es necesaria para generar un desarrollo económico sólido. Aunque las comunicaciones aparecen en primero lugar, los aspectos señalados cómo ventajas competitivas reaparecen aquí como opciones estratégicas. Esto refuerza la hipótesis de que el patrimonio natural y cultural es una apuesta fuerte de cara a desarrollar estrategias futuras en todos los ámbitos económicos. También lo es el fomento y transformación del sector primario, que sigue a ser el fundamento de muchos de los ayuntamientos gallegos, es percibido como una opción con proyección cara al futuro. Estos dos aspectos tendrían que ser considerados en relación al turismo que aparece también como opción estratégica de futuro.

El panorama propuesto por las ventajas y opciones estratégicas señaladas se complementan con las **carencias y déficits** que identifican los ayuntamientos en Galicia. La ausencia de una buena red de comunicación, de un modelo de ordenación territorial, de distintos tipos de equipaciones básicas y de la baja competitivada de configuran una situación que precisa desde el punto de vista del Plan de ordenación del litoral hacer una reflexión que integre todos los aspectos mencionados (ventajas, opciones y carencias) en un modelo que sea aplicable a la realidad.

Además la configuración poblacional de los ayuntamientos pone de manifiesto que aquellos ayuntamientos que se encuentran en las categorías de población medias tienen una mayor prioridad de señalar muchas de las variables porque se encuentran en una situación de elección futura. Precisan de elementos que puedan explotar cómo ventajas y opciones estratégicas para poder configurar alternativas de futuro económico y social y consolidarse como un municipio con perspectivas de futuro.

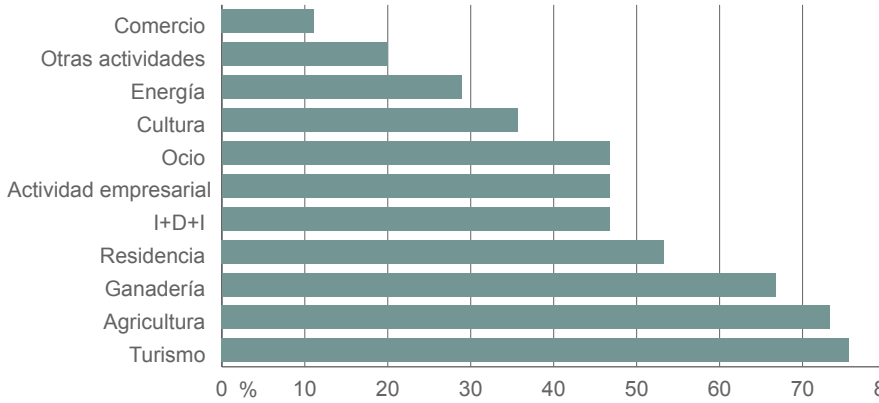
3.4.1.4 En relación al mundo rural

Que opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?

Entre las actividades que podrían frenar el abandono progresivo del mundo rural destacan principalmente la potenciación del turismo (75%), la recuperación de la agricultura (73%) y de la ganadería (66%). La residencia (53%) es una opción con un porcentaje de respuesta significativa. Teniendo en cuenta este grupo de respuestas cabe destacar que los puntos fuertes, que destacan preferentemente, estarían relacionados con la recuperación de la actividad económica tradicional. La potenciación del sector primario debería ligarse a la innovación a la apertura de nuevos mercados y proyectos empresariales. Tal como reflejan los porcentajes, la categoría de I+D+I (46.7%) y actividad empresarial (46.7%) podrían combinarse con el desarrollo del turismo y la agricultura para potenciar los espacios rurales que tienen una mayor probabilidad de sufrir un abandono económico y social en el futuro.

Aspectos a potenciar en el medio rural

Comercio	11,1%
Otras actividades	20,0%
Energía	28,9%
Cultura	35,6%
Ocio	46,7%
Actividad empresarial	46,7%
I+D+I	46,7%
Residencia	53,3%
Ganadería	66,7%
Agricultura	73,3%
Turismo	75,6%



3.4.1.5 En relación al mundo urbano.

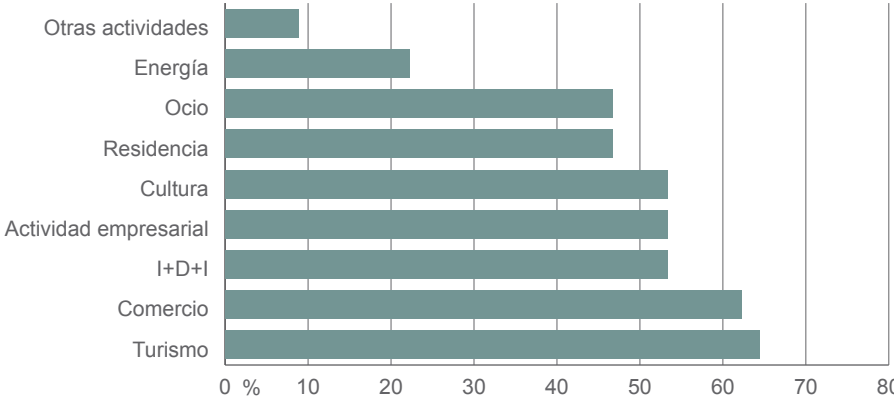
Que opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?

En relación con el mundo urbano, las alternativas para potenciar el desarrollo urbano se centran fundamentalmente en el sector servicios; el turismo figura como la opción prioritaria de las respuestas (64,4%), seguido del comercio (62,2%).

Los porcentajes de cada una de las actividades recogidas en la tabla son bastante homogeneas situándose, en su mayoría en torno el 50%. Hace falta afirmar en este sentido que, en contraposición al espacio rural, en el ámbito urbano cada una de las variables tiene mayor grado de potencialidad de desarrollo y, por sí mismas, tienen capacidad para convertirse en una opción de futuro para el escenario urbano.

Aspectos a potenciar en el medio urbano

Otras actividades	8,9%
Energía	22,2%
Ocio	46,7%
Residencia	46,7%
Cultura	53,3%
Actividad empresarial	53,3%
I+D+I	53,3%
Comercio	62,2%
Turismo	64,4%



3.4.1.6 En relación al espacio costero.

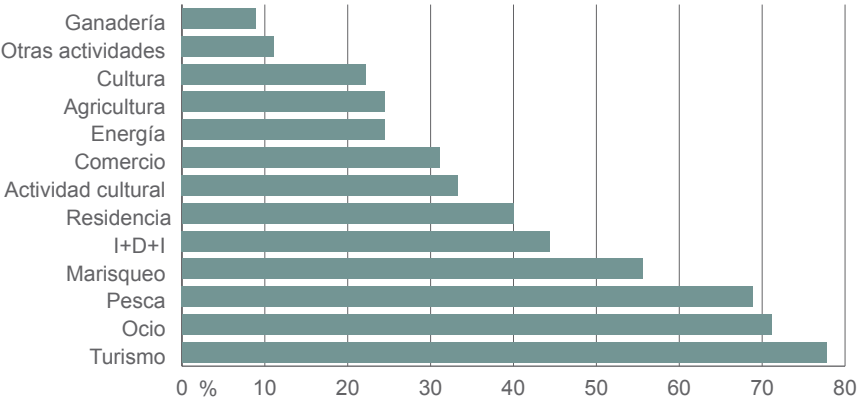
Que opciones consideraría interesante potenciar, a objeto de impedir un posible abandono progresivo?

Las opciones a potenciar en el espacio costero guardan cierta similitud con el espacio rural. El turismo (77.8%) y el ocio (71.1%) son las opciones más destacadas seguida por la pesca (68,9%) y el marisqueo (59,6%). Los ejes estratégicos que vertebran estas respuestas muestran que las alternativas se encaminan a la potenciación del sector servicios y, en menor medida, a la recuperación del sector primario.

Los datos comparan dos visiones contrapuestas, por una parte el espacio costero tiene una potencialidad para el desarrollo del turismo y el ocio pero también hay una apuesta por la potenciación del sector primario, fundamentalmente la pesca y el marisqueo.

Aspectos a potenciar en el espacio costero

Ganadería	8,9%
Otras actividades	11,1%
Cultura	22,2%
Agricultura	24,4%
Energía	24,4%
Comercio	31,1%
Actividad cultural	33,3%
Residencia	40,0%
I+D+I	44,4%
Marisqueo	44,4%
Pesca	68,9%
Ocio	71,1%
Turismo	77,8%



3.4.1.7 Conclusiones

En relación a las preguntas referidas a los aspectos que hace falta potenciar en los distintos medios (urbano, rural y espacio costero) el turismo es la variable que hay que impulsar en la opinión de los municipios. En las tres preguntas el desarrollo turístico aparece con los mayores porcentajes.

Complementando al turismo aparece el sector servicios (ocio y comercio) en el medio urbano y costero. La agricultura es una alternativa únicamente para el medio rural que convive con el turismo.

Se concluye que el comportamiento de los datos muestra una realidad clara; las alternativas de potenciación para frenar el abandono de los espacios se encuentran en el sector servicios (turismo, agricultura, ocio y comercio). Esta percepción puede reflejar una sensibilidad que asimila modelos de ocupación y desarrollo propios de otros lugares y que precisa de una reflexión para encontrar un modelo que combine el desarrollo de un sector servicios ligado a las actividades primarias y a las características esenciales del territorio gallego manteniendo sus señales de identidad y su mayor activo: un paisaje litoral de calidad.

Resumen de las variables más importantes

Medio rural	Turismo	75,60%
	Agricultura	73,30%
Medio urbano	Turismo	64,40%
	Comercio	62,20%
Espacio costero	Turismo	77,80%
	Ocio	71,10%

La relevancia del **turismo** se pone de manifiesto en una parte importante de las respuestas. Fueron cerca de 34 municipios del litoral los que coincidieron en que es un aspecto que hay que potenciar en medio rural. Atendiendo a la distribución territorial, esta variable estaría mas presente en las Rías Baixas, el Golfo Ártabro y la Costa da Morte.

La **agricultura**, que es otra de las variables salientables en medio rural, sería una opción que aparece con relevancia en los municipios medios (de 4.000 a 25.000) indicando de este modo un interés por mantener y potenciar una actividad económica característica de la Comunidad.

En el ámbito urbano las variables más destacadas fueron el **turismo y el comercio**, ya que los municipios del litoral con mayor número de habitantes pueden tener mayores expectativas de desarrollar una actividad más centrada en la actividad turística y en el sector servicios. En este sentido fueron 29 los municipios que apostaron por el turismo. La actividad comercial también aparece como actividad importante ya que es una realidad directamente relacionada con la potenciación del espacio urbano y un factor estratégico para su desarrollo.

Finalmente el turismo, acompañado esta vez por la actividad de ocio, es percibido por una mayoría de ayuntamientos como un elemento de potenciación del espacio costero. Esta formula (**turismo y ocio**) es una alternativa muy delicada para el territorio y precisa de una estrategia de desarrollo que considere las características culturales, ambientales y sociales que compense sus impactos. Los municipios del litoral son conscientes de esta potencialidad pero deben mostrar una sensibilidad que permita proteger la identidad, el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y histórico y realizar una gestión integrada de calidad de todos los recursos.

La realidad que configuran estos datos pone de manifiesto que los municipios entienden la dimensión turística como la variable fundamental. Los aspectos ligados al turismo, como pueden ser la creación de puestos de trabajo, generación de ingresos, avance de equipaciones o la creación de infraestructuras y servicios precisan de un desarrollo integrado que compense los efectos negativos sobre el medio ambiente y el desarrollo del territorio. Existen experiencias que muestran cuales pueden ser esas externalidades negativas y a cuyo objeto es preciso hacer una reflexión sobre las estrategias más pertinentes para integrar el desarrollo turístico en una ordenación del territorio equilibrada, especialmente en aquellas zonas que piensan apostar por la actividad turística y tienen la posibilidad de planificar una gestión sostenible del espacio costero.

3.4.2. En relación al municipio.

En este bloque de preguntas se analizó la percepción de ciertos aspectos que tiene cada municipio.

DE CARÁCTER GENERAL

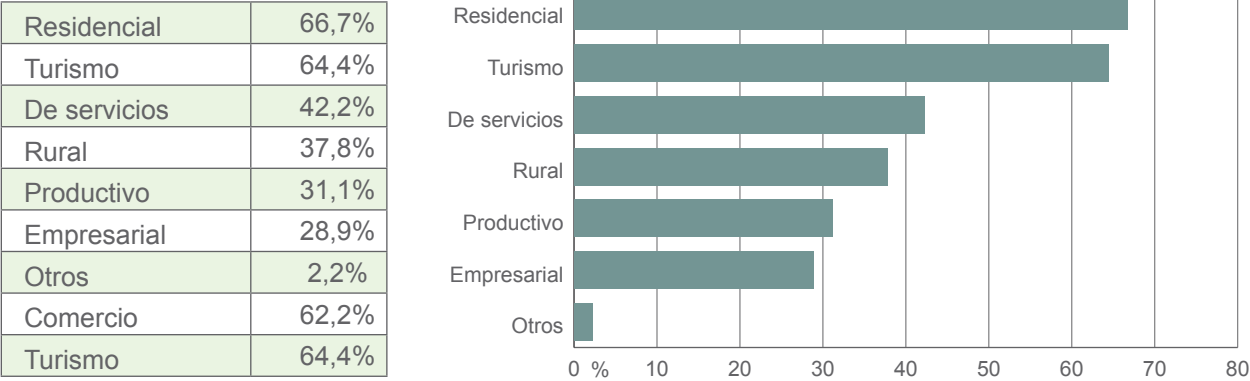
3.4.2.1 Identificación del municipio.

Como identificaría su municipio en relación con él resto de los municipios de la Comunidad Autónoma?

Con esta pregunta se trata de identificar cuáles son las características más salientables que los municipios del litoral presentan frente al resto de municipios Gallegos.

La identificación mayoritaria que los municipios tienen de sí mismos se centra fundamentalmente en el aspecto residencial (66,7%) y en el turismo (66,4%). Se consolida en este sentido una visión particular que no responde totalmente a las dinámicas sociales y económicas tradicionales del litoral gallego.

Identificación del municipio en relación al resto de la Comunidad Autónoma (% afirmativa para cada variable)

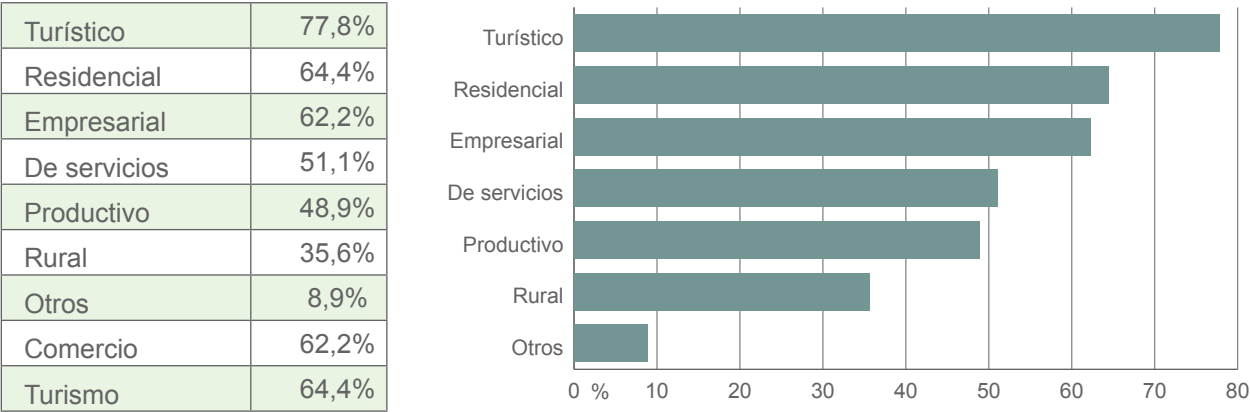


3.4.2.2 Proyecto de municipio de futuro.

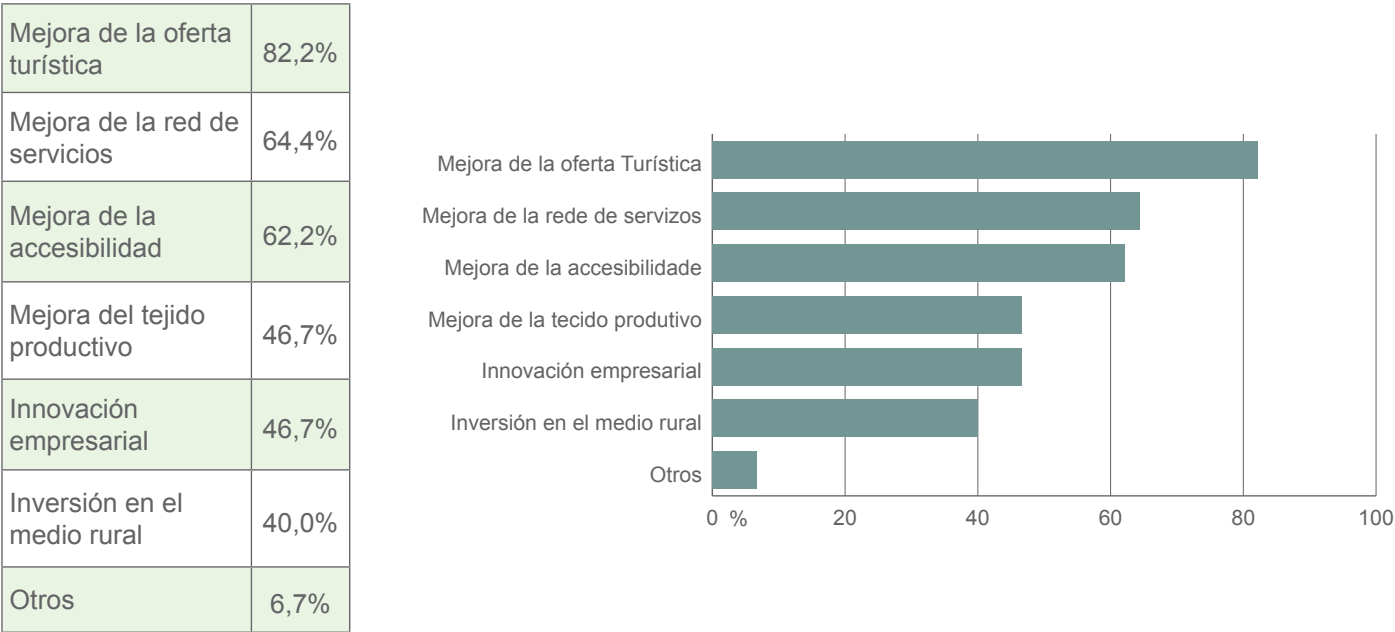
Que proyecto de municipio desean para el futuro de su ayuntamiento?

El futuro deseado por los municipios va acorde con la identificación que hacen de sí mismos en el apartado anterior. El turismo (77,8%), la residencia (64,4%) son las características mas salientables, seguido por la dimensión empresarial (62,2%) y los servicios (51.1%). La imagen que configuran estas variables esta próxima a un modelo mediterráneo.

Cabe destacar que los aspectos rural (35.6%) y productivo (48.9%) son elementos vertebradores de muchos de los municipios del litoral que aún guardan una estructura tradicional que puede ser una potencialidad desde el punto de vista turístico.



Proyecto de municipio para el futuro, (% afirmativa para cada variable)



3.4.2.3 Sugerencias para que se conozca el municipio.

Que sugerencias puede aportar para que desde el exterior se conozca su municipio?

Las sugerencias para el conocimiento del municipio en el exterior acompañan los datos reflejados en preguntas anteriores. La oferta turística (82,2%) aparece de nuevo como una variable determinante para dimensionar la identidad y futuro de los municipios.

Destacan los porcentajes de las categorías de mejora de la red de servicios (64.4%) y la mejora de la accesibilidad (62.2%) que son elementos que refuerzan y vertebran la perspectiva de un ayuntamiento turístico y de servicios.

La dimensión económica (innovación, empresarial, tejido productivo e inversión en medio rural) aparece como variable secundaria con porcentajes próximos el 50%.

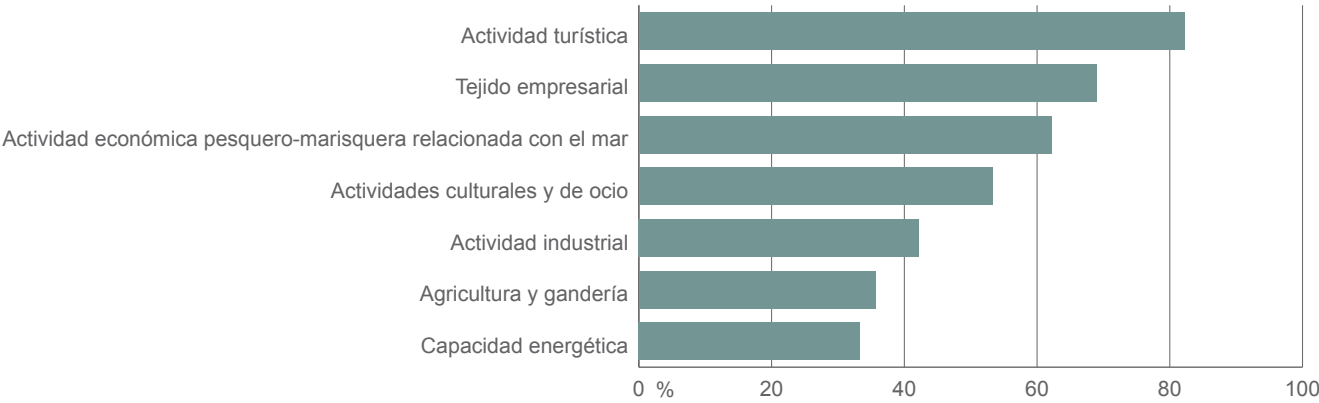
Sugerencias para el conocimiento del municipio en el exterior

3.4.2.4 Actividades para potenciar en el futuro.

Las actividades que, en opinión de los municipios, son prioritarias de cara al futuro giran en torno al aspecto turístico y económico. El turismo reaparece en este bloque de preguntas como la actividad prioritaria a cara con un porcentaje considerable (82,2%). El punto de vista económico es también destacable, junto con la potenciación del tejido empresarial (68,2%) y la actividad económica pesquero-marisquera relacionada con el mar (62,2%).

Actividades económicas prioritarias para potenciar de cara al futuro, (% afirmativa para cada variable)

Actividad turística	82,2%
Tejido empresarial	68,9%
Actividad económica pesquero-marisquera relacionada con el mar	62,2%
Actividades culturales y de ocio	53,3%
Actividad industrial	42,2%
Agricultura y ganadería	35,6%
Capacidade energética	33,3%



3.4.2.5 Retos y estrategias del municipio.

Esta pregunta se formuló de forma abierta para que cada uno de los municipios incluyera los retos que mejor respondieran a su realidad local. Posteriormente se estudió el conjunto de las respuestas para agruparlas en categorías descriptivas más concretas con el objetivo de resumir la gran cantidad de respuestas de una manera más comprensible.

Retos y estrategias de ámbito autonómico o estatal (%)

Creación y mejora de infraestructuras de comunicación	26,80
Sendas litorales e interiores	14,43
Mejora de saneamiento y tratamiento de residuos	12,37
Protección y conservación de los espacios naturales	11,34
Creación de infraestructuras sanitarias y socioeducativas	8,25
Creación de parques empresariales	7,22
Mejora des los puertos pesqueros y creación de puertos deportivos	7,22
Puesta en valor del patrimonio y musealización	4,12
Actuaciones en materia de ordenación del territorio	3,09
Creación de parques eólicos	2,06
Potenciación del sector acuícola y marisquero	2,06
Mejoras de conexión a internet	1,03
Total	100



En esta pregunta se recogen el total de **proyectos de ámbito autonómico o estatal** que, segundo los ayuntamientos, están desarrollando en la actualidad. Aunque los proyectos son de diverso tipo, destacan especialmente una serie de actuaciones. Con un porcentaje significativo (26,80) se sitúan los relacionados con la creación y avance de infraestructuras de comunicación, fundamentalmente proyectos de creación y mejora de vías y de transporte ferroviario. Las actuaciones relacionadas con las sendas litorales e interiores se encuentran en segundo lugar (14,43%) con intervenciones relacionadas principalmente con la creación o acondicionamiento de paseos marítimos.

En tercero lugar se sitúa la mejora de saneamiento y tratamiento de residuos (12,43%) donde se están desarrollando principalmente proyectos de implantación de redes de saneamiento en los ayuntamientos. La protección y conservación de espacios naturales (11,34%) incluye aquellos proyectos relacionados con la protección, mejora o conservación del patrimonio natural. El resto de los proyectos señalados giran entorno a varios aspectos comunes relacionados con el desarrollo económico y el territorio.

En el referido a la distribución segun el tamaño de los municipios, el conjunto de respuestas muestra que la creación y mejora de infraestructuras se está desarrollando fundamentalmente en los ayuntamientos de entre 4.000 y 10.000 habitantes y también en los de más de 25.000. Las actuaciones relacionadas con las sendas litorales e interiores destacan en los municipios entre 10.000 y 25.000 habitantes.

Los porcentajes de mejora y tratamiento de residuos se encuentran más repartidas entre todas las categorías. Las intervenciones relacionadas con la protección y conservación de los espacios litorales se llevan a cabo en los ayuntamientos con mayor población.

Es salientable que los ayuntamientos pequeños no desarrollen ninguna actuación en varias de las categorías señaladas, aunque sí destacan en el que se refiere la Ordenación del Territorio. No obstante, la acuicultura y el marisqueo -actividades que representan un porcentaje muy pequeño respeto del total de actuaciones- se sitúan totalmente en estos ayuntamientos.

Los ayuntamientos de mayor población tienen mayor número de actuaciones en creación de parques naturales, implantación de internet y creación de infraestructuras sanitarias y socioeducativas, reflejo de las necesidades que precisan los ayuntamientos con más población.

Retos autonómicos y tamaño del municipio (%)

	Municipios de menos de 4000 habitantes	Municipios de entre 4000 y 10000 habitantes	Municipios de entre 10000 y 25000 habitantes	Municipios de mas de 25000 habitantes
Sendas litorales e interiores	7,14	14,29	64,29	14,29
Actuaciones en materia de ordenación del territorio	66,67	0,00	0,00	33,33
Creación y mejora de infraestructuras de comunicación	7,69	50,00	11,54	30,77
Protección y conservación de espacios naturales	10,00	0,00	60,00	30,00
Mejora de saneamiento y tratamiento de residuos	15,38	23,08	38,46	23,08
Puesta en valor del patrimonio y musealización	0,00	50,00	50,00	0,00
Creación de parques empresariales	0,00	33,33	16,67	50,00
Mejora ds puertos pesqueros y creación de puertos deportivos	18,18	54,55	9,09	18,18
Creación de parques eólicos	25,00	25,00	25,00	25,00
Potenciación del sector acuícola	100,00	0,00	0,00	0,00
Mejoras de conexión a internet	0,00	0,00	0,00	100,00
Creación de infraestructuras sanitarias y socioeducativas	0,00	12,50	37,50	50,00

Retos autonómicos y costas (%)

	Mariñas Lucense	Rías Altas	Golfo Ártabro	Arco Bergantiñán	Costa da Morte	Rías Baixas	Costa Sur	Total
Sendas litorales e interiores	0,00	7,14	0,00	0,00	7,14	71,43	14,29	100
Actuaciones en materia de ordenación del territorio	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00	100
Creación y mejora de infraestructuras de comunicación	0,00	11,54	19,23	15,38	15,38	34,62	3,85	100
Protección y conservación de espacios naturales	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	90,00	0,00	100
Mellora de saneamento e tratamiento de residuos	0,00	15,38	23,08	0,00	7,69	46,15	7,69	100
Puesta en valor del patrimonio y musealización	0,00	0,00	16,67	33,33	16,67	33,33	0,00	100
Creación de parques empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	60,00	20,00	100
Mejora des puertos pesqueros y creación de puertos deportivos	0,00	0,00	9,09	9,09	36,36	36,36	9,09	100
Creación de parques eólicos	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	100
Potenciación del sector acuícola y marisqueiro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100
Creación de infraestruturas sanitarias y socioeducativas	0,00	22,22	0,00	0,00	0,00	55,56	22,22	100
Mejoras de conexión a internet	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100

Retos y estrategias de ámbito local

Aprobación del PGOM y actuaciones en materia de ordenación del territorio	20,90
Creación de infraestructuras socioeducativas y deportivas	14,93
Mejora del saneamiento y abastecimiento	13,43
Creación y mejora de infraestructuras de comunicación	12,69
Puesta en valor del patrimonio natural y cultural	11,19
Protección y conservación de los espacios naturales	9,70
Desarrollo de parques empresariales	8,96
Promoción del sector marítimo-pesquero	4,48
Dinamización turística	2,24
Desarrollo local y Agenda 21 Local	1,49
Total	100



En lo relacionado con los proyectos que los propios municipios están desarrollando por iniciativa propia, el conjunto de respuestas evidencian que la aprobación del PGOM y las actuaciones en materia de ordenación del territorio son las acciones fundamentales que en la actualidad están a desarrollar los municipios ya que 20.90% de las respuestas se sitúan en esta categoría. Se recogen aquí distintos proyectos relacionadas con los Planes generales de ordenación municipal y con actuaciones puntuales de acondicionamiento y mejora de infraestructuras municipales.

En segundo lugar, y muy relacionado con la categoría anterior, se encuentran la creación de infraestructuras socio-educativas y deportivas (14,93%) aquí se incluyen una gran cantidad de actuaciones que están desarrollando los municipios en infraestructuras de carácter sociocomunitario (centros de día, centro cívico, instalaciones culturales, comerciales), e instalaciones deportivas y educativas.

Otra categoría salientable es la que integra las respuestas relacionadas con la mejora del saneamiento y el abas-tecimiento (13,43% de las respuestas), las actuaciones desarrolladas en este ámbito son principalmente proyectos relacionados con distintos tipos de saneamiento (mejora del saneamiento en las parroquias, intervenciones en la depuración y calidad de las rías).

La creación y avance de infraestructuras de comunicaciones supone el 12,69% de las respuestas. Esta categoría recoge las actuaciones relacionadas con la creación y avance de redes viarias, proyectos de accesibilidad y de movilidad.

El resto de categorías recogen proyectos que tienen como denominador común, por una parte la protección y pos-ta en valor del patrimonio cultural y natural, y por otra la promoción y dinamización social y económica.

Retos locales y tamaño de la población

	Municipios de menos de 4000 habitantes	Municipios de entre 4000 y 10000 habitantes	Municipios de entre 10000 y 25000 habitantes	Municipios de mas de 25000 habitantes	Total
Mejora de saneamiento y abastecimiento	42,86	14,29	28,57	14,29	100
Desarrollo local y Agenda 21	0,00	42,86	28,57	28,57	100
Parques empresariles	22,22	22,22	44,44	11,11	100
Aprobación del PGOM y actuaciones en materia de ordenación del territorio	17,24	37,93	20,69	24,14	100
Creación y mejora de infraestructuras de comunicación	18,75	56,25	18,75	6,25	100
Creación de infraestructuras socioeducativas y deportivas	16,67	27,78	33,33	22,22	100
Puesta en valor del patrimonio cultural y natural	26,67	33,33	26,67	13,33	100
Protección y conservación de los espacios naturales	0,00	33,33	25,00	41,67	100
Dinamización turística	33,33	33,33	33,33	0,00	100
Promoción del sector marítimo-pesquero	16,67	33,33	33,33	16,67	100
Creación de sendas litorais interiores	33,33	16,67	33,33	16,67	100

Desde el punto de vista del tamaño de los ayuntamientos, se puede observar que en la aprobación del PGOM y actuaciones en materia de ordenación del territorio la distribución de los porcentajes está más repartida, mostrando la importancia que este tipo de actuaciones tienen para todos los municipios.

En lo referido a la creación de infraestructuras socioeducativas sucede de manera similar. Por el contrario los ayuntamientos más pequeños aglutinan una parte considerable de las actuaciones locales en mejora del saneamiento y abastecimiento, aspecto del que habitualmente carecen este tipo de ayuntamientos pero que es prioritario para su desarrollo.

Retos locales y costas (%)

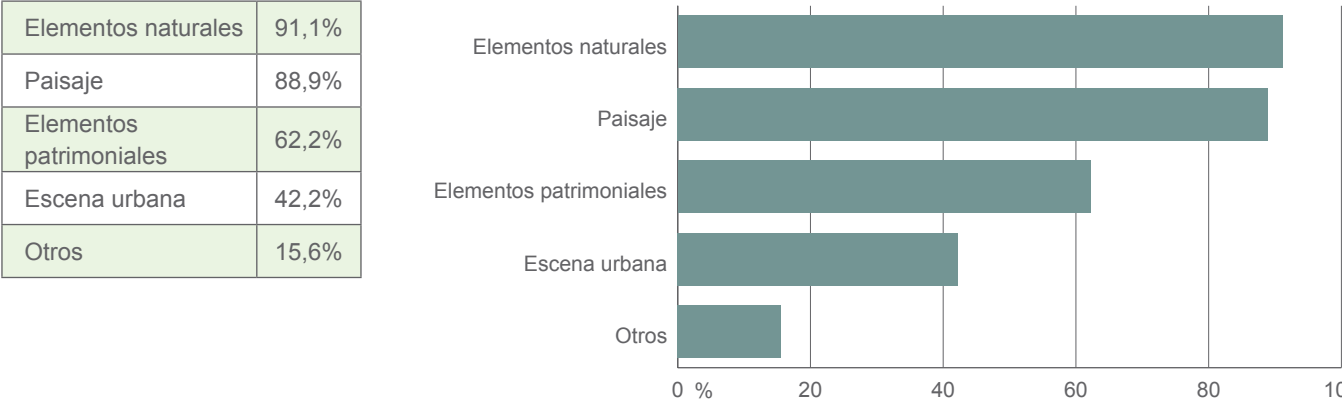
	Mariñas Lucense	Rías Altas	Golfo Ártabro	Arco Bergantiñán	Costa da Morte	Rías Baixas	Costa Sur	Total
Mejora de saneamiento y abastecimiento	9,52	0,00	38,10	4,76	14,29	28,57	4,76	100
Desarrollo local y Agenda 21	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	60,00	0,00	100
Parques empresariales	0,00	9,09	18,18	18,18	9,09	45,45	0,00	100
Aprobación del PGOM y actuaciones en materia de ordenación del territorio	0,00	9,09	18,18	18,18	9,09	45,45	0,00	100
Creación y mejora de infraestructuras de comunicación	13,33	0,00	33,33	0,00	6,67	46,67	0,00	100
Creación de infraestructuras socioeducativas y deportivas	0,00	5,56	22,22	11,11	22,22	38,89	0,00	100
Puesta en valor del patrimonio cultural y natural	6,67	6,67	13,33	0,00	13,33	26,67	33,33	100
Protección y conservación de los espacios naturales	0,00	0,00	23,08	0,00	15,38	61,54	0,00	100
Dinamización turística	0,00	0,00	33,33	0,00	33,33	33,33	0,00	100
Promoción del sector marítimo-pesquero	0,00	0,00	0,00	0,00	33,33	66,67	0,00	100
Creación de sendas litorales interiores	14,29	0,00	14,29	0,00	0,00	57,14	14,29	100

3.4.2.6 Señales de identidad del municipio.

Especifique, desde su visión municipal, cuáles son las señales de identidad de su municipio, que deben ser consideradas como referente esencial a la hora de la planificación del futuro municipal.

Los aspectos fundamentales que caracteriza la identidad de los municipios del litoral son, sin duda, el elemento natural (91.1%) y el paisaje (88.9%), seguidos por los elementos patrimoniales (62.2%). La rotundidad en el porcentaje de respuesta pone de manifiesto el reconocimiento de los valores ecológicos, culturales y patrimoniales del territorio local. Por todo esto, cualquier tipo de intervención sobre el territorio, bien sea un proceso de urbanización o la construcción de infraestructuras o equipaciones, necesita de una decisión colectiva participada que ofrecerá un marco de posibilidades más oportuno para su correcta planificación y más equilibrado con los referentes de la identidad y cultura del municipio.

Señales de identidad del municipio (% afirmativa para cada variable)



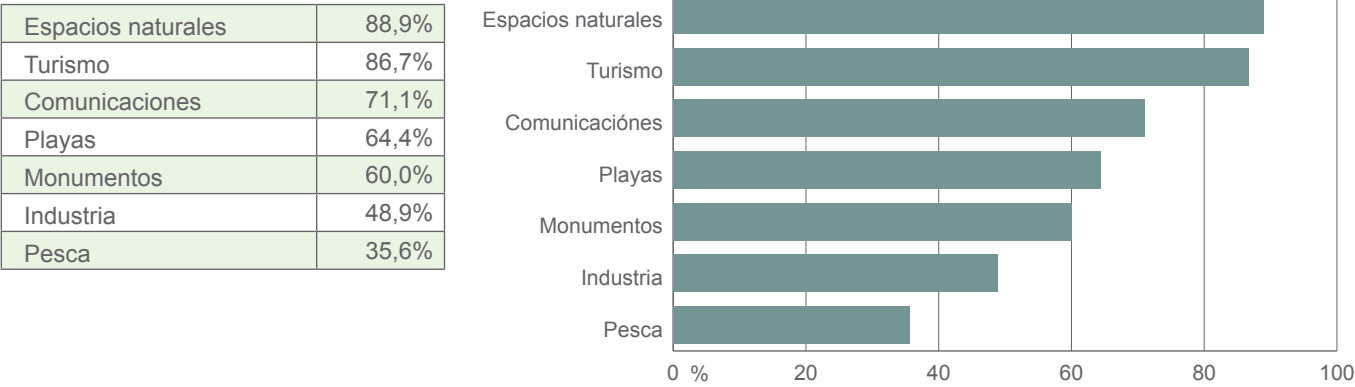
3.4.2.7 Ventajas competitivas del municipio.

Enumere las zonas o los elementos de su municipio que presentan un mayor nivel de excelencia, es decir, aquellos espacios, actividades, potencialidades, hitos característicos que puedan considerarse cómo puntos fuertes en los que apoyar el desarrollo del ayuntamiento.

Esta pregunta se planteó de forma abierta y cada municipio señaló aquellos aspectos que consideraba de mayor relevancia, posteriormente las respuestas fueron recodificadas en categorías más concretas que facilitan su comprensión.

En relación a las ventajas competitivas, los municipios del litoral apuestan claramente por los espacios naturales (88.9%) y por el turismo (86.7%). Destacan con porcentajes considerables las comunicaciones (71.1%), las playas (64.4%) y los monumentos (60%). Es salientable que el conjunto de las preguntas evidencian una clara sensibilidad hacia aspectos ambientales y patrimoniales.

Ventajas competitivas del municipio



3.4.2.8 Conclusiones

Los datos comentados en este apartado permiten hacer una composición de la realidad que definen los municipios. Cabe destacar que la identificación que hacen de sí mismos apunta a un modelo residencial y turístico: este es el modelo que proyectan a cara al futuro. En el referido las actividades a potenciar se reitera la variable turística acompañada por la actividad empresarial.

Como elementos primordiales para el conocimiento de los municipios en el exterior destacan el avance del turismo y de los servicios. En contraposición a todas estas variables las señales de identidad más representativas se centran en los elementos ambientales y en el paisaje. Estos resultados ponen de manifiesto una posible contradicción en la “puesta en valor” de paisajes que suponen el mayor activo del municipio.

El modelo formulado por el análisis de los datos proyecta, de cara al futuro, como alternativa fundamental, el sector turismo y el residencial. Este modelo precisa de una reflexión profunda en su aplicación al territorio del litoral gallego. La potencialidad del patrimonio natural y cultural de la mayoría de los municipios gallegos es un elemento diferenciado respecto la otras comunidades autónomas. En este sentido el modelo que plantean los ayuntamientos debe buscar una alternativa bien planificada y relacionada con las características propias del territorio. ES importante en este tipo de procesos valorar no so la intensidad de las actuaciones sino el modo en el que estas se producen así como los efectos que provocan. Es decir valorar, no so lo cuánto sino lo cómo.

Hay que pensar en un cambio del modelo turístico, que incentive y ponga en valor los elementos patrimoniales y el paisaje litoral, un turismo de naturaleza no basado en procesos urbanizadores o en la alteración de la franja litoral. Para lo eres es necesario establecer normas capaces de regular estos procesos en base a criterios de sostenibilidad y perdurabilidad. También aparece como una oportunidad de avance del tejido empresarial y de servicios de los ayuntamientos para promover ese cambio de modelo; reinventando las oportunidades de nuestro patrimonio cultural y patrimonial, fomentando el potencial turístico y cultural de elementos patrimoniales situados en la frente litoral, recuperando y rehabilitando las infraestructuras de cultura y tradición marinera y ribereña en armonía y coherencia con los valores paisajísticos y geomorfológicos de los enclaves que los acogen y dotándolos de un uso turístico, cultural, museístico o hostelero sostenible que respete las dinámicas litorales.

3.5. SÍNTESIS

Tras la lectura del análisis del capítulo anterior y de los datos obtenidos en los cuestionarios contestados polos municipios se puede hacer una reflexión sobre las perspectivas futuras que en el ámbito económico, natural, territorial y social esperan a Galicia y su litoral.

Hay una serie de cuestiones que aparecen claramente manifiestas. Por una parte se identifican una serie de problemas estructurales y socioeconómicos que caracterizan el territorio gallego y por otro encontramos una serie de potencialidades, que planificadas de forma estratégica pueden ser una excelente oportunidad de desarrollo futuro.

Desde el punto de vista estructural Galicia posee un territorio muy amplio con una estructura de asentamientos muy fragmentada y una población envejecida. No existe una articulación de las comunicaciones, ni una base económica lo suficientemente consolidada. Desde el punto de vista local los municipios adolecen de diversos problemas: financiación, comunicaciones, falta de servicios básicos y saneamiento.

Por otra parte Galicia, y en especial los municipios del litoral, cuentan con una serie de ventajas que, con una buena planificación, se pueden convertir en potencialidades para el desarrollo económico y social.

El elemento cultural que constituye el patrimonio arquitectónico, etnográfico e inmaterial se percibe como un aspecto que hay que desarrollar y potenciar. Del mismo modo los elementos naturales, especialmente los ubicados en el territorio del litoral tienen una gran potencialidad en todos los sentidos, son un signo de identidad propio del territorio con una fuerte proyección exterior.

Estas ideas deben combinarse en una planificación que intente mezclar todos los valores patrimoniales, culturales y ambientales con un desarrollo territorial diseñando un modelo propio que responda a las necesidades futuras del territorio.

4. TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIA A LA APROBACIÓN INICIAL

4.1. INTRODUCCIÓN

La Ley 10/1995, de Ordenación del territorio de Galicia establece, en su artículo 15.2, el trámite de audiencia a los ayuntamientos y demás entidades supramunicipales afectadas, por un plazo de dos meses para que en este período, ayuntamientos y demás entidades conozcan y emitan un informe al documento con las consideraciones que estimen oportunas.

No obstante, aunque no está previsto en la regulación de la elaboración de los planes territoriales integrados, el Plan de Ordenación del Litoral prevé en su metodología de elaboración del documento prestar especial atención a la participación y diálogo con los diversos actores públicos y personales a través de distintos procedimientos.

La planificación del territorio precisa del compromiso y participación de todos los agentes implicados en la confección del diagnóstico en el planteamiento y ejecución del Plan. Para la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras la implicación es una garantía que legitima y refuerza el valor no sólo del documento sino de su comprensión y por lo tanto de su futura aplicación.

La vocación de participación ciudadana y concertación social del Plan de Ordenación del Litoral va más allá de ser un riguroso proyecto técnico de ordenación territorial. Se prestó especial atención a este procedimiento implementándose canales abiertos para atender a todas las inquietudes, sugerencias y dudas que están surgiendo en las distintas fases del proceso.

El Pol es un **Plan Territorial Integrado** cuyo ámbito abarca el espacio litoral, considerado como una entidad espacial claramente individualizada y dotada de un alto valor que debe ser debidamente ordenado y gestionado desde una perspectiva integral, dentro de una política de desarrollo sostenible.

Se habilitó para ello una serie de instrumentos de comunicación y difusión para que el Plan de Ordenación del Litoral desarrolle una relación estrecha con los actores implicados (cuestionario Delphi, encuestas a ayuntamientos, Oficina de Información del POL, audiencias y consultas, divulgación en la web, en prensa, etc.).

El período de consultas se aprovechó para implementar los siguientes objetivos:

- Difusión y comunicación del Plan.
- Información, asesoramiento y consultas.
- Recepción de información complementaria.

Cabe señalar que, aunque no estaba previsto en esta fase, fueron no pocas las cuestiones formuladas por la ciudadanía, en ocasiones trasladadas a través de los ayuntamientos. En este sentido, los porcentajes de datos de participación reflejan una sensibilidad alta ante este documento.

Durante tres meses, de febrero a abril, se desarrolló el citado período de consultas. Los dos meses iniciales previstos en la Ley, se prorrogaron un mes más a solicitud de los ayuntamientos. Esta es una muestra del interés y alcance que un documento de esta naturaleza tiene para Galicia.

Toda la información recaudada fue estudiada y se introdujeron aquellos aspectos relevantes para el avance y concreción del Plan de Ordenación del Litoral; además este proceso permitió evaluar la metodología empleada, la implicación y participación de los ayuntamientos y el grado de entendimiento del documento, en definitiva el trabajo desarrollado hasta este momento.

Una vez recibidos los informes emitidos por los ayuntamientos, se analizó el contenido de los mismos, tipificando y cuantificando las diferentes cuestiones, de modo que una vez realizada esta tarea se dio traslado a los diferentes equipos que están trabajando en la elaboración del documento para su análisis e incorporación, en su caso, al Plan.

4.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECIBIDOS

4.2.1. Distribución territorial de las consultas.

Se remitió el Plan territorial integrado a los 84 municipios recogidos en el Anexo de la Ley 6/2007, de medidas urgentes en materia del litoral. De estos, un total de 78 ayuntamientos dieron traslado del informe elaborado, en relación con el POL.

Si bien una distribución del número de consultas recibidas muestra que la provincia de la Coruña es la que mayor número de consultas efectuó, seguida de Pontevedra, la homogeneización de estos datos en función del número de ayuntamientos por provincia, muestra unos resultados muy semejantes, toda vez que en la provincia de Lugo se acerca a las siete aportaciones por ayuntamiento, superándose ligeramente las siete en la de A Coruña y Pontevedra.

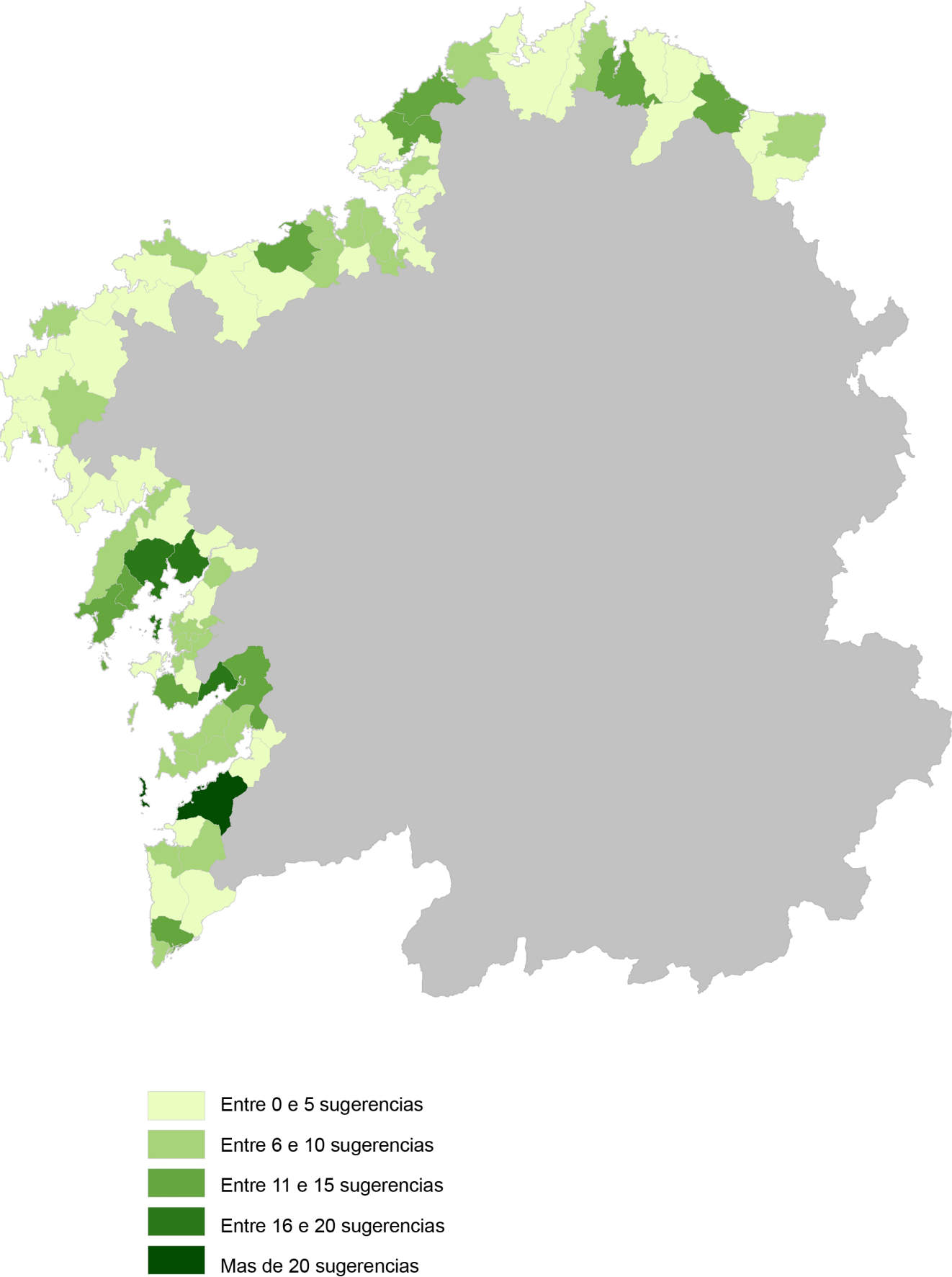
Nº medio de consultas por provincia

Provincia	Nº municipios	Total municipios	Media de consultas
A Coruña	289	41	7,05
Pontevedra	225	29	7,76
Lugo	50	8	6,25
Total	564	78	21,06

Sin embargo, sin tener en cuenta el promedio de los ayuntamientos en función de la provincia, el número de aportaciones por ayuntamiento fue muy diverso, llegando en algunos casos, a cerca de 20 cuestiones en varios municipios situados en las Rías Baixas.

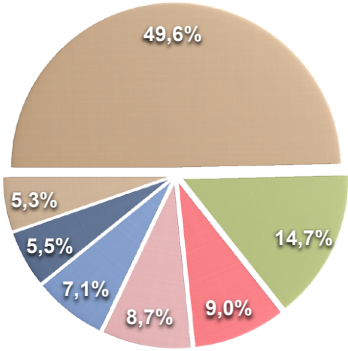
Atendiendo a la distribución por costas, las Rías Bajas suponen un 49,65% del total, y el Golfo Ártabro recoge el 14,72% de las aportaciones. El resto de costas reparten los porcentajes restantes de forma diversa y poco significativa.

Mapa del número de sugerencias de los municipios del ámbito del Plan de Ordenación do Litoral por Rango.



Distribución de consultas por costa

Costa	Frecuencia	%
Rías Baixas	280	49,65
Golfo Ártabro	83	14,72
Arco Bergantiñán	51	9,04
Costa da Morte	49	8,69
Rías Altas	40	7,09
Costa Sur	31	5,50
A Mariña lucense	30	5,32
Total	564	100,00

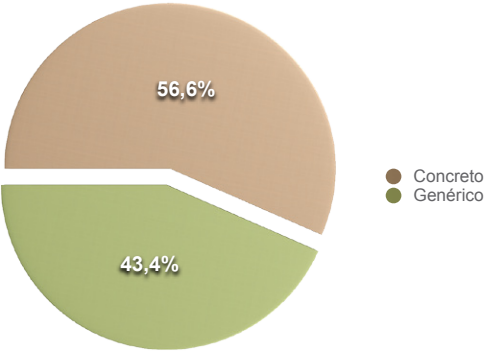


4.2.2. Análisis de las consultas.

Se elaboró una base de datos con la totalidad de las aportaciones de los ayuntamientos, tipificando éstas para determinar el alcance de las mismas atendiendo a la temática y carácter, con el objetivo de completar y ajustar todos aquellos aspectos del Plan de Ordenación del Litoral susceptibles de avance.

En primer lugar se clasificaron discriminando su contenido entre **concreto** (consultas con un contenido específico y puntual) o **genérico** (consultas generales sobre diversos aspectos del Plan de Ordenación del Litoral que no acercaron correcciones o información concreta). Se concluye que la distribución del carácter de las aportaciones es bastante equitativo; el 56% del total fueron consultas de contenido concreto y el 43.44% genéricas. Las de tipo concreto, fueron incorporadas directamente al documento de aprobación inicial, por tratarse de aspectos pormenorizados tales como la aportación de información, corrección de errores puntuales, etc.

Carácter de las consultas (%)



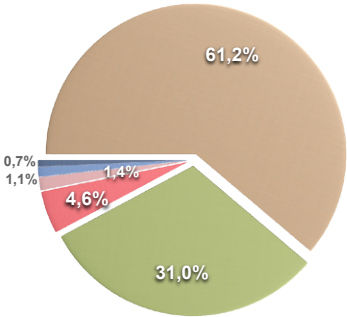
En segundo lugar se abordó la temática de cada una de las consultas atendiendo a los contenidos establecidos en el Plan de Ordenación del Litoral. Los tipos de consultas se clasificaron con el siguiente criterio:

- Cartografía.
- Jurídica: cuestiones relacionadas con el ámbito y determinaciones del POL
- Anexos: aspectos referidos con los Núcleos de identidad litoral (NIL), playas y Espacios de interés paisajístico (EIP).
- General: cuestiones que no tienen relación directa con los contenidos del POL.
- Fichas: consideraciones referidas a las fichas de las unidades de paisaje.
- Memoria: aspectos relacionados con los diferentes Títulos de la Memoria del POL (Metodología, Síntesis Territorial, Modelo de Gestión, etc).

Del total de las 564 consultas recibidas se observa que una parte importante (61,17%) tuvieron la cartografía como base, seguido del aspecto jurídico (31,03%). Las restantes categorías supusieron una información poco significativa sobre el total. La suma de los porcentajes de las dos categorías señaladas supone el 92,2% del total, concentrando prácticamente la totalidad de las consultas.

Tipo de consultas

Grupo	Frecuencia	%
Cartografía	345	61,17
Aspecto xurídico	175	31,03
Anexos	26	4,61
General	8	1,42
Fichas	6	1,06
Memoria	4	0,71
Total	564	100,00



Esto pone de manifiesto por un lado la necesidad, de cara al documento de aprobación inicial, de realizar una cartografía más exhaustiva y de más fácil comprensión. Por otro lado, cabe resaltar, desde el punto de vista jurídico, aquellos aspectos más debatidos. Todo ello con el objetivo de facilitar la comprensión y claridad del documento.

4.2.2.1 Cartografía

En lo que se refiere a las aportaciones de base cartográfica, más del 72 % tuvieron un carácter concreto.

Distribución por carácter

Tipo	Frecuencia	%
Concreto	250	72,46
Genérico	95	27,54
Total	345	100,00

Los aspectos más reiterados suponen cuestiones de delimitación o incorporación de ámbitos de planeamiento, de elementos patrimoniales o naturales, eliminación o ajuste de las distintas protecciones, así como propuestas de modificación de las áreas o del tipo de asentamiento que propone el POL.

Una de las sugerencias más recurrentes fue la relativa a la conveniencia de modificar los colores de la cartografía por la dificultad que incorporaba a la interpretación del plan.

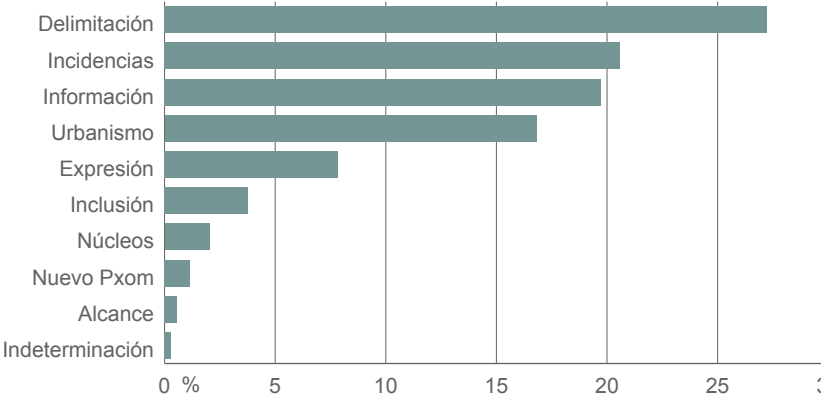
La dinámica de comunicación fluida con los ayuntamientos en esos meses de consultas, hizo que esta petición pudiera ser corregida en los quince días siguientes a la remisión del documento a las entidades municipales, poniéndola a disposición en la página web elaborada para la difusión del mismo.

En el siguiente cuadro se desglosan los aspectos siguientes:

- delimitaciones.
- incidentes cartográficas.
- aportación de datos nuevos.
- aportación de información o valoración para la modificación de cuestiones de modelo.
-

Destacan en primer lugar con 27,25% las referidas a aspectos de delimitación y en segundo lugar aparecen las incidencias (20,58%). Con un 19,71% figuran las de alcance informativo y con el 19,81% las relacionadas con urbanismo. El resto de aspectos no presenta porcentajes significativos.

CARTOGRAFÍA		
Aspecto	Frecuencia	%
Delimitación	94	27,25
Incidencias	71	20,58
Información	68	19,71
Urbanismo	58	16,81
Expresión	27	7,83
Inclusión	13	3,77
Núcleos	7	2,03
Nuevo Pxom	4	1,16
Alcance	2	0,58
Indeterminación	1	0,29
Total	345	100



Para aproximarse un poco más a los aspectos que caracterizan la participación se estableció un segundo nivel de categorización para analizar con mayor profundidad el alcance de las consultas formuladas. Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

- De las 94 cuestiones referidas a la delimitación, la mayoría tienen que ver con las protecciones de bosque, corredor o costera; también se repiten las referidas a las áreas de mejora ambiental y paisajística o sobre la delimitación de los núcleos rurales.
- Las cuestiones derivadas de las delimitaciones de bosque y corredor fueron revisadas para corregir los posibles errores incluidos en la primera cartografía editada.
- Las inquietudes relativas a las delimitaciones de protección de bosque, y la constatación de la utilización de una cartografía no actualizada y con capacidad de modificarse con rapidez, aconsejó la reformulación de la incidencia de la protección de bosque, decidiendo que formase parte de la cartografía de usos pormenorizados, siendo esta complementaria a la de síntesis, y se incorporase en las determinaciones de los diferentes planes o actuaciones que se prevean.
- Un 20,58% de estas cuestiones cartográficas se refieren a discrepancias del ayuntamiento con la representación de ámbitos de suelo en relación con el artículo 3 de la normativa, con los elementos patrimoniales y términos de toponimia.
- Así, todas las cuestiones relativas a la toponimia se revisaron en coordinación con el grupo de toponimia de la Xunta de Galicia; y del mismo modo se revisaron los ámbitos de suelo urbano consolidado y de núcleo

- rural, según los datos del ayuntamiento ya que los planes anteriores a Ley 9/2002 no establecían la diferencia entresuelo urbano no consolidado y urbano consolidado.
- El 19,71% de las aportaciones se hacen sobre diversos elementos o datos para ser incorporados al POL, como son información sobre núcleos para su identificación como NIL o para su consideración de carácter fundacional/funcional/periférico y asimismo la identificación de ámbitos de recualificación según el modelo descrito.
 - Son 25 las cuestiones referidas a los NIL, en unas proponen el reconocimiento como tal y en las menos solicitan una delimitación concreta del mismo. Se analizaron incorporando aquellos que efectivamente respondían a lo descrito en el POL como núcleo de identidad litoral. Asimismo, se modificaron aquellos asentamientos en los que quedó recogido su carácter tradicional o funcional.
 - Es significativo el número de peticiones de aplicación del planeamiento en trámite frente al vigente (casi un 17%), lo que indica la necesidad de explicar el carácter dinámico de este instrumento de ordenación territorial que se actualizará conforme se modifiquen no sólo los planes urbanísticos municipales, sino también los sistemas generales territoriales.
 - El POL no es una foto fija sobre el territorio, sino que la situación urbanística vigente no condicionará el desarrollo de los ayuntamientos; el planeamiento urbanístico, posterior al POL, se incorporará a la gestión dinámica de este documento.

4.2.2.2 Jurídico

El segundo grupo de cuestiones más destacado son las que tienen una base jurídica. La distribución territorial sitúa las consultas fundamentalmente en la provincia de Pontevedra y de A Coruña. Respecto al carácter de la consulta se concentra el 74,29% en el aspecto genérico frente a un 25,71% de cuestiones concretas.

Distribución por carácter

	Frecuencia	%
Concreto	45	25,71
Genérico	130	74,29
Total	175	100,00

Los aspectos fundamentales de las consultas con base jurídica se centran fundamentalmente en cuestiones de normativa (36,57%), seguido de lejos por aspectos relativos al alcance del documento (16,57%); como el plan territorial integrado en el ámbito propuesto en relación con la franja de 500 metros. Esta norma establecía la suspensión de la tramitación de planeamiento en la Ley 6/2007 o en la Orden 14/2009, o su viabilidad en el contexto normativo actual.

Las cuestiones sobre la necesidad de un régimen transitorio acorde a la situación urbanística y económica de la Comunidad son reiteradas por numerosos ayuntamientos y, en particular, aquellas solicitudes de clarificación de la normativa a los efectos de su aplicación.

Ambas consideraciones se incorporaron en el documento para la aprobación inicial. Esta cuestión fue posible puesto que, como ya se indicó anteriormente, la participación activa de los ayuntamientos durante este trámite de audiencia posibilitó la actualización y el conocimiento del estado del planeamiento.

Cuestiones de carácter jurídico

Aspecto	Frecuencia	Porcentaje
Normativa	64	36,57
Alcance	29	16,57
Legalidad	28	16,00
Urbanismo	19	10,86
Expresión	14	8,00
Información	9	5,14
Delimitación	7	4,00
Estudio económico	1	0,57
Favorable	1	0,57
Incidencias	1	0,57
Indeterminación	1	0,57
Remisión al ayuntamiento	1	0,57
Total	175	100,00

Profundizando un poco en las cuestiones de tipo jurídico, de las referidas a la Normativa sobresalen aquellas que sugieren modificar el contenido de la redacción de artículos, la incorporación de disposiciones transitorias y las vinculadas al modelo propositivo del plan.

Todas las cuestiones jurídicas se tuvieron en cuenta en la revisión y redacción final del Plan, tanto en las motivaciones como en las determinaciones de la normativa y demás elementos que abarca el plan territorial integrado del litoral de Galicia.

En particular, una parte relevante de las aportaciones de carácter jurídico inciden sobre lo que consideran que supone una vulneración del planeamiento y competencia municipal, al interpretar que la localización de ámbitos en áreas de mejora ambiental y paisajística implica la imposibilidad de desarrollo. Esto apunta a que es necesario que el documento que se apruebe inicial y definitivamente sea claro en lo que se refiere a la incidencia sobre el planeamiento vigente y sobre lo que se redacte. El primer caso está regido por las disposiciones transitorias y el segundo será el planeamiento el que, con las directrices y normas establecidas en el POL, identifique los ámbitos de desarrollo urbanístico o los de especial protección.

En relación con el suelo de especial protección, no pocos fueron los ayuntamientos que solicitaron la incorporación al POL de los suelos protegidos fijados por su planeamiento, cuestión incorporada al documento.

4.2.3. Conclusiones.

La participación en la fase de consultas a los ayuntamientos y entidades supramunicipales con competencia en el litoral tuvo una buena respuesta en la mayor parte de los municipios. Sus aportaciones fueron consideradas para la aprobación inicial del Plan de Ordenación del Litoral.

La información proporcionada se centró fundamentalmente en aspectos relacionados con la cartografía y con cuestiones jurídicas. Todas las sugerencias fueron valoradas por los técnicos y consideradas para completar los documentos en aquellos casos en los que aportaban información relevante.

Al mismo tiempo este período de información pública durante el trámite de audiencia permitió acercar el contenido del modelo propuesto por el POL a la ciudadanía y a los ayuntamientos, aspecto fundamental para su aplicación futura.

Consultas por organismo

Organismo	Total	%
Particular	31	45,59
Administraciones - Organismos	25	36,76
Empresa	12	17,65
Total	68	100,00

Con respecto a la temática de las consultas, los porcentajes son bastante homogéneos. El 38,24% corresponde a aspectos cartográficos, el 35,29% a aspectos normativos y el 26,47% a cuestiones administrativas.

Consultas por tema

Consulta	Total	%
Cartografía	26	38,24
Normativa	24	35,29
Administración	18	26,47
Total	68	100,00

4.3.2. Consultas a través de la página web

Con el objetivo de que cualquier persona interesada acceda el Plan de ordenación del Litoral, se diseñó una página web <http://www.xunta.es/litoral/> en la que se puede consultar y descargar toda la documentación y cartografía del POL y de las Unidades de Paisaje.

Desde el mes de febrero y hasta junio de 2010 se realizaron un total de 2.707.833 visitas a la página web, con un promedio diario de 131 sesiones.

4.3.3. Audiencias a la Consellería

La Dirección General de Sostenibilidad y Paisaje estuvo disponible para atender a todos los organismos públicos y privados que formularon alguna duda o aclaración que había podido surgir en el proceso de diseño del POL. La Dirección General de Sostenibilidad y Paisaje se reunió con todos las entidades que solicitaron entrevistas personales. Hasta el momento se llevan efectuadas más de 80 audiencias con el objetivo de que el POL sea un documento participado.

4.3.4. Charlas y conferencias.

Otro de los objetivos fue la difusión del documento que se estaba tramitando. Con el fin de dar a conocer los principios y metodologías que guían el diseño del POL, la Dirección General participó en distintos foros y encuentros para presentar y divulgar el trabajo desarrollado hasta el momento. En la siguiente tabla figura una relación de los encuentros y foros en los que participó el equipo redactor.

XESTUR A CORUÑA, LUGO Y PONTEVEDRA
COAG Lugo
COAG Ferrol
COAG A Coruña
COAG Santiago
COAG Vigo
COAG Pontevedra
Puertos de Galicia
Asociación de vecinos de Cangas
Máster de Arquitectura da paisaxe (Escola Galega da Paisaxe)
Charla APROIN en Vigo
IV Jornadas da paisaxe cultural do Noroeste: El Paisaje compartido (Betanzos)
XLIV Curso de Salud Ambiental (Ortigueira)
Charla APROIN en A Coruña

4.3.5. Comisión Parlamentaria

Otra de las iniciativas más significativas que se impulsaron dentro del objetivo de participación, fue la creación de una comisión parlamentaria que trasladara de manera oficial e institucional a las distintas fuerzas políticas un documento que reflejara la trascendencia del plan de ordenación del litoral de Galicia. Como consecuencia de esta comisión, los tres partidos políticos emitieron sendos dictámenes que reflejaban las consideraciones sobre el documento.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Galicia, después de que el POL fuera llevado a audiencia de Xunta de portavoces, en reunión de 15 de marzo de 2010 los distintos grupos políticos acordaron la creación de una Comisión no permanente especial de seguimiento y evolución del Plan de Ordenación del Litoral. Dicha comisión quedó integrada por los tres grupos parlamentarios.

El objeto de la misma fue abrir la participación de los grupos políticos y del conjunto de los agentes y la sociedad civil en el proceso de elaboración del POL. Todo ello, a pesar, de no tratarse de un trámite preceptivo ya que como Plan territorial integrado (PTI), se trata sólo de una competencia del Gobierno autonómico. De este modo se posibilitaba al conjunto de los grupos políticos el conocer de primera mano la situación del instrumento y se posibilitaba la presentación de aportaciones y sugerencias al mismo.

Desde el principio la idea ha sido realizar un plan, con voluntad de pervivencia en el tiempo y de aplicabilidad en las distintas políticas públicas y privadas con implicación en el territorio de las zonas costeras de Galicia.

Finalmente la comisión se constituyó formalmente el 29 de abril de 2010 contando, como ya hemos indicado con representantes de los tres partidos políticos.

La comisión se reunión en 11 ocasiones y la misma comparecieron 18 personas- instituciones, expertos de reconocido prestigio, representativas de las distintas disciplinas, agentes e instituciones con relación en el ámbito.

La citada comisión, el pasado 25 de junio de 2010 acordó informar favorablemente el POL proponiendo la inclusión y el tratamiento de una serie de cuestiones que se detallan a continuación:

SINTESIS. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA	DOCUMENTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL
Delimitación del ámbito	Título II. EL PAISAJE Título IV. MODELO	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1. Marco jurídico Título II. EL PAISAJE. Capítulo 2. Los paisajes Título IV. MODELO.
Adecuación de la tramitación del POL como PTI	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1.Marco jurídico	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1.Marco jurídico
Alcance del POL en relación a los planeamientos municipales		Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1.Marco jurídico Título V. NORMATIVA
Representación cartográfica	Título VIII. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (1 serie cartográfica)	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (varias series cartográficas)
Disposiciones transitorias	---	Título V. NORMATIVA
Desarrollo de medios de divulgación	Publicación en WEB/ oficina de información. Conferencias, presentaciones y ponencias	Desarrollo y mejora de la WEB/ oficina de información. Conferencias, presentaciones y ponencias
Régimen de compatibilidad de suelos a desarrollar con los criterios de protección ambiental del POL y su correspondiente programación temporal de desarrollo	---	Título IV. MODELO. Título V. NORMATIVA
Estudio económico-financiero	Título VI. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1. Marco jurídico Título VI. PROGRAMA DE ACTUACIÓN
Elaboración coordinada del POL y las DOT	MEMORIA POL	MEMORIA POL incluye ISA
Alcance del POL	Título V. NORMATIVA	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1. Marco jurídico Título V. NORMATIVA
Fijación de criterios, principios y normas generales respecto a planes sectoriales (supramunicipales) y urbanísticos aprobados posteriormente al POL y que afecten a ámbitos ordenados por el POL	Título V. NORMATIVA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.	Título IV. MODELO. Título V. NORMATIVA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.
Inclusión de medidas de permitan la ampliación de figuras de protección (Red Natura, Catálogo gallego de especie amenazadas) y las medidas de reposición de la legalidad urbanística y ecosistemas dañados	Título V. NORMATIVA Título VI. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Título II. PAISAJE. Capítulo 3. Caracterización del paisaje Título V. NORMATIVA Título VI. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. Cartografía de usos y elementos de valoración y cartografía de modelo
Precisar las acciones a desarrollar en los NIL y espacios de interés reconocidos en el POL	Título V. NORMATIVA Título VII. ANEXOS DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.	Título II. PAISAJE. Capítulo 3. La caracterización del paisaje Título V. NORMATIVA Título VII. ANEXOS DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.
Precisar con rigor los límites y ámbitos de expansión de los corredores litorales en relación a los suelos urbanos y de núcleo rural	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.	Título II. PAISAJE. Capítulo 3. La caracterización del paisaje Título V. NORMATIVA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.
Desarrollo de la Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia	Título III. EL PAISAJE. UPAI	Título III. EL PAISAJE. UPAI
Análisis jurídico	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1. Marco jurídico	Título I. METODOLOGÍA. Capítulo 1. Marco jurídico Título VII.ANEXOS . Anexo 4. Marco jurídico
Fomento de la formación en el ámbito técnico (gestión y planificación) y de las administraciones locales.	Título VI. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Título VI. PROGRAMA DE ACTUACIÓN
Elaboración de un modelo territorial sostenible (que evite la dispersión) y de cohesión social	Título IV. MODELO	Título IV. MODELO
Asegurar la protección de los valores ecológicos	Título V. NORMATIVA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.	Título II. PAISAJE. Capítulo 3. La caracterización del paisaje Título IV. MODELO Título V. NORMATIVA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Sin duda alguna el respaldo de los grupos políticos al documento y su paso por el parlamento supone un hito en la elaboración de un instrumento de esta naturaleza.

El esfuerzo en transmitir el modelo territorial así como los análisis y trabajos realizados para la elaboración del presente documento darán sus frutos acercando a la sociedad la necesidad de avanzar hacia una gobernanza participativa e integradora del territorio.

4.3.6. Consejo Galego de Medio Ambiente y Desenvolvemento Sostible

El día 21 de mayo de 2010 se presentó el Plan de ordenación del litoral al órgano consultivo de medio ambiente de Galicia, el Consello Galego de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible. La composición de este órgano viene regulada por el Decreto 387/2009, de 24 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 74/2006 e incluye tanto a responsables directivos de la Xunta de Galicia, como a representantes de la sociedad civil, entre los que figuran la Confederación de empresarios, organizaciones sindicales, de carácter ambiental, sociales y profesionales agrarias, la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores, las universidades y la Federación Gallega de Municipios y Provincias.

El documento fue presentado con carácter previo a la aprobación inicial con el ánimo de favorecer su comprensión y divulgación de cara al proceso de participación pública y consultas, considerando que la opinión de este Consello es fundamental para un Plan que se formula bajo la perspectiva de la sostenibilidad.

4.3.7. Mesa de Diálogo Social

Además de las anteriores iniciativas de comunicación, divulgación y búsqueda de consenso, el Plan de ordenación del litoral fue presentado en la Mesa 3 de Infraestructuras y Medio Ambiente del Diálogo Social en Galicia, en la que participan la Confederación de Empresarios (CEG), las organizaciones sindicales de UGT-Galicia y CCOO, así como representantes directivos de la Xunta de Galicia. El resultado fue el acuerdo respecto a los principios inspiradores de este Plan de ordenación del litoral y la constitución de una comisión para su seguimiento.

4.3.8. Conclusiones

La elevada participación de la ciudadanía y de los colectivos con implicación en el territorio pone de manifiesto el interés y la necesidad de propiciar un modelo de desarrollo sostenible para el litoral de Galicia.

Del mismo modo, confirma que es necesario el conocimiento del documento para su valoración y aplicación. Por lo tanto, en fases posteriores de tramitación del POL será necesario seguir incorporando este tipo de mecanismos y canales participativos para atender a las propuestas de la ciudadanía y organismos afectados.



Panorámica litoral del municipio de Cedeira



Panorámica del puente de Rande. Ría de Vigo

5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS

5.1. CONTEXTO

El día 30 de julio de 2010 se publicaba en el Diario Oficial de Galicia de la Orden del 23 de julio de 2010 por la que se aprueba inicialmente el Plan de ordenación del litoral de Galicia (POL), se procede a la apertura del trámite de información pública y se adoptan medidas cautelares. Tras esta publicación del POL y durante 2 meses a partir del 31 de julio de 2010 el Plan de ordenación del litoral, incluyendo su Informe de Sostenibilidad Ambiental, se sometió al proceso de participación pública y consultas regulado por la Ley 9/2006, del 28 de abril, sobre los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente.

El anuncio de su aprobación inicial y del inicio del período de participación pública y consultas se realizó, además de en el DOGA referido anteriormente, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en los periódicos de *la Voz de Galicia*, el *Faro de Vigo* y el *Correo Gallego* el mismo día 30 de julio de 2010

Por otra parte, el documento aprobado inicialmente fue remitido para la consulta a las administraciones públicas y al público interesado que fueron solicitados en el Documento de referencia emitido por el órgano ambiental, a los que se añadieron otros que la Dirección Xeral de Sostibilidade e Paisaxe estimó oportunos.

Así mismo, esta versión inicial del POL estuvo y está expuesto a disposición del público en general desde el mismo día 30 de julio de 2010 en el portal web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas en la dirección <http://www.xunta.es/litoral>.

5.2. RESULTADO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y LAS CONSULTAS Y SU INTEGRACIÓN EN EL PLAN

Durante el tiempo en que la aprobación inicial del Plan de ordenación del litoral estuvo expuesta al público tras la aprobación inicial, se recibieron un total de 4.609 escritos con alegaciones y 14 informes de departamentos autonómicos y estatales.

Se realizó un tratamiento diferenciado de las alegaciones e informes, analizándose de forma independiente tal y como se indica a continuación.

ALEGACIONES

La distribución entre los distintos tipos de alegantes de las 4.609 respuestas recibidas se muestra en la siguiente tabla, en la cual se evidencia el significativo predominio de las alegaciones recibidas de particulares.

La primera fase del análisis de las 4.609 alegaciones mostró que sólo algo menos del 20% se correspondían con alegaciones totalmente diferentes.

TIPOS DE ALEGACIONES				
Tipo de alegante	Diferentes	Similares a otras	Idénticas a otras	Total
Ayuntamiento	59	1	1	61
Organización	76	5	368	449
Empresa	125	13	9	147
Particular	629	101	3.222	3952
Total	889	120	3.600	4.609

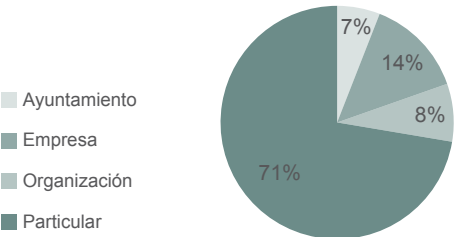


Gráfico 1: Distribución de las alegaciones diferentes y similares según el tipo de alegante

La segunda fase del análisis de estas alegaciones supuso el estudio de casi 3.700 apartados o cuestiones diferentes en los que se pudo desagregar el contenido de las alegaciones.

Para el estudio y análisis de estas alegaciones se procedió a su agrupación y caracterización en una serie de tipos de alegaciones (cerca de 85), las cuales a su vez se englobaron en los grupos de: Legalidad, Modelo (Compresión y Aspectos pormenorizados) y Aplicación (Compresión, Aspectos pormenorizados e Información).

La distribución general de las cuestiones en estos grupos fue la siguiente:

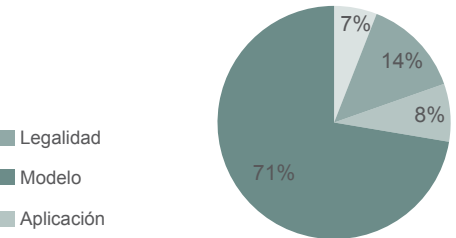


Gráfico 2: Distribución de los puntos y alegaciones en los grandes grupos

Esta clasificación, además, tiene su repercusión sobre el sentido de la estimación o respuesta para cada uno de los tipos, como se puede observar en la siguiente descripción y síntesis de cada grupo así como de los resultados y su integración.

1. Legalidad (L)

Este conjunto de alegaciones tiene que ver fundamentalmente con su naturaleza, la relación con las DOT, el alcance, los objetivos y funciones, la documentación y el ámbito, así como con la prevalencia del POL frente al planeamiento municipal. Todos ellos, aspectos ya aclarados tras el trámite previo de audiencia y extensamente documentados en el Capítulo 1. Marco jurídico del Título I. Metodología de elaboración del Plan de Ordenación del Litoral del Documento de Aprobación inicial.

Se incluyen en este grupo del mismo modo una serie de cuestiones ajenas al POL como son la petición por parte de los interesados de que el plan se pronuncie sobre aspectos tales como la servidumbre de protección de costas, recoja determinadas clasificaciones o calificaciones de suelo no incorporadas al planeamiento vigente o altere los ámbitos de los espacios naturales protegidos entre otros.

Para finalizar se incluyeron también en este grupo aquellas alegaciones que cuestionan aspectos ligados a su tramitación en relación con el procedimiento de EAE, la orden de suspensión o al período de participación o información pública.

A continuación se muestra el detalle de los distintos tipos de alegaciones incluidas en este grupo y el sentido de su integración en el Plan.

1_L. Tipos de alegaciones	Ya incluido o no procede
EAE	2
Acuerdo del Consello da Xunta	1
Ámbito	239
Aplicación	24
Calificación urbanística	9
Cambios substanciales	3
Clasificación de suelo	224
Documento. Contenido de los PTI	14
Documento. Naturaleza	12
DOT <i>versus</i> POL	43
Eficacia. Prevalencia del POL frente al Planeamiento Municipal	3
Espacios naturales	18
Estudio económico. Carencia	157
LOUGA <i>versus</i> Art 97	10
Objetivos y funciones del POL	52
Orden de suspensión_Requerimiento de anulación	11
Participación e información pública	15
POL. Denominación	2
Responsabilidade patrimonial	29
Retirada del POL	37
Servidumbre DPMT	28
Vulneración de la autonomía municipal	175
Total	1.108

Todo este grupo de alegaciones se han considerado como ya incluidas o improcedentes puesto que desde el punto de vista jurídico no se aporta motivación suficiente para desviarse de la interpretación seguida hasta la fecha en la elaboración del documento que da cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley 6/2007.



Gráfico 3: Balance de integración del grupo Legalidad

2. Modelo (M)

Se incorporan en este grupo el conjunto de alegaciones que alegan cuestiones en relación a la interpretación del modelo territorial del POL. Para ello se dividieron en

2.1. **Modelo. Comprensión (MC):** Se incluyen en este conjunto los tipos relativos a la comprensión del alcance de las series cartográficas, especialmente la de Modelo Territorial, la posibilidad de ajustar los corredores en base a estudios pormenorizados y la propuesta y tratamiento integral por el planeamiento urbanístico, la delimitación de los ámbitos de recalificación, las determinaciones en las distintas árelas continuas y discontinuas del POL, especialmente la de Mejora Ambiental o el tratamiento de las infraestructuras, entre otros.

La gran mayoría de las contestaciones de estas alegaciones supone una reiteración de las cuestiones contenidas en la memoria del documento, fundamentalmente en el Capítulo1. Modelo del Título IV: Modelo de Gestión, y por ello se han considerando como ya incluidas o improcedentes.

También se incorporan en este grupo el conjunto de alegaciones que cuestionan el modelo del POL. Es curioso en este sentido verificar como van desde aquellas que defienden planteamientos que se podrían denominar “municipalistas”, y por lo tanto exigen que el POL se realice incorporando los planeamientos vigentes, o los que están en tramitación junto con el planeamiento sectorial sin que estos sufran alteración alguna, y aquellas otras que defienden planteamientos conservacionistas exigiendo la protección absoluta sin posibilidad edificatoria alguna de grandes espacios contemplados en el ámbito.

Se trata, por lo tanto, de cuestiones no ya de legalidad sino de oportunidad, de modelo, de gobernanza del territorio. El POL se realiza desde planteamientos integradores de la conservación y puesta en valor de los espacios y elementos identitarios del litoral de Galicia con el objetivo de alcanzar un modelo de desarrollo sostenible basado en criterios de perdurabilidad y sostenibilidad. Por todo ello se entendieron improcedentes este conjunto de alegatos alejados de los objetivos y principios inspiradores del POL.

Quizás una de las cuestiones más debatidas fue la interpretación de los ámbitos excluidos de la aplicación del POL así como su régimen transitorio. De nuevo la mayoría de estos alegatos solicitan que el POL no sea de aplicación a determinados ámbitos y que el planeamiento municipal no tenga que adaptarse. Como no puede ser de otro modo el POL surge con la voluntad de servir como herramienta efectiva de protección y ordenación del territorio del litoral y en ese sentido se desestimaron o considerado improcedentes este conjunto de alegatos.

No obstante este conjunto de alegaciones sirvieron para clarificar el texto Normativo, sin alterar su alcance, mejorando su interpretación. Este es el motivo por el cual se estimaron parcialmente algunas de estas cuestiones, en concreto aquellas que aportaban criterios para mejorar la interpretación del texto.

A continuación se muestra el detalle de los distintos tipos de alegaciones incluidas en este grupo y el sentido de su integración del Plan.

2_1_MC. Tipos de alegaciones	Desestimada	Ya incluido o no procede	Estimada total o parcialmente	Total
Ámbito de Recualificación. Delimitar o identificar		22	1	23
Cartografía. Digitalizar elementos que no son del modelo		5		5
Cartografía. Interpretación series	5	44		49
Corredores. Ajuste a normativa sectorial de aguas	43			43
Corredores. Genérica	138	12		150
DispTransitoria 1ª	130		1	131
Mejora ambiental		50		150
Modelo de ordenación (metodología)		178		178
Otros aspectos		8	1	9
Planes y proyectos sectoriales		14		14
Protecciones. Aumentar		66	2	68
PXOM en trámite	35			35
PXOM. Ajuste del POL al plan vigente	18			18
Sistema de asentamientos	51	7	28	86
Sistemas Generales Territoriales. Infraestructuras		4		4
Total	420	410	33	863
Porcentaje	48,7%	47,5%	3,8%	

2.2. Aspectos pormenorizados del Modelo (MP). La gran mayoría de ellos propone eliminar o incluir espacios concretos en alguna de las Áreas continuas o discontinuas del POL, alterar la caracterización del sistema de asentamientos, o de las playas, incluir o excluir núcleos de identidad del litoral, alterar o suprimir la línea de dinámica litoral. Este subconjunto de alegaciones abarca por lo tanto alegaciones que fueron estimadas y otras que fueron desestimadas.

También se incorporan en este conjunto de alegaciones aquellas que manifiestan dudas sobre la delimitación de las unidades de paisaje así como su alcance y la interpretación de sus contenidos. También aquellas que solicitan que no se exijan informes de Estudios de impacto e integración paisajística (EIIP).

La gestión del paisaje se incorporó de manera reciente a la legislación gallega, mediante la ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje. Muchos de los conceptos y metodologías relativos a esta nueva disciplina parecen aún lejanos para buena parte de la ciudadanía. El POL incorpora el paisaje como herramienta de análisis y proyecto y supone un punto de partida para la elaboración de los Catálogos y Directrices de paisaje litoral en desarrollo de la citada ley. En ese sentido se entendieron improcedentes este conjunto de alegaciones.

2_2_MP. Aspectos pormenorizados	Desestimada	Ya incluido o no procede	Estimada total o parcialmente	Total
Ámbito de Recualificación. Eliminar	33		4	37
Bosques	7	15	12	34
Corredores. Por su falta de coherencia, precisión y función	52		35	87
Desarrollos urbanísticos. Área de ordenación		2	2	4
Espacios de interés	47	29	32	108
Grado compatibilidad. Cambiar	64	4	5	73
Línea dinámica litoral	38	6	116	160
MAP. Cambio a ordenación	284		6	290
NIL. Núcleos de identidad del Litoral	97	2	12	111
Patrimonio	5		3	8
Protección costera. Eliminar	163			166
Unidad de paisaje. Delimitación		14		14
Total	801	75	227	1.102
Porcentaje	72,6%	6,8%	20,6%	

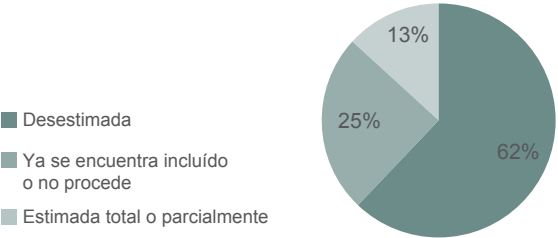


Gráfico 4: Balance de integración del grupo Modelo

3. Aplicación (G)

Se incorporan en este grupo el conjunto de alegaciones con cuestiones en relación a la aplicación del modelo territorial del POL. Para eso se dividieron entre aquellas:

3.1. **Aplicación. Comprensión (GC)**, relativas la cuestiones de compresión ligadas al desarrollo y gestión del POL tales como la legalidad de las actuaciones previas, el tratamiento de las edificaciones existentes, el desarrollo de los núcleos, los desarrollos urbanísticos, la precisión y escala o la distinta zonificación establecida y la regulación de usos, entre otros.

Al tratarse de cuestiones de interpretación o de comprensión sobre cómo se aplican las determinaciones del POL, la mayoría de los alegatos se limitaron a informar o aclarar estos aspectos sin que resulte procedente a estimación o la desestimación. Tan sólo se desestimaron aquellas que defendían una interpretación ajena a las determinaciones del POL o no pudieron verificarse..

3_1_GC. Aplicación. Comprensión	Desestimada	Ya incluido o no procede	Estimada total o parcialmente	Total
Actuaciones previas. Legalidad		6		6
Desarrollo de los núcleos		15		15
Desarrollos residenciales aislados		128		128
Desarrollos urbanísticos. Directrices y normas generales		3		3
DispTransitoria 1ª en municipios sin Plan		4		4
Edificaciones existentes		59		59
Fichas de las unidades de paisaje. Alcance e interpretación		4		4
POL. Mecanismos para su aplicación		7		7
Precisión y escala	4	5		9
Usos <i>versus</i> desarrollos. Regulación			19	19
Zonas verdes. Equidistribución		3		3
Zonificación y usos	38	16		54
Total	42	250	19	311
Porcentaje	15,5	80,4%	6,1%	

3.2. **Aspectos pormenorizados de la gestión (GP)**. Se trata de cuestiones ligadas a la actualización de la cartografía, la coordinación y colaboración administrativa, los plazos para los desarrollos urbanísticos en función del estado y naturaleza del planeamiento precedente, la incorporación o exclusión de determinados usos en las distintas árelas continuas y discontinuas del POL, el tratamiento de las sendas, la regulación de los indicadores contenidos en el ISA, el cambio del grado de compatibilidad, la inclusión de un listado exhaustivo de los grados así como cuestiones concretas del articulado.

Todas estas alegaciones se estudiaron y se estimaron o se desestimaron en función de coherencia con los objetivos propuestos y los análisis realizados. Es el conjunto de alegaciones, junto con las relativas a la puesta en disposición de nueva información, que supuso más cambios en el documento. Se trata de cuestiones puntuales, que no alteran el contenido del mismo, si bien lo mejoran en el sentido de facilitar su aplicación.

3_2_GP. Aplicación. Aspectos pormenorizados	Desestimada	Ya incluido o no procede	Estimada total o parcialmente	Total
Adaptación al POL de los suelos	4			4
Cartografía. Actualización			12	12
Coordinación y colaboración interadministrativa		4		4
Desarrollo urbanísticos. Plazos	3			3
Disp. Adicional 3 Ence.	3	1	1	5
Educación ambiental			3	3
Grado 4 con Plan de sectorización elaborado	4			4
Grado compatibilidad. Relación exhaustiva			6	6
Incorporación/Exclusión de usos	18	21	2	41
Informe sectorial de paisaje en el procedimiento de autorización de usos	6			6
Seguimiento			2	2
Mejora ambiental. Artículos 36 e 63			5	5
Orden de suspensión <i>versus</i> normativa		26		26
Playas. Clasificación	9			9
Sendas			5	5
Silencio del informe			5	5
Total	47	52	41	140
Porcentaje	33,6%	37,1%	29,3%	

3.3. Aplicación. Información (GI): Este conjunto recoge todas aquellas alegaciones que incorporan documentación para facilitar la aplicación y gestión del POL, tanto sobre su cartografía, como el texto, el estado del planeamiento urbanístico o la toponimia. Todas ellas se analizaron y se contrastaron con las fuentes disponibles procediendo a su estimación o desestimación en función de su adecuación a los criterios y la metodología empleada.

El resultado de este contraste de información aporta una mayor fiabilidad al documento al mismo tiempo que puso de manifiesto que los canales de participación abiertos para el proceso de información pública han sido adecuados..

3.3_GI_ Aplicación. Información	Desestimada	Ya incluido o no procede	Estimada total o parcialmente	Total
Errores. Cartografía		24	70	94
Errores. Documento texto		3	9	12
Errores. Urbanismo	7	7	23	37
Toponimia		7	21	28
Total	7	41	122	171
Porcentaje	4,1%	24,0%	71,9%	

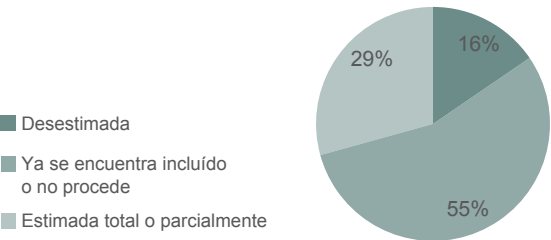


Gráfico 5: Balance de integración del grupo Aplicación

A modo de resumen, el balance de la integración de las cuestiones analizadas en las alegaciones fue el siguiente:

Tipo de consideración	Nº de puntos o cuestiones
Desestimada	1.316
Ya se halla incluído o no procede	1.936
Estimada total o parcialmente	443
Total	3.695

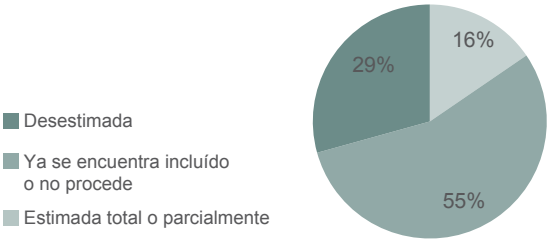


Gráfico 6: Balance de integración de los puntos o cuestiones

Como se puede apreciar, el 52% de las cuestiones solicitadas ya se encontraban incluidas y justificadas en el documento aprobado inicialmente o bien se corresponden con aspectos o cuestiones que según la legislación vigente no resulta apropiado su planteamiento o inclusión.

Algo más del 35% se corresponden con cuestiones que fueron desestimadas por no ser acordes con la metodología empleada de análisis y valoración o bien con las propias propuestas del modelo territorial que formulando por el Plan de ordenación del litoral o bien, no aportaban argumentos suficientes.

El 12% restante de los puntos analizados fueron integrados total o parcialmente en el POL.

Así, se puede afirmar que el trámite de participación pública del POL ha servido para reforzar la motivación y el contenido del texto, dotando de seguridad jurídica a su tramitación. Es importante destacar que la metodología y el modelo del documento no han sufrido cambio alguno con la integración de las cuestiones estimadas. Tal hecho puede constatarse al observar el conjunto y tipos de alegaciones identificadas.

Así en el grupo de legalidad (naturaleza del documento, relación con las DOT, contenidos, denominación, ámbito, aplicación, calificación y clasificación urbanística, espacios naturales, responsabilidad patrimonial o vulneración de la autonomía municipal, entre otros), las contestaciones a las alegaciones consistieron en reiterar los argumentos ya indicados en el documento de aprobación inicial, no recibándose motivación ni fundamentación alguna que pusiera de manifiesto la necesidad de un cambio en el marco jurídico.

Cuestión análoga es la referida a los aspectos del modelo de ordenación (metodológicos). En este caso las alegaciones sirvieron para identificar aquellos aspectos del documento que ofrecen mayores dificultades de interpretación (las series cartográficas, el modelo territorial propuesto, el área de Mejora Ambiental y Paisajística, el tratamiento de los corredores, la relación con el plan vigente y el plan en trámite, entre otros) para así proceder a clarificarlas en el documento para la aprobación provisional.

Del mismo modo el proceso de participación pública sirvió para clarificar y adecuar el modelo de aplicación mediante la matización de aspectos concretos de la normativa (ámbitos de aplicación, series cartográficas, usos, el área de agregado urbano, los desarrollos urbanísticos, la relación con el planeamiento vigente, el grado de compatibilidad y el régimen transitorio, entre otros) a la vista de las distintas interpretaciones de la misma recibidas. El resultado es pues un documento que presenta mayor seguridad jurídica y que acota las interpretaciones posibles, despeja las dudas existentes, facilitando la comprensión y aplicación del mismo, acercándolo a la ciudadanía.

Por último es importante resaltar que el intenso proceso de participación pública así como los medios técnicos y tecnológicos dispuestos para tal fin permitieron emendar errores en la cartografía, actualizar el estado de desarrollo del planeamiento urbanístico y ajustar la información sobre los usos del suelo y la toponimia. Como resultado de todo eso se produjeron pequeños cambios en el documento que deben interpretarse como una actualización de la misma no alterando el régimen de protecciones previsto.

Este proceso ha servido, en definitiva, para favorecer los canales de comunicación y del él se desprende que es necesario incentivar todos aquellos canales que favorezcan el acceso al conocimiento del documento y a su modelo.



Illas Estelas. Municipio de Nigrán

Si se realiza el análisis de las cuestiones alegadas entendiendo como una unidad los escritos presentados por cada alegante (considerando los que son diferentes o similares), el resumen del balance de su integración es el siguiente:

Tipo de consideración	Nº de escritos recibidos
Totalmente desestimada	182
Desestimada/ya incluído	251
Ya se halla incluído o no procede	251
Totalmente o parcialmente estimada	325
Total	1.009

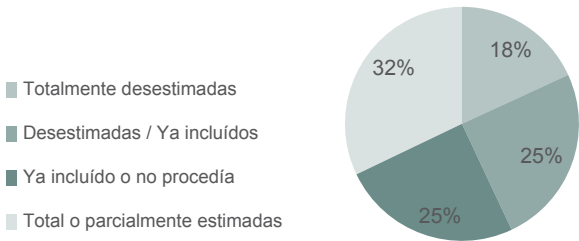


Gráfico 7: Balance de integración de los escritos o alegaciones

Informes

En el período de participación pública y consultas fueron recibidos 13 informes de departamentos autonómicos y estatales.

Estos fueron los siguientes:

TIPO INFORMANTE	DEPARTAMENTO INFORMANTE
Estado	MINISTERIO DE FOMENTO Dirección general de infraestructuras ferroviarias Subdirección general de planificación y proyectos
Estado	ADIF
Estado	MINISTERIO DE FOMENTO Dirección general de aviación civil
Estado	AENA
Estado	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Secretaría de estado de telecomunicaciones y la sociedad de información
Estado	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA
Estado	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA
Xunta de Galicia	CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural
Xunta de Galicia	CONSELLERÍA DO MAR Dirección Xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños
Xunta de Galicia	CONSELLERÍA DE CULTURA E TURISMO Secretaría Xeral de Turismo
Xunta de Galicia	INSTITUTO GALEGO DE ESTATÍSTICA
Xunta de Galicia	CONSELLO DA CULTURA GALEGA
Xunta de Galicia	CONSELLERÍA DE FACENDA Dirección Xeral de Tributos

Respecto a la integración en el documento de los informes recibidos, esta se tradujo principalmente en la incorporación en la normativa y en la cartografía de cuestiones relacionadas con las servidumbres aeronáuticas y las ferroviarias.

Por otra parte, el Capítulo III Turismo del Título III fue mejorado atendiendo a las cuestiones alegadas por la Secretaría General de Turismo.

